

19-1-19

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
002631  
ARCHIVO

# MAPA GEOMORFOLOGICO DEL RIO DE LAS MINAS



Delta



Llanura de inundación



Depósitos cuaternarios



Terrazas fluviales



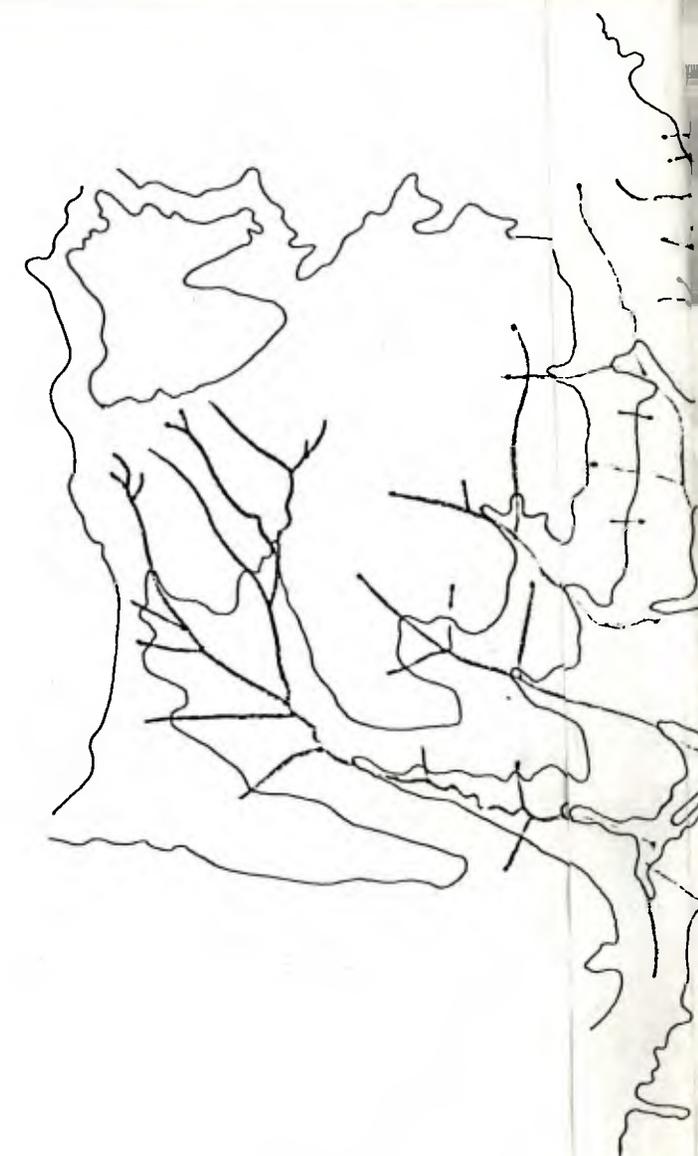
Patrón de drenaje

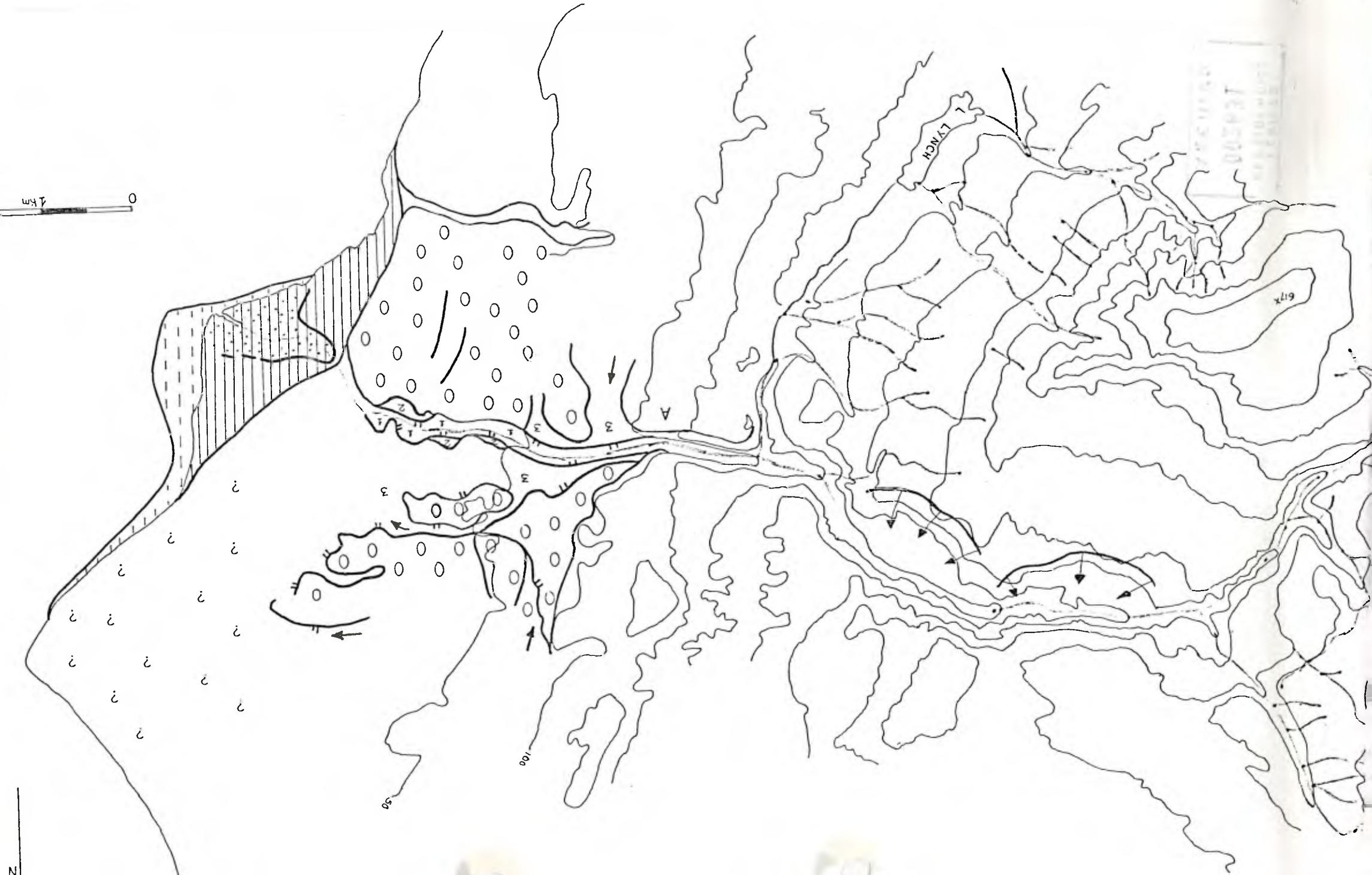


Cauces fluviales abandonados, antiguos



Zona de deslizamiento de rocas





164200  
164200

N

VISITA DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON PATRICIO  
AYLWIN AZOCAR, A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

---

MIERCOLES 30 DE MAYO 1990

- 17:00 horas - Llegada a Punta Arenas.  
- Saludo autoridades  
- Honores militares
- 17:15 horas - Saludo a la prensa en Aeropuerto Presidente Ibáñez.
- 18:30 horas - Intendencia XII Región
- 19:00 horas - Reunión con Seremis e Intendente; Ministros, Subse-  
cretarios; Gobernadores de Puerto Natales y Porve-  
nir, y Alcalde de Punta Arenas.
- 20:30 horas - Recibe a Obispo Tomás González. (Hotel)

JUEVES 31 DE MAYO 1990

- 08:30 horas - Desayuno con Ministros e Intendente.  
(Con posterioridad, Ministros de Estado salen a terreno).
- 09:30 horas - Presidente de la República recorre la ciudad.
- 11:30 horas - Intendencia: evaluación.
- 12:00 horas - Reunión con profesionales y dirigentes, además del Subsecretario de Desarrollo Regional.
- 13:15 horas - Almuerzo con Intendente, Gobernadores, FF.AA.,  
15:00 horas - Alcalde y parlamentarios.
- 15:00 horas - Reunión de evaluación  
16:30 horas - Reunión con sectores laborales de la CUT.
- 17:45 horas - Reunión con universitarios
- 18:30 horas - Intendencia: reunión con Ministros, Subsecretarios,  
20:30 horas - Intendente y Seremis de Gobierno.
- 20:30 horas - Hotel: cena privada.

VIERNES 1º DE JUNIO 1990

- 08:30 horas - Desayuno con la prensa, Ministros, Subsecretarios y Seremis de Gobierno.
- 10:00 horas - Salida al aeropuerto
- 10:30 horas - Regreso a Santiago

\* \* \* \* \*

SANTIAGO, 28 de Mayo de 1990.

PVS-mls.



## RELACION DE PASAJEROS VIAJE PRESIDENCIAL

SANTIAGO - PUNTA ARENAS

30 DE MAYO DE 1990

1.- PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	Dn. PATRICIO AYLWIN A.
2.- PRIMERA DAMA	Sra. LEONOR OYARZUN I.
3.- MINISTRO DE VIVIENDA	Dn. ALBERTO ETCHEGARAY A.
4.- SUBSECRET. DESARROLLO REG.	Dn. GONZALO MARTNER F.
5.- SUBSECRET. DE EDUCACION	Dn. RAUL ALLARD N.
6.- SUBSECRET. DE AGRICULTURA	Dn. MAXIMILIANO COX B.
7.- EDECAN AEREO	CDTE.GPO.MARIO VILLALOBOS
8.- EDECAN DE CARABINEROS	TTE.CNL.ALBERTO CIENFUEGOS
9.- SECRETARIA PRIMERA DAMA	Sra. ISABEL OSSA
10.- MEDICO PRESIDENCIAL	Dn. VICTOR MATURANA
11.- JEFE ESCOLTA PRESIDENCIAL	MYR.NELSON GODOY B.
12.- ESCOLTA PRESIDENCIAL	TTE. PABLO MUÑOZ M.
13.- ESCOLTA PRESIDENCIAL	TTE. JOSE VERA S.
14.- ESCOLTA PRESIDENCIAL	CARAB.JORGE TORRES M.
15.- ESCOLTA PRESIDENCIAL	CARAB.GUILLERMO CARVAJAL A.
16.- ESCOLTA PRESIDENCIAL	CB.2º JORGE URRUTIA A.
17.- FOTOGRAFO PRESIDENCIAL	Dn. JESUS INOSTROZA
18.- PERIODISTA	Sra. GRACIELA CONTRERAS
19.- PERIODISTA	Dn. JUAN HERRERA A.
20.- PERIODISTA	Srta. LUCY DAVILA Y.
21.- PERIODISTA	Srta. XIMENA GALLEGUILLOS



*Handwritten signature*

RELACION DE PASAJEROS VIAJE PRESIDENCIAL

PUNTA ARENAS - SANTIAGO

01 DE JUNIO DE 1990

1.- PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	Dn. PATRICIO AYLWIN A.
2.- PRIMERA DAMA	Sra. LEONOR OYARZUN I
3.- MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS	Dn. CARLOS HURTADO R.
4.- MINISTRO DE VIVIENDA	Dn. ALBERTO ETCHEGARAY A.
5.- SUBSECRET. DESARROLLO REG.	Dn. GONZALO MARTNER F.
6.- SUBSECRET. DE EDUCACION	Dn. RAUL ALLARD N.
7.- SUBSECRET. DE AGRICULTURA	Dn. MAXIMILIANO COX B.
8.- JEFE GABINETE PRESIDENCIAL	Dn. CARLOS BASCUÑAN E.
9.- EDECAN AEREO	CDTE.GPO.MARIO VILLALOBOS
10.- EDECAN DE CARABINEROS	TTE.CNL.ALBERTO CIENFUEGOS
11.- SECRETARIA PRIMERA DAMA	Sra. ISABEL OSSA
12.- MEDICO PRESIDENCIAL	Dn. VICTOR MATURANA
13.- SECRET.PRENSA PRESIDENCIA	Srta: PILAR VELASCO S.
14.- JEFE ESCOLTA PRESIDENCIAL	MYR.NELSON GODOY B.
15.- ESCOLTA PRESIDENCIAL	CAP. PATRICIO BRIONES R.
16.- ESCOLTA PRESIDENCIAL	TTE. PABLO MUÑOZ M.
17.- ESCOLTA PRESIDENCIAL	TTE. JOSE VERA S.
18.- ESCOLTA PRESIDENCIAL	CB.1º HUGO RETAMAL V.
19.- ESCOLTA PRESIDENCIAL	CB.2º CARLOS MUÑOZ S



20.- ESCOLTA PRESIDENCIAL	CARAB. JORGE TORRES M.
21.- ESCOLTA PRESIDENCIAL	CARAB. GUILLERMO CARVAJAL A.
22.- ESCOLTA PRESIDENCIAL	CB. 2º JORGE URRUTIA A.
23.- ESCOLTA PRESIDENCIAL	CARAB. VICTOR AGUIRRE O.
24.- FOTOGRAFO PRESIDENCIAL	Dn. JESUS INOSTROZA
25.- CONDUCTOR PRESIDENCIA	Dn. GUSTAVO BASAURE
26.- PERIODISTA	Sra. GRACIELA CONTRERAS

Marcelo:

Guillermo Huen, de los Independientes de  
Magallanes, los únicos con diputado y en camino  
al P.A.C. Me hicieron llegar algunas aspiraciones  
regionales que pueden ser útiles. Al menos de  
saber que existen.

Por esto te las mando.

Felicidades y Buen Viaje

Federico Wilmer

GUILLELMO IHENEN M.  
ABOGADO

SUGERENCIAS INDEPENDIENTES DE MAGALLANES

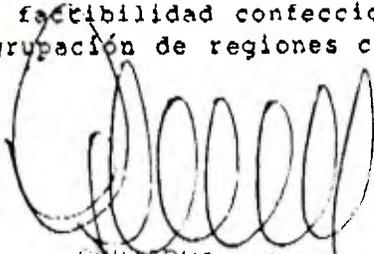
1. NIVEL REGIONAL

- 1.1 Necesidad de dotar a la región de Magallanes como tal un estatuto propio, revisando, readecuando y actualizando disposiciones legales de relativo valor y urgencia (zona franca, ley navarino, bonificación inversiones, bonificación contratación mano de obra, sistema contrato ley);
- 1.2 Privilegiar el inicio de las obras de construcción del nuevo puerto de Punta Arenas, fundamentalmente con un criterio de prestación de servicios, y que puede abordarse por etapas;
- 1.3 Reforzar condiciones y calidad actual puerto de Punta Arenas, como efectivo puente de enlace con el continente Antártico;
- 1.4 Definir participación empresa sudafricana en propiedad astillero Estrecho de Magallanes;
- 1.5 Revisar normativa ley navarino y ámbito geográfico de su aplicación;
- 1.6 Integración con la República Argentina en todo sentido, sin descuidar permanente exigencia trato recíproco (salida carbón Río Turbio por Puerto Natales y apertura paso Baquedano Zamora/La Rosada);
- 1.7 Impulsar el comercio y comunicaciones con las Islas Malvinas o Falklands;
- 1.8 Mejorar red caminera XII Región pavimentando camino Punta Arenas Monte Aymond que facilita comunicación terrestre de Chile vía República Argentina y completar pavimentación segunda faja camino Punta Arenas-Puerto Natales;
- 1.9 Analizar posibilidad y conveniencia de explotación comercial, técnico agropecuaria de los predios ganaderos de la Armada en Isla Dawson e Isla Navarino; Ejército en Río Verde y otros en poder Fuerza Aérea y Carabineros;
- 1.10 Solicitar mayor asignación recursos presupuestarios para la Universidad de Magallanes;
- 1.11 Preocuparse por grado endeudamiento sector ganadero, mejorar procedimiento comercialización de la lana, sector forestal y pesquero;

GUILLERMO THINEN M.  
ABOGADO

3.-

- 2.11 Estudiar posibilidad de agrupar regiones contiguas geográficamente, estableciendo planes o programas para su desarrollo de beneficio nacional y regional como un todo; y
- 2.12 Ver conveniencia y factibilidad confeccionar estatutos autónomos para regiones o agrupación de regiones cuyas características así lo ameriten.



GUILLERMO THINEN M.  
ABOGADO

Santiago, Septiembre 10 de 1990.

WILLERMO LINEN M.  
AJC/00

2.-

- 1.12 Ampliar gestión Enap para mejor aprovechamiento subproductos gas (amonio urea - cianuro - plásticos);
- 1.13 Estudio a fondo régimen de zona franca y readecuación a efectivas necesidades y requerimientos región;
- 1.14 Incentivar aprovechamiento subproductos carbón, y
- 1.15 Facilitar labor minería metálica en cobre, plata y oro.

## 2. NIVEL NACIONAL

- 2.1 Impulsar integración y unidad latino americana en el más amplio sentido y reciprocidad;
- 2.2 Aumentar presencia de Chile en el Océano Pacífico Sur Austral y hacer efectiva la ocupación de nuestro mar;
- 2.3 Dotar adecuadamente a la Armada de naves para una mejor y más efectiva fiscalización de las disposiciones sobre pesca y otras que inciden en la protección de los recursos naturales marinos;
- 2.4 Actualizar y promover plan de desarrollo del Chile Sur Austral (Corfo, estudio hecho);
- 2.5 Activar regionalización, descentralización, desarrollo armónico y desconcentración del país. Codecos, Coredes y Consejo Económico y Social. Atribuciones autoridades regionales y provinciales;
- 2.6 Construcción de una nave rompe hielos a través de la tecnología de Asmar Talcahuano;
- 2.7 Destacar y promover valores nacionalidad y minorías indígenas, reconociendo su existencia y valorando sus derechos y costumbres;
- 2.8 Velar por la protección y defensa del medio ambiente;
- 2.9 Desarrollar concepto zonas extremas (Arica y Magallanes, respetando sus realidades distintas dadas tanto por su ubicación geográfica como por sus recursos naturales);
- 2.10 Detectar inquietudes a nivel de cada región, solicitando planteamientos y eventuales soluciones;

Ara 04116

REPUBLICA DE CHILE  
Ministro de Transportes  
y Telecomunicaciones

**URGENTE**

A : DON MARCELO ZAPATA, SECRETARIO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA

DE : GABINETE MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

De acuerdo a lo solicitado telefónicamente por Ud., cumpla con  
enviarle copia de los Oficios Ordinarios dirigidos a Lan Chile,  
Ladeco y CORFO, en relación a las tarifas aéreas.

Atentamente,



*S. ...*  
la Gabinete

Santiago, septiembre 7 de 1990.

ORD. N° 273 /

MAT. Tarifas domésticas de  
LAN-CHILE S.A.

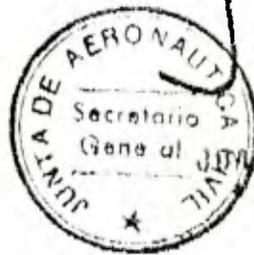
Santiago, 20-JUL-1990.

DE : SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL

A : SEÑOR JORGE CATEPILLAN  
-Gerente de Empresas CORFO -

Considerando que CORFO tiene una participación accionaria en la empresa LAN-CHILE S.A., y por tratarse de una materia que puede ser de su interés, cumpla con poner en su conocimiento copia del oficio y antecedentes remitidos a dicha empresa, relacionados con las tarifas domésticas en actual aplicación en los tramos que se señalan en el referido oficio y Cuadro comparativo adjunto, respecto a las cuales llama la atención de este Ministerio su desproporción con las tarifas internacionales que se indican, que se están cobrando en tramos de igual o menor distancia.

Saluda atentamente a Ud.,



*Pablo Langlois V.*  
PABLO LANGLOIS V.  
Secretario General

Santiago, 27 JUL 1980

DE : SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL  
A : SEÑOR PRESIDENTE DE LAN-CHILE S.A.

Las autoridades administrativas de las zonas extremas del país han representado a este Organismo su preocupación por el elevado costo de los pasajes nacionales, que estarían perjudicando a sus habitantes, haciendo ver la desproporción que se produce respecto del valor de los pasajes internacionales, que serían notoriamente más bajos y entre puntos de la misma o menor distancia.

Elo se puede observar en el Cuadro adjunto, comparando las tarifas entre Santiago e Iquique (US\$282) y Santiago-Buenos Aires (US\$ 143), en que esta última es prácticamente la mitad de la anterior, con una distancia no tan disimil. Lo mismo se observa con las tarifas Santiago-Lima (US\$ 284) y Santiago-Antofagasta (US\$ 240), que estando a mitad de distancia, la tarifa nacional es casi similar a la internacional y así entre otros puntos que aparecen en el referido Cuadro.

Aún cuando la legislación nacional establece la libertad tarifaria en los tráficos domésticos, preocupa al Supremo Gobierno una situación como la que se está produciendo, lo que podría hacer recomendable que su empresa revisara el monto de sus tarifas en algunas rutas nacionales, toda vez que en materia tarifaria no se advierte un sistema competitivo.

Saluda atentamente a Ud.



*[Handwritten signature]*  
STAN PABLO LANGLOIS V.  
Secretario General

## Distribución:

- 1.- Sr. Presidente de LAN.
- 2.- As. Jurídica JAC.
- 3.- Depto. Técnico.
- 4.- Of. Partes. JAC.

200

ORD. Nº \_\_\_\_\_ /

MAT. Tarifas aéreas  
domésticas.

Santiago, 17 JUL 1990

DE : SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL  
A : SEÑOR VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LADECO S.A.

Las autoridades administrativas de las zonas extremas del país han representado a este Organismo su preocupación por el elevado costos de los pasajes nacionales, que estarían perjudicando a sus habitantes, haciendo ver la desproporción que se produce respecto del valor de los pasajes internacionales, que serían notoriamente más bajos y entre puntos de la misma o menor distancia.

Ello se puede observar en el Cuadro adjunto, comparando los tarifas entre Santiago e Iquique (US\$ 202) y Santiago-Buenos Aires (US\$ 143), en que esta última es prácticamente la mitad de la anterior, con una distancia no tan disímil. Lo mismo se observa con las tarifas Santiago-Lima (US\$ 204) y Santiago Antofagasta (US\$ 248), que estando a mitad de distancia, la tarifa nacional es casi similar a la internacional y así entre otros puntos que aparecen en el referido Cuadro.

Aún cuando la legislación nacional establece la libertad tarifaria en los tráficos domésticos, preocupa al Supremo Gobierno una situación como la que se está produciendo, lo que podría hacer recomendable que su empresa revisara el monto de sus tarifas en algunas rutas nacionales, toda vez que en materia tarifaria no se advierte un sistema competitivo.

Saluda atentamente a Ud.



JAN PABLO LANGLOIS V.  
Secretario General

Distribución:

- 1.- LADECO S.A.
- 2.- As. Jurídica JAC.
- 3.- Depto. Técnico.
- 4.- Of. Partes JAC.

CUADRO COMPARATIVO DE TARIFAS INTERNACIONALES REGIONALES, NACIONALES Y TARIFAS POR KILOMETRO PARA 1988, 1989 Y 1990.

TRAMO	DISTANCIA (KMS)	TARIFAS ROUND TRIP OFRECIDAS AL PUBLICO EN JULIO DE CADA PERIODO (DOLARES)			TARIFAS/KILOMETRO (CENTAVOS DE DOLAR)		
		1988	1989	1990	1988	1989	1990
SANTIAGO/PUERTO MONTI	947	164	182	202	8.7	9.6	10.7
SANTIAGO/BUENOS AIRES	1143	240	180	143	10.5	7.9	6.3
SANTIAGO/ANTOFAGASTA	1147	202	224	249	8.8	9.8	10.8
SANTIAGO/MONTEVIDEO	1366	270	270	230	9.9	9.9	8.4
SANTIAGO/COYHAIQUE	1420	222	247	274	7.8	8.7	9.6
SANTIAGO/IDQUIQUE	1509	229	255	282	7.6	8.4	9.3
SANTIAGO/ARICA	1707	235	262	290	6.9	7.7	8.5
SANTIAGO/ASUNCION	1772	250	250	263	7.1	7.1	7.4
SANTIAGO/LA PAZ	1896	280	280	290	7.4	7.4	7.6
SANTIAGO/PUNTA ARENAS	2220	304	332	368	6.8	7.5	8.3
SANTIAGO/LIMA	2457	283	283	284	5.8	5.8	5.8
SANTIAGO/SAO PAULO	2688		425	392		7.9	7.3
SANTIAGO/RIO DE JANEIRO	3069		450	416		7.3	6.8

NOTA: Se considero para la conversion de las tarifas en pesos los siguientes cambios:

Julio 88: US\$ 1 = \$ 250  
 Julio 89: US\$ 1 = \$ 270  
 Julio 90: US\$ 1 = \$ 300

*Carpetas "Ugalebes" ✓*

**ANEXO.**  
**Compromisos del Presidente de la República**  
**en la XII Región.**  
**Informe de Realizaciones.**

---

En virtud de nueva información recibida por intermedio de los Ministerios que a continuación se señalan, al documento "Compromisos del Presidente de la República en la XII Región. Informe de Realizaciones", se le agregan, a modo de complemento, los siguientes antecedentes:

**1.- Vivienda.**

*Actualmente y de acuerdo al programa de financiamiento para la emergencia FNDR-BID, para la reparación de pavimentos, 10.700 metros cuadrados de calzadas equivalen a 12 cuadras. El programa original fue ampliado a 52.842 metros cuadrados de calzadas, lo que equivale a 60 cuadras aproximadamente.*

*Cabe hacer presente que en relación a las gestiones realizadas con GASCO para la instalación de cilindros en el campamento de emergencia, fueron entregados los cilindros de gas con sus respectivos reguladores y mangueras. También se realizó la postación de alumbrado público y, finalmente, han entrado en funcionamiento 45 pilones de agua potable, como asimismo, baterías sanitarias.*

**2.- Obras Públicas.**

*Con cargo a los M\$ 35.000 para la reparación de la red vial dañada, actualmente se encuentran en reparación los puentes El Búho y Ojos Buenos, por un total de 14 metros lineales. Las obras se terminarán en Septiembre.*

*Con cargo a los M\$ 27.500 en obras por realizar pendientes, en Septiembre se licitará la reparación y reconstrucción de varios caminos y puentes en Isla Riesco.*

**3.- Educación.**

*Los proyectos de emergencia aprobados por 48 millones 577 mil pesos, de ejecución inmediata, cuya fuente de financiamiento provenía del FNDR, se encuentran ejecutados, salvo la construcción del pozo de agua en la Escuela F-31 "Agua Fresca".*

*Los proyectos de empleo, con cargo al ítem de obras menores del FNDR, se encuentran en ejecución en la Provincia de Última Esperanza. Estos proyectos están orientados a la capacitación de jóvenes entre 17 y 22 años, relativos a aspectos turísticos (guías y hotelería), lo que representa una alternativa novedosa para la zona.*

Santiago, 4 de Septiembre de 1990.

11

**Compromisos del Presidente de la República  
en la XII Región.  
Informe de Realizaciones.**

---

**Antecedentes.-**

Con ocasión de la visita realizada por S.E. el Presidente de la República a la XII Región los días 30, 31 de Mayo y 1 de Junio pasados, a raíz de los problemas derivados de la inundación que sufrió la ciudad de Punta Arenas, se anunciaron diversas medidas con el objeto de paliar las consecuencias causadas por esta situación de emergencia.

En tal sentido, a continuación se presenta el estado de avance de las inversiones, proyectos y medidas que se adoptaron en razón de lo dicho por el Presidente Aylwin, que tienen un carácter de compromiso con la comunidad regional.

Cabe hacer presente que varios de los anuncios hechos durante aquella visita, están no sólo orientados a superar la emergencia, sino además, también se inscriben en una perspectiva de más largo plazo tendientes a resolver problemas más permanentes de la Región.

Para el desarrollo de este trabajo, se han tomado en consideración los párrafos textuales del discurso presidencial: Conferencia de Prensa de su S.E. el Presidente de la República, al concluir su visita a la ciudad de Punta Arenas, el 1 de Junio de 1990. A dichos textos, se les agregó la información respecto del nivel de materialización que a la fecha tienen las inversiones correspondientes, en conformidad a los antecedentes aportados por los respectivos Ministerios.

**Informe de Realizaciones.**

**I.- Salud.**

- 1.- " He dispuesto, con fondos de libre disposición del Presidente, 6 millones 600 mil pesos para instalar los equipos de Rayos X que están embalados a disposición de los hospitales de Puerto Natales y de Puerto Porvenir"

Se realizaron las propuestas para la licitación de la instalación y funcionamiento de las subestaciones eléctricas, necesarias para la puesta en marcha de los equipos de Rayos X. Las licitaciones se adjudicaron y los trabajos comenzarán durante las próximas semanas.

- 2.- "...hemos abordado el problema de la iniciación del Consultorio Sur Poniente, Policlínico Miraflores, disponiendo para una primera etapa de 35 millones de pesos."

El MINVU ha llamado a propuesta para la licitación de las obras y a la brevedad se espera culminar con la etapa de adjudicación. Las obras comenzarían a materializarse durante el mes de Octubre.

## II.- Vivienda.

- 3.- "...estamos haciendo en materia de vivienda, la adquisición de 14 y media hectáreas para el campamento, que está permitiendo proporcionar solución provisional a todas las familias que perdieron sus viviendas".

Se adquirió un terreno de 13,5 hectáreas para radicar transitoriamente a 370 familias, con una inversión de M\$ 80.000.

- 4.- "...estaban pendientes los problemas derivados, de la dotación de agua potable, alcantarillado, electricidad y cilindros de gas, para las viviendas provisorias. Para estos efectos he dispuesto, haré uso de los recursos de libre disposición del Presidente de la República, del orden de los 9 millones 300 mil pesos".

El señor Ministro de Vivienda y Urbanismo obtuvo de las Empresas EDELMAG S. A., facilidades y precios para la instalación de luz; con GASCO, se inició una operación para dotar de cilindros de gas a los usuarios. Estos servicios significaron una inversión de M\$ 9.300. Estos proyectos, los cuales se encuentran en ejecución, se agregan a las gestiones realizadas para la obtención de agua y servicios sanitarios para las familias más afectadas por esta emergencia.

- 5.- "Hay proyectada y para iniciarse, con llamados a propuestas hechas o por hacerse, pero para iniciarse la construcción material en el mes de Agosto, programadas 1183 soluciones habitacionales, de las cuales 538 serán lotes con servicios, 130 viviendas progresivas, 185 viviendas básicas y 330 de un programa especial".

Los 428 lotes con servicios que el Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, había dispuesto para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Barrios para este año, se aumentaron, debido a que el terreno de propiedad municipal permitía una mayor subdivisión. Esto significó 110 nuevos sitios, con una inversión adicional de M\$ 93.060.

Los entornos se aumentaron en 20 unidades, con lo cual el número total de viviendas básicas llega a 190. Esto representa una inversión extra de M\$ 14.400.

Las 130 viviendas progresivas se transformaron en 130 viviendas básicas, con lo que la inversión inicial asignada para este año, aumentó a M\$ 101.400. Las 185 viviendas básicas y las 330 contempladas en un programa especial, se encuentran en etapa de ejecución, en virtud del presupuesto anual asignado a la región (M\$ 1.158,3).

428  
110  
190  
130  
185  
300

1343

- 6.- "Hemos destinado fondos, por 680 millones de pesos, para pavimentación urbana, lo que significa pavimentar, más o menos, 70 cuadras, y 234 millones de pesos, para reparar pavimentos que están deteriorados".

Actualmente y de acuerdo al programa de financiamiento de emergencia FNDR-BID, para la reparación de pavimentos de 70 cuadras en el sector céntrico de Punta Arenas, se realizan las siguientes obras:

- a) 10.700 metros cuadrados de calzadas.
- b) 7.600 " " " aceras.
- c) 4.000 " " " nivelación y recolocación de aceras; reparación de colectores aguas lluvias y servidas.

El costo total de estas inversiones alcanza los M\$ 236.444.

### III.- Obras Públicas.

- 7.- "En el ámbito de las obras públicas, hemos puesto en marcha la limpieza del cauce del río Las Minas desde calle Martínez de Aldunate a la playa, trabajo en ejecución por un monto de 52 millones de pesos; la construcción de reparaciones fluviales para licitarse en los próximos meses, por un total de 12 millones; y el despeje y encauzamiento del río en el sector Bocatomas Sendos a Martínez de Aldunate, al licitarse, en primera etapa, por un monto de 15 millones 878 mil. Esto significa que para estos solos efectos el Ministerio de Obras Públicas ha hecho aportes extraordinarios para este año por 80 millones de pesos".

Se han realizado las obras correspondientes a la limpieza del cauce por un monto total de 49 millones 528 mil pesos.

Quedan por realizar la construcción de reparaciones fluviales por un total de 12 millones y el despeje y encauzamiento del río en el sector Bocatomas Sendos, por 15 millones 878 mil pesos.

- 8.- "Abordaremos la reconstrucción del Puente Tres Brazos y San Juan, en el camino de Punta Arenas a Fuerte Bulnes, con una inversión inicial este año de 110 millones de pesos. Medidas de protección de puentes y defensas fluviales en Ríos Tres Brazos Agua Fresca, y San Juan y Río Grande, a ejecutarse este año por 50 millones de pesos".

El 14 de Agosto se abrió la propuesta para la reconstrucción del Puente Tres Brazos y San Juan. Las obras se iniciarán en Septiembre de este año, las que quedarán concluidas en Junio de 1991.

Se está contratando los estudios de ingeniería correspondientes a las obras en los ríos Leñadura, Tres Brazos, Agua Fresca y San Juan. Estas obras consideran la protección

de puentes y defensas fluviales. Se estima dar inicio a las mismas en Septiembre del presente año, para finalizar, también en términos estimativos, en Enero de 1991.

- 9.- "Abordaremos la reparación de la red vial dañada en diversos caminos de la Región. Para ello destinaremos este año 35 millones de pesos. A la reparación del camino de Punta Arenas a Fuerte Bulnes 12 millones de pesos, que se ejecutará por administración directa".

No se han seleccionado sectores a reparar, en espera de la definición de estudios por parte de la Dirección de Vialidad del Ministerio y que se despeje la nieve que cubre las rutas, hacia finales de Octubre y principios de Noviembre. En la reparación del camino Punta Arenas - Fuerte Bulnes se realizaron las obras contempladas, por un monto total de 12 millones de pesos.

- 10.- "La Dirección de Aguas del Ministerio de Obras Públicas por su parte, ha destinado, es decir, postula al financiamiento en el FNDR, para reparación de estaciones hidrométricas en río Las Minas, Leñadura y Tres Brazos, por 8 millones 700 mil pesos".

Se llamó a propuesta y se están terminando las reparaciones de las estaciones fluviométricas en los ríos Las Minas y Tres Brazos, con un costo superior a lo estimado (M\$ 5.900) por lo cual hubo que diferir la construcción de una estación nueva en Río Pérez. La estación Río Leñadura no se ha reparado ya que el agua desvió el curso primitivo.

- 11.- "Por otra parte, la reparación de aducciones en materia de agua potable, a cargo de Sendos, del río Las Minas, Los Ciervos, y aducción Tres Brazos-Leñadura, aquí se postula a un financiamiento del FNDR por 68 millones de pesos y la reparación de la red de agua potable y alcantarillado, del mismo modo se postula a un financiamiento del Fondo por 39 millones 662 mil pesos".  
"....Reconocemos la prioridad de reponer las aducciones y estamos estudiando las alternativas para realizar el proyecto por etapas. Nos encontramos con un problema de financiamiento derivado de la regionalización de los Sendos".

No se cuenta aún con los recursos para la realización de estas obras (aducciones bocatomas, redes, alcantarillado, que alcanza la suma de M\$ 100.000). Actualmente, no se cuenta con los recursos necesarios para la implementación de este programa de obras sanitarias. A nivel regional se realizan las gestiones para el acopio de fondos. El Ministerio tiene contemplado para el año 1991, por la vía del programa BID-543 OCCII, obras de captación de aguas en los ríos Tres Brazos, Leñadura y Las Minas.

#### **IV.- Fondo Nacional de Desarrollo Regional.**

- 12.- "La dotación presupuestaria inicial para 1990 era de 2.098 millones de pesos en la XII Región. A raíz de la

emergencia, se aumentó esa dotación en 300 millones adicionales". ".....A raíz de los daños provocados por la emergencia se han formulado nuevos proyectos por 368 millones, 204 millones destinados a la reparación de pavimentos; 2 millones a colectores de agua; 10 millones a terraplenes y barandas de puentes; 52 a reposición de obras de captación de aguas de ríos y 2 millones a la construcción de red de pilones de agua en el campamento de emergencia". ".... Con cargo al ítem de obras menores del FNDR, he dispuesto que se lleven a efecto 7 proyectos de empleo que permitirá solucionar la emergencia ocupacional en los próximos meses". "....del sector educación. Hay proyectos de emergencia por 48 millones 577 mil pesos de ejecución inmediata, teniendo como fuente de financiamiento el FNDR.

Los 204 millones destinados a la reparación de pavimentos se encuentran en proceso de asignación. Los proyectos correspondientes tuvieron un problema de elegibilidad, ya que el costo por metro cuadrado de pavimento era mayor que el establecido en el Reglamento Operativo del BID.

La SUDERE realizó las gestiones correspondientes con personeros del Banco y el problema ha sido superado, acordando flexibilizar las especificaciones a este respecto. Las obras comenzarán en el curso de las próximas semanas.

Respecto de los proyectos de empleo y los del sector educación, se encuentran ya en realización a cargo de la Intendencia Regional y demás instituciones públicas regionales.

#### **V.- Otros Anuncios.**

- 13.- Respecto de otros anuncios tales como el análisis para destinar a la duodécima región, fondos equivalentes a los ingresos provenientes de la aplicación del impuesto del 9 por ciento a la Zona Franca, en el Presupuesto 1991, se encuentra en estudio. La misma explicación es válida para el caso de la mantención y análisis de nuevos mecanismos de evaluación en relación al subsidio del D.L. 889.

A su vez, se encuentran en evaluación los proyectos referidos a la superación del déficit presupuestario de arrastre de la Corporación Municipal de Educación y del puerto de Punta Arenas.

Santiago, 3 de Septiembre de 1990.

En vez de <sup>sugestiones</sup> ~~superfuerzas~~ en vivir cosas o hechos  
que dividen a los chilenos, debemos superarnos en  
estimular lo que nos une. En vez de ~~superfuerzas~~  
~~nos~~ andar en el pasado, debemos mirar hacia  
el futuro.

DE: ROQUE TOMAS SCARPA - INTENDENTE XII REGION MAGALLANES

Ante posibilidad de que S.E. viaje al territorio Antártico alrededor del 10 de Septiembre, es lógico suponer que en Punta Arenas, antes de la ida o al regreso, entre otras materias la prensa local le planteará algunas inquietudes que siguen latentes en la zona y que le fueran hechas durante su anterior visita.

Sería muy importante actualizar el pensamiento del gobierno sobre estas materias, cuyos análisis y detalles están contenidos en el informe que Ud. le preparó a S.E. en dicha ocasión:

a) Impto. del 9% a la salida de toda clase de mercaderías de la Zona Franca de Punta Arenas. Situación heredada del gobierno anterior y que en la actualidad no se justifica razonablemente desde ningún punto de vista. En vez de solicitar su derogación, lo que sería perfectamente lícito, se ha formado una opinión pública mayoritaria aceptando su continuidad, pero bajo un compromiso de que el Estado reinvertiría la suma recaudada, en proyectos ajenos al FNDR o sectoriales. Hay cierta unanimidad para plantear una especie de plan quinquenal para utilizar estos recursos en proyectos tales como investigación de recursos naturales, aportes a la Universidad de Magallanes, obras públicas de especial significación para apoyo a la creciente actividad turística, etc  
La idea es asegurar que estos fondos se aplicarían en proyectos y obras de relevancia para el futuro desarrollo de la región, impidiendo que por presiones se emplearan en dar soluciones sectoriales de variada índole.

Evidentemente esto requeriría un compromiso del Ministerio de Hacienda, de incluir en los próximos años en el presupuesto, fondos para tales fines, que serían discutidos y acordados previamente. La actual recaudación bordea los US\$5.000.000/ao

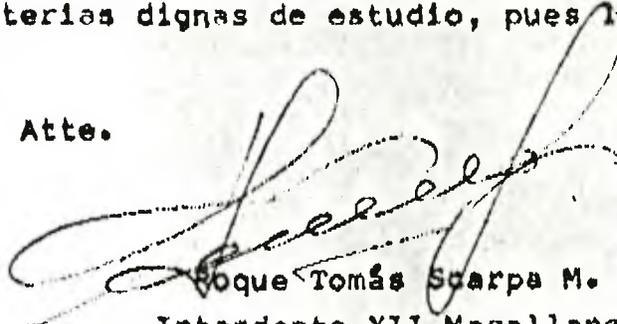
b) Nuevo Puerto de Punta Arenas: Finalizados los estudios tanto a nivel regional como nacional, se está a la espera de la proposiciones que formulen quienes retiraron los antecedentes para postular a la construcción, explotación, administración, etc. de dicho puerto. Inversionistas privados con aporte del Estado Chileno (principalmente en

(...). Hay poderosas razones de orden geopolítico que respaldan la necesidad de esta obra, ya que Argentina está construyendo en UShuaia (canal Beagle) un puerto que podría hacer desviar hacia ese punto gran parte del movimiento pesquero, turístico y antárticos marítimos. Por el Estrecho de Magallanes pasan al año más de 1.500 naves, parte de las cuales podrían ser atendidas en el nuevo puerto. Además existe una gran flota de naves pesqueras en el Atlántico Sur que en vez de abastecerse en Montevideo podrían venir a Punta Arenas, ahorrando 3 días de navegación. Este tema es el de mayor impacto en la zona.

- c) DLF 15 o Subsídio a la Inversión: En la parte final de su Memo del 29 de Mayo "Leyes de excepción" se explicita este problema. Gran cantidad de empresarios reclaman el pago atrasado de varios años y que totaliza en la actualidad cerca de 500 millones de pesos. A este asunto hay que darle un corte definitivo. Una de las soluciones podría ser, pagar esa deuda con parte de lo que se recauda por el 9% a las mercaderías que salen de Zona Franca. Esto sería por una sola vez, ya que la bonificación termina a fines de este año.

Estos serían los tres puntos principales que motivan a gran parte de la comunidad magallánica, por lo cual están a la espera de una respuesta del gobierno, tras habérselos planteado personalmente a S.E., quien reconoció que eran materias dignas de estudio, pues los planteamientos parecen ser razonables.

Lo saluda muy Atte.



Roque Tomás Scarpa M.  
Intendente XII Magallanes y  
Antártica Chilena

Punta Arenas, 21 de Agosto de 1990



## MINUTA PARA LA CONVERSACION CON EL PRESIDENTE.

1º.- La falta de respuesta de algunas autoridades de gobierno a planteamientos o peticiones genera descoordinación y falta de eficacia política de nuestra acción. Ha sido el caso del Ministerio de Hacienda (desde abril presentadas ideas en relación a Reforma Tributaria, sin respuesta, finalmente presentación independiente de indicación). Buena colaboración con SERNATUR, SENCE, CONAF, ENERGIA.

2º.- Reiterar petición de PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO PARA MAGALLANES que movilice recursos de la cooperación internacional. Acabamos de informarnos que Magallanes está en el último lugar de las prioridades del FOSIS. Se ha conversado con la Dirección de Regiones de ODEPLAN y ellos lo consideran válido, estarían dispuestos a conformar un equipo central de apoyo a ese esfuerzo e incluso mencionaron la posibilidad de utilizar algunos recursos de la OEA y asignar a la Región algunos profesionales internacionales. Pero todo pasa por una decisión del presidente con el Ministro Molina.

3.- PUERTO. Los informes son favorables, hay alternativas de empresas mixtas, sería rentable, hay interés de las FFAA y en especial de la Armada. El problema es adoptar la decisión política y parece ser que en el Ministerio de Transportes sigue primando lo urgente por encima de lo importante.

4.- Pleno respaldo a planteamientos regionalización. Urge Reforma Constitucional y dar personalidad jurídica a las Regiones. Es perfectamente posible un acuerdo con la derecha en torno a esto y ganaría para el gobierno el sentimiento regionalista. (En política el factor tiempo cuenta y, si se dilata, lo puede encabezar RN).



5.-Preocupación especial para apoyo a la Universidad de Magallanes a fin de transformarla en auténtica Universidad Regional. Instituto del Carbón, Instituto de Investigaciones Antárticas, Regionalización de procesos de CONYCIT y de becas de perfeccionamiento al extranjero, instrucciones al aparato estatal para colaboración.

6.- Proyecto de apoyo al deporte. Hay uno elaborado por las Asociaciones locales para financiar los viajes a las competencias nacionales pero requiere de presentación por el Ejecutivo. También otras iniciativas. Tema unificador y de gran sensibilidad en la región.

7.- INTEGRACION CHILENO-ARGENTINA. Necesidad de información y participación regional en su preparación. Tal vez podría viajar un funcionario del MINREX a la zona y consultar inquietudes y sugerencias que tomen en cuenta problemas locales (gas de Pto Williams, turismo de Paine-Calafate, producción hortícola de Natales-Río Turbio, etc..).

8.- Problema de los exonerados. Se reciben puras demandas y no se ven soluciones.

9.-Rol de la Gobernación de Magallanes. O se le asignan tareas y medios para cumplirlas o se elimina. No tiene sentido la situación actual.

10.- LEY DE PESCA.- Necesidad de un título especial la Región y de un Consejo Regional para Magallanes por sus características especiales.



11.- LEYES LABORALES.- Retirar del Senado las dos pendientes e iniciarlas por la Cámara de Diputados para asegurar que no sean absolutamente desvirtuadas. Son las que más críticas causan entre las organizaciones sindicales y, al ser modificadas, las críticas aumentarán. La discusión en la Cámara salvará las responsabilidades del Gobierno y la Concertación, aclarando cuales serán las concesiones que deban hacerse por la mayoría existente en el Senado.

ROLANDO CALDERON ARANGUIZ

SENADOR POR LA XII REGION

13-8-90

PUNTA ARENAS, Mayo 31 de 1990.

SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESENTE

La Asociación Gremial de Funcionarios Municipales de Punta Arenas, le hace llegar su más afectuoso saludo, junto a su distinguida esposa y demás autoridades que le acompañan.

Aprovechamos esta oportunidad para dar a conocer a su excelencia nuestra mayor preocupación como trabajadores municipales, en cuanto a las necesidades que enfrenta nuestra comuna y los escasos recursos con que cuenta para ir en ayuda de los problemas sociales a los cuales nos vemos enfrentados cada día.

Es nuestro sentir que una solución para incrementar sus recursos, sería la modificación legal sobre el impuesto que grava con la tasa del 9%, a las mercaderías que salen de Zona Franca, para que este tributo quede en la zona y sea administrado por las Municipalidades de la Región.

Adjuntamos a nuestra petición un anexo informativo con los antecedentes necesarios sobre la situación de la Municipalidad de Punta Arenas y nuestra proposición para su administración.

En todo caso, queremos reiterar al señor Presidente de la República nuestra total disposición para colaborar en los planes de Gobierno, impulsar los programas hacia la comunidad, plantear soluciones y en suma llegar a consolidar en nuestro país una democracia sólida y eficiente.

Saluda muy atentamente a SE.,



  
JOSE A. URIBE GARCÉS  
Presidente  
Asoc. Gremial Funcionarios Municipales  
Punta Arenas

PUNTA ARENAS, Mayo 30 de 1990

A: SU EXCELENCIA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON  
PATRICIO ALWYN AZOCAR

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración, somos un grupo de trabajadores campesinos que en el anterior gobierno fuimos exonerados de nuestros trabajos debido especialmente al loteamiento que dicho gobierno realizó.

A su vez pertenecíamos al asentamiento Siayke, cooperativa Canadá Grande y otros centros de Reforma Agraria. En Siayke fuimos hechados con la Fuerza Pública alrededor de 20 socios, esto va como un ejemplo Señor Presidente.

Sería de gran utilidad nos diera una entrevista de unos 3 ó 4 minutos para saludarlo y darle algunas explicaciones que Ud. y sus asesores pueden necesitar.

Esta carta la hacemos llegar a Ud. gracias a la gentileza de nuestro Padre Obispo don Tomás González Morales.

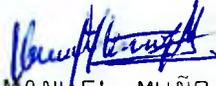
Estos loteros alrededor de 10 de Siayke, varios de ellos tienen serios problemas con los bienes y sus trabajadores, a los que le cancelan sueldos muy bajos y cada uno no mantiene más de 2 obreros, siendo asentamiento en nuestros tiempos éste mantenía alrededor de 230 personas.

Señor Presidente pedimos una investigación de nuestros casos más otros problemas, quien conoce esto es el señor Leopoldo Albornoz siendo jefe máximo del Agro en Magallanes, antes teníamos posta de primeros auxilios, colegio y otras mejoras de orden social.

Esperamos su amable acogida y estamos en condiciones de entregarle un memorandum a las autoridades que Ud. estime conveniente.

Como segundo punto, también le informamos que nuestro local sindical, comprado con dineros de nuestros socios fue vendido por Bienes Nacionales representados por las autoridades de la época del gobierno anterior. Pues, nuestro ánimo es recuperarlo lo antes posible para la buena marcha de nuestra organización social. Su excelencia esperamos de las instrucciones que es time conveniente.

En espera de su amable y atendible acogida nos suscribimos de Ud. como sus altos servidores, haciendo votos por su ventura personal haciéndole extensiva a sus colaboradores y familiares.

  
MANUEL MUÑOZ  
RUT: 3500515-3  
secretario

  
ARCADIO BAHAMONDE  
RUT: 5003001-6  
presidente

NOTA: Esperamos respuesta a través de nuestro pastor Padre Obispo don Tomás González Morales.



CASILLA 35-D  
OBISPADO DE PUNTA ARENAS

Nº 626/90

Punta Arenas, mayo 30 de 1990.

Excelentísimo Señor  
Presidente de la República  
Dn. Patricio Aylwin Azócar  
Presente

Sr. Presidente:

Un respetuoso saludo y, con la presente, quisiera presentarle el caso del señor **WALDO RENE LEON MUÑOZ**, para ver la posibilidad de un indulto particular de conformidad a la Ley Nº 18.050.

La situación en detalles es la siguiente :

1. Don Waldo René León Muñoz, chileno, de 42 años de edad, se desempeñaba como Agente del Servicio de Inteligencia Naval de Punta Arenas.
2. Que el 16 de diciembre de 1982 fue sorprendido en acciones de espionaje en virtud de lo cual fue sometido a proceso en la causa rol 332 del III Juzgado Naval de Punta Arenas y condenado a sufrir la pena de 20 años de presidio mayor en su grado máximo, sentencia que fue aprobada por la I. Corte Marcial de la Armada.
3. Que en la actualidad se encuentra cumpliendo la referida condena en el Centro de Readaptación Social de esta ciudad.
4. Que a esta fecha ha cumplido 7 años y cinco meses de la totalidad de la condena que se le impuso y no ha sido beneficiado con ninguna rebaja de penas derivadas de los distintos indultos generales dictados en los últimos años.
5. Asimismo y dado lo elevado de la condena no ha podido acogerse a ninguno de los beneficios carcelarios que le permitan seguir cumpliendo en extramuros la pena impuesta.
6. Dentro de las facultades que al Señor Presidente de la República confiere la ley 18.050 y su Reglamento, previa consulta y si ello no significara una situación comprometida para el Ejecutivo, el reo solicita se le responda sobre la posibilidad cierta de hacer uso de este derecho.

El suscrito conoce muy bien este caso, porque lo ha seguido paso a paso y, aunque el delito fue grave, la expiación ha sido muy dolorosa por las torturas sufridas durante el interrogatorio y por las consecuencias familiares.



CASILLA 35-D  
OBISPADO DE PUNTA ARENAS

2.

Su actual esposa también fue muy torturada y se encuentra, en estos momentos, con una gran debilidad síquica.

Sus tres hijos sufren estas consecuencias y me temo que su odio a la sociedad los arruine para siempre.

Por estos motivos, sabiendo su espíritu de sabiduría y prudencia, me atrevo a solicitarle este señalado favor.

Asegurándole mi oración por el feliz éxito de su gestión, queda de Ud. S.S. y amigo,



*Tomás González Morales*  
+ Tomás González Morales  
Padre Obispo de Punta Arenas.

+TGM./apr.

Excelentísimo Señor  
Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Presente

Ref.: Solicita la gracia  
de Indulto Presiden-  
cial.

Excelentísimo Sr. Presidente:

Waldo René León Muñoz, chileno, 42 años de edad, estudios medios, tres hijos y actualmente recluído en el Centro de Readaptación Social de Punta Arenas, a V.E. respetuosamente expone:

Me encuentro privado de la libertad desde el 16 de Diciembre de 1982. Fui condenado por la Ilustre Corte Marcial de la Armada, en sentencia del 2 de Septiembre de 1986, a cumplir la pena de 20 años de prisión por el delito de espionaje en favor de la República Argentina.

De la pena antes mencionada he cumplido a la fecha de la presente solicitud, 7 años y 5 meses.

Razones fundamentalmente de orden familiar priorizan mi petición de gracia de indulto, expresada también por un sincero arrepentimiento ante el delito cometido.

Mi anhelo primordial al recuperar la libertad es restaurar mi familia, disgregada y desunida en sus raíces más profundas, ya que mis hijos mayores, de 17 y 16 años, permanecieron cinco años internados en un hogar de menores y mi hija menor, de 10 años, permanece aún internada en el Hogar del Niño Miraflores de esta ciudad desde 1982, situación que me obliga a invocar de su parte comprensión y buena voluntad.

Comprenderá usted V.E. que es atendible mi inquietud por entregarles el cariño y el amor, del cual se han visto privados durante tantos años, resultando necesaria la ayuda paternal en los inquietos años de la adolescencia.

Durante mi permanencia en prisión mi conducta siempre ha sido considerada muy buena y he desempeñado las siguientes actividades:

- a) Desde el año 1985 colaboro con el Comité de Navidad del Centro de Readaptación Social, para brindarle a los hijos

de los internos regalos y una fiesta navideña.

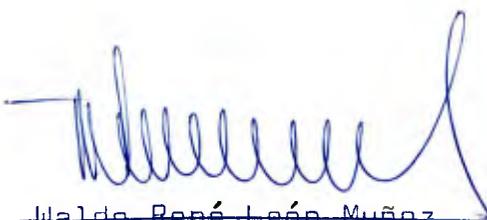
- b) Aprendí el oficio de Luthería dentro de los talleres pertenecientes a la Escuela E-12 que funciona dentro del recinto. Mi colaboración y participación ha sido siempre bien catalogada, lo cual me ha hecho merecedor de hacerme cargo de este taller, desempeñando esta actividad de fabricar y reparar instrumentos musicales de cuerdas.
- c) Desde el año 1986 a 1989 he expuesto trabajos de artesanía y luthería en la Feria Industrial y Artesanal de Magallanes (FIAMA) representando a Gendarmería de Chile y Escuela E-12.
- d) Desde el 2 de Mayo de 1987, me desempeño también como encargado de la atención de internos en la Biblioteca Pública No. 175, dependiente de la Coordinación Regional de Bibliotecas Archivos y Museos, que funciona dentro del recinto penal.

Considerando todo lo anterior y sabedor de sus grandes virtudes humanas y morales, ruego a V.E. considerar mi petición de indulto.

Hago presente a V.E. que con fecha 12 de Mayo de 1989, me fue denegada una anterior solicitud de indulto desde el Ministerio de Justicia.

Esperando una acogida favorable a mi solicitud, lo saluda respetuosamente a V.E.

ES GRACIA

  
~~Waldo René León Muñoz~~

Punta Arenas, Mayo de 1990.

CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS  
PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION  
AL MENOR  
ESTUELA E- 12 C . R . S .

C E R T I F I C A D O

El Director de la Escuela E-12 del C.R.S. de Punta Arenas, certifica que, WALDO RENE LEON MUÑOZ, aprendió el oficio de Luthería dentro de los talleres pertenecientes a la Escuela - E- 12 que funciona en este Centro de Readaptación Social de esta ciudad.

La colaboración y participación ha sido siempre - bien catalogada dentro y fuera del taller, lo cual se ha hecho - merecedor de hacerse cargo de este taller, desempeñando esta actividad de fabricar y reparar principalmente guitarras.

Durante los años 1986, 1987, 1988, y 1989 ha expuesto trabajos de un alto profesionalismo en artesanía y luthería en la Feria Industrial y Artesanal de Magallanes ( FIAMA ), representando tanto a la Escuela como a Gendarmería de Chile.

Dado a petición del interesado para los fines de - acompañar documentos relativos a Indulto de la Pena.

  
CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS  
Escuela E-12  
C. R. S. d. A.  
JUAN CARLOS CAMO CARDENAS  
DIRECTOR ESCUELA E-12  
CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS  
EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR

Dado en Punta Arenas a 16 de Abril de 1990.-

DIRECCION DE BIBLIOTECAS  
ARCHIVOS Y MUSEOS  
COORDINACION REGIONAL DE  
BIBLIOTECAS PUBLICAS  
XIIa. REGION - PUNTA ARENAS

C E R T I F I C A D O



ISIDORA PLANELLA VILLAGRA, Bibliotecaria, Coordinadora Regional de Bibliotecas Públicas XIIa. Región, Subrogante, certifica que el Sr. Waldo René León Muñoz C.I. 5.267.874-9, colabora en la atención de internos de la Biblioteca Pública Nº 175 del Centro de Readaptación Social de Punta Arenas, desde el 02 de mayo de 1987 a la fecha.

Durante este período ha desempeñado las labores encomendadas con corrección y responsabilidad.

Se extiende el presente certificado a pedido del interesado.

PUNTA ARENAS, Abril de 1990

ORD. : N° 10.5 /  
REF. : SOLICITA QUE EL IMPUESTO  
DEL 9%, POR SALIDA DE  
MERCADERIAS DE ZONA FRAN-  
QUEDE A BENEFICIO MUNICI-  
PAL.-

---

PUNTA ARENAS, Mayo 18 de 1990.-

DE : PRESIDENTE DE ASOCIACION GREMIAL DE FUNCIONARIOS  
MUNICIPALES

A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.-

---

- 1.- Las Municipalidades, por su organización y finalidades, son las instituciones más cercanas a las necesidades de la comunidad.- Por ello, en el proceso de regionalización que se desea impulsar, la ubicaría en una situación de privilegio frente a los organismos de Estado.-
- 2.- Por tener legislación propia y adecuada, su accionar es expedito y no se ve entrabado por trámites innecesarios.
- 3.- Su constante proximidad con los sectores representativos de la comunidad, lo hacen receptora de toda clase de problemas y necesidades que otros organismos no pueden solucionar y que también se está haciendo difícil al propio municipio afrontarlo.-
- 4.- Por ello, se estima que la Municipalidad sería el mejor medio fiscal para administrar los fondos provenientes del impuesto del 9%, por la salida de mercaderías de Zona Franca, el que se ha propuesto quede a beneficio de la región.-
- 5.- Con el crecimiento de la población, existen una serie de necesidades insatisfechas y que se pueden puntualizar en los siguientes aspectos :
  - Educación.- Para todos es conocido el permanente déficit que sufre la Corporación de Educación, Salud y Atención al Menor, por falta de fondos.-  
Un porcentaje importante de este impuesto daría solución integral a este mal, lo que permitiría a la Comuna, contar en lo que se refiere a infraestructura y personal, con una educación igualitaria y eficiente.-
  - Salud.- Igual problema se presenta en la atención primaria de salud.-  
Existe interés del Supremo Gobierno, de darle el énfasis necesario, a fin de que el mayor número de habitantes tenga la posibilidad de una atención médica oportuna y responsable.-

Cementerio.- De todos es sabido que el actual cementerio, tiene poca capacidad futura.- Es un problema que se deberá afrontar a mediano plazo.-

Apertura de Calles.- Para solucionar el problema vial de la Comuna, se hace necesario impulsar la apertura de nuevas vías, como la Avenida España y Avenida Costanera.-

Varios.- Entre otras materias que podría enfrentar la Municipalidad con estos fondos extraordinarios, estaría la construcción de viviendas de emergencia, adquisición de maquinarias, colocación de zarpas y soleras, mejoramiento de calles, limpieza permanente del alcantarillado, extensión del alumbrado público, rodoviario, extracción domiciliaria de basura a cargo de esta Municipalidad, entre otros.-

- 6.- Que los puntos antes mencionados, son un pequeño ejemplo del destino que se le puede dar a este tipo de ingreso, como así también, indudablemente generarán Mano de Obra en la Comuna y por lo cual los trabajadores recibirán un salario justo, al ser regulado por el Municipio.-
- 7.- Siendo la legislación flexible, la Municipalidad estaría en condiciones de hacer aportes a otros Servicios, por ejemplo, a Vialidad, para construcción de puentes; adquisición de sitios al SERVIU, para construcciones de viviendas, etc.- A lo inversa, es muy difícil que otro organismo fiscal, pueda hacer un aporte directo a la Municipalidad.-
- 8.- En cuanto a la distribución de estos fondos, éste debería beneficiar a las Municipalidades de Punta Arenas, Puerto Natales, Puerto Porvenir y Puerto Williams, en proporción a su población y necesidades.-

Saluda a Atte. a S.E.,



JOSE A. URIBE GARCES  
PRESIDENTE

Asoc. Grem. Funcionarios Municip.  
Punta Arenas

DISTRIBUCION :

- S.E. Presidente de la Rep.
- Intendencia XII Región
- Gobernador prov. Magallanes
- Alcalde de Comuna de Punta Arenas
- Sres. Parlamentarios
- Sres. Miembros del CODECO
- Sr. Alcalde de P. Natales
- Sr. Alcalde de P. Porvenir
- Sr. Alcalde de P. Williams
- Archivo.-

ASOCIACION GREMIAL  
DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES  
DE PUNTA ARENAS  
-----

OBJETIVOS:

Atendiendo lo expuesto en antecedentes anteriores respecto a la necesidad de incrementar los recursos municipales con la entrega del Impuesto al 9% que grava las ventas de mercaderías por Zona Franca, para ser administrado por esta corporación edilicia.

Es nuestra mayor inquietud dar a conocer al Excelentísimo Señor Presidente, algunos de los principales problemas que atañen a la comuna y su imperiosa necesidad de ser solucionados prontamente y en la forma más eficiente posible:

I.- PROGRAMAS SOCIALES:

Consideramos que dentro de las necesidades de la Comuna se requiere en breve plazo ir en ayuda de los sectores de escasos recursos a través del aumento de los Ingresos Presupuestarios solucionando problemas de emergencias, asistenciales, subsidios y otros. Consideramos que la participación de un 2,23% del presupuesto municipal es insuficiente, debido a la cantidad de habitantes con que cuenta la comuna.

Como dato de referencia se muestra en antecedentes adjuntos que el número de atendidos en 1989 fue de 8.599 casos y sólo se entregó beneficios a 2.651 de ellos.

II. MANTENCION Y ASEO DE CALZADAS Y ACERAS:

En la actualidad, la Municipalidad está en proceso de licitación de este servicio con término de contrato el 31 de Mayo 1990.

El presente contrato abarca el área central de la ciudad con una frecuencia diaria y en otras arterias con frecuencia semanal y mensual.

La expansión del área comercial en la ciudad conlleva a mantener el aseo de estos locales con un costo adicional, el que no cuenta el Municipio.

III. EXTRACCION DE BASURA DOMICILIARIA Y RELLENO SANITARIO.

Este servicio corresponde el aseo de la ciudad comprendiendo

- a) Extracción de basura domiciliaria
- b) Relleno sanitario
- c) Aseo de calles y calzadas.

El porcentaje de participación en el presupuesto anual 1990 es del 17.32% estimándose un incremento ante la nueva licitación de este servicio, y el aumento de poblaciones para el próximo año en el sector Sur Poniente de la ciudad.

IV. TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES

a) Educación

Consideramos que los recursos son insuficientes debido a que en estos momentos dicha Corporación atraviesa por un déficit presupuestario, y que la Municipalidad tiene que aportar con fondos propios para solventar estos gastos. Dicho déficit educacional se sigue incrementando.

b) Salud

La atención primaria de salud en los policlínicos se encuentra con escasos recursos para satisfacer estas necesidades que son de vital importancia e impostergables.

V. NECESIDAD DE LA CONSTRUCCION DE RODOVIARIO.

Se hace necesario contar con un terminal de buses administrado por la Municipalidad debido al aumento de éstos, destinados al transporte comunal, intercomunal e internacional.

Las empresas que se dedican a esta labor tienen sus terminales en puntos centrales de la ciudad lo que conlleva a la aglomeración de vehículos y personas, además de provocar deterioros paulatinos en pavimentos de calles y avenidas.

VI. SITUACIONES DE EMERGENCIA.

Ante el reciente estado de emergencia vivido en nuestra comuna por las condiciones climáticas imperantes en nuestra zona nos hemos visto en la urgente necesidad de ir en ayuda de los pobladores que están sufriendo las consecuencias de esta catástrofe, para lo cual contamos con un gran esfuerzo humano, pero escasos recursos materiales como por ejemplo en lo que se refiere a maquinarias y vehículos de transporte de carga de dotación municipal, nuestra existencia actual es de :

- 2 Camiones Tolva
- 2 Camiones Planos
- 1 Cargador Frontal
- 2 motoniveladoras
- 1 Rodillo
- 1 Tractor D-4

Con esta infraestructura vehicular, el Municipio tiene que mantener 45.000 m<sup>2</sup> de calzada no pavimentada, labor que realiza en forma precaria.

En diferentes meses del año esta institución recurre al arrendamiento de camiones para poder suplir esta carencia .

Además es necesaria la habilitación de Hogares de Emergencias, que reúnan las condiciones mínimas para satisfacer necesidades en forma urgente y - prioritaria como las vividas recientemente en nuestra ciudad.

\*\*\*\*\*

# INFORME GESTION MUNICIPAL AÑO 1989

## DESARROLLO

- 1.- Origen, definicion y composicion de los Ingresos municipales 1989
- 2.- Principales gastos de la gestion municipal 1989
- 3.- Gastos por sector 1989
- 4.- Antecedentes generales
  - Presupuesto 1990
  - Gastos presupuestados 1990
  - Graficos Ingresos - Gastos 1990

# 1.- Origen, definicion y composicion de los ingresos municipales 1989

2.- Principales gastos de la gestion  
municipal 1989

## 4. Antecedentes Generales

## ORIGEN DE LOS INGRESOS O RENTAS MUNICIPALES

Los Ingresos o Rentas Municipales lo constituyen aquellos que se regulan por las disposiciones de la Ley de Rentas Municipales D.L. 3.063 de 1979 y otras contenidas en Leyes especiales.

Los Ingresos que se consultan en el Presupuesto Municipal provienen de cuatro grandes fuentes, que representan el 89,57 % del total de ingresos percibidos por el municipio durante el año 1989 y que corresponden a las siguientes cuentas :

I.-	01-04	<u>CONTRIBUCIONES MUNICIPALES</u>	( 31.98 % )
II.-	01-03	<u>OTROS INGRESOS PROPIOS</u>	( 24.09 % )
III.-	07	<u>OTROS INGRESOS</u>	( 21.03 % )
IV.-	01-05	<u>DERECHOS MUNICIPALES</u>	( 12.47 % )

Además de las señaladas, existen otras cuentas que constituyen ingresos que no son relevantes en el total, o que están referidas a programas específicos y que no son ingresos permanentes :

01-01	Venta de Bienes y Servicios	( 1.68 % )
04	Venta de Activos	( 0.48 % )
06	Transferencias	( 3.20 % )
08	Endeudamiento	( 0.25 % )

El total de cuentas indicadas precedentemente totalizan 95,18 % del Presupuesto de Ingresos, correspondiendo el 4,82 % a las cuentas que se indican :

01-02	Renta de inversiones	( 0.11 % )
01-06	Fluctuación de deudores	( 1.72 % )
10	Operaciones año anteriores	( 0.29 % )
11	Saldo inicial de caja	( 2.70 % )

DEFINICION DE LOS INGRESOS EN ATENCION A SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

- 01-04 CONTRIBUCIONES MUNICIPALES :  
Comprende los impuestos, contribuciones y otros gravámenes a beneficio municipal que se establecen en la Ley de Rentas Municipales y otras disposiciones legales vigentes.
- 01-04-001 Permisos de Circulación de Vehículos :  
Corresponde al Impuesto Anual por permisos de circulación de los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general. Art. 12 Ley de Rentas Municipales.
- 01-04-002 Patentes Municipales :  
Corresponde a una Contribución de patente Municipal por el ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria. Art. 23 Ley de Rentas Municipales.
- 01-03 OTROS INGRESOS PROPIOS :  
Cualquier otro ingreso que perciba la entidad que no provenga de la actividad principal de ella, tales como venta de desechos y ventas de elementos dados de baja u obsoletos que no correspondan a activos físicos.
- 01-003-001 Impuesto Territorial :  
Conforme a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de Rentas Municipales, constituirá ingreso propio de cada Municipalidad el 40 % de dicho impuesto de la Comuna respectiva.
- 07 OTROS INGRESOS :  
Corresponde incluir en este rubro cualquier otro ingreso que se perciba y que por su naturaleza no tenga ubicación en otras cuentas.
- 07-73 Participación del Fondo Común Municipal :  
El Art. 38 de la Ley de Rentas Municipales establece el Fondo Común Municipal el cual esta integrado por los siguientes recursos :
- a) 60 % del Impuesto territorial
  - b) El aporte Fiscal que conceda para este efecto la Ley de Presupuesto del Sector Público.
  - c) 50 % del Impuesto por Permisos de Circulación de Vehículos.
  - d) 45 % de lo que se recaude, por la Municipalidad de Santiago por pago de las Patentes Municipales.
  - e) 65 % de lo que se recaude, en las Municipalidades de Providencia y Las Condes por pago de las Patentes Municipales.

La distribución del Fondo Común se efectúa en base a los siguiente :

- 10 % en proporción directa al número de Comunas.
- 20 % en proporción directa a la población de cada Comuna.
- 30 % en proporción directa al número de predios exentos del Impuesto territorial de cada Comuna.
- 40 % en proporción directa al menor ingreso Municipal propio permanente por habitante de cada Comuna, en relación al promedio nacional de dicho ingreso por habitante.

07-79-001 Devoluciones y Reintegros :

Son los ingresos provenientes de descuentos de reintegros y/o cuotas de remuneraciones anteriores.

07-79-002 Multas e Intereses :

Ingresos provenientes de las multas que establecen los Juzgados de Policía Local.

07-79-009 Otros :

Ingresos no considerados en otras cuentas.

01-05 DERECHOS MUNICIPALES :

Comprende las prestaciones que están obligas a pagar a las Municipalidades, las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que obtengan de la administración local una concesión o permisos de las mismas.

01-05-001 Derechos de Aseo :

Son los ingresos provenientes del pago de los servicios de aseo que se cancelan junto al Impuesto Territorial y en el pago de Patentes Municipales.

01-05-009 Derechos Varios :

Lo constituyen el pago de propaganda, vendedores ambulantes, ferias libres, tarjetas de estacionamientos, licencias de conducir y otros no definidos.

01-01      Venta de Bienes y Servicios :

Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del Sector Público, en el caso municipal los que se prestan u otorgan a través de la Dirección de Obras relativos a urbanización y construcción.

04            Venta de Activos :

Corresponde a ingresos provenientes de la enajenación de activos físicos o de valores mobiliarios.

06            Transferencias :

Comprende otros aportes otorgados por entidades del Sector Público o privado que no provienen de contraprestación de servicios o venta de bienes. (Programa Mejoramiento de Barrios, etc.)

08            Endeudamiento :

Ingresos obtenidos de préstamos aprobados por las instancias públicas que correspondan, cuya utilización se efectuará durante el ejercicio presupuestario. (Créditos BID.)

INGRESOS AÑO 1989

CODIGO	D E N O M I N A C I O N	PRESUP.	P.VIG.	TOTAL	%
01	INGRESOS DE OPERACION			793864	72.05
-01	Venta de Bienes y Servicios	30238	30238	18507	1.68
-02	Renta de Inversiones	976	1576	1254	0.11
-03	OTROS INGRESOS PROPIOS			265402	24.09
-001	Participación Impuesto Territorial	196916	222528	265374	24.08
-009	Otros	39	39	28	0.00
01-04	CONTRIBUCIONES MUNICIPALES			352415	31.98
-001	Permisos de Circulación	183446	183446	165642	15.03
-002	Patentes Municipales	208725	235452	186773	16.95
01-05	DERECHOS MUNICIPALES			137362	12.47
-001	Derechos de Aseo	42954	46326	28109	2.55
-009	Derechos varios	102794	104559	109253	9.92
01-06	FLUCTUACION DEUDORES			18924	1.72
-001	De permisos circulacion	-10	-10	0	0.00
-009	Otros	-10	-31874	18924	1.72
04	VENTA DE ACTIVOS			5279	0.48
-41	Activos Fisicos	4178	5528	5279	0.48
-42	Activos Financieros			0	0.00
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0.00
06	TRANSFERENCIAS			35257	3.20
-61	Transf.de Organismos del Sec.Priv.	3600	3600	2396	0.22
-63	De Otras Entidades Publicas			32861	2.98
-001	Prog.Mejor.de Barrios y Lotes	10	13042	13042	1.18
-002	Prog.Mejor.Urbano y Mejor.Comunal	4308	4308	0	0.00
-003	Transferencias de Educación	10	5908	9830	0.89
-004	Prog. Apoyo Gestión Consultorios	0	4736	4736	0.43
-009	Otros	0	5253	5253	0.48
07	OTROS INGRESOS			231772	21.03
-73	Part. F. C. M. Art. 38 D.L. 3067			163731	14.86
-001	Particip. Anual en el Trienio	157149	157149	145588	13.21
-002	Por Menores Ing. Gastos Oper.Ajus.	19582	19582	18143	1.65
07-79	Otros Ingresos			68041	6.18
-001	Devoluciones y Reintegros	2900	4900	4741	0.43
-002	Multas e Intereses	39184	43184	42812	3.89
-009	Otros	37720	40003	20488	1.86
08	ENDEUDAMIENTOS			2764	0.25
08-82	Prestamo Interno a largo plazo			2764	0.25
-001	Recursos Credito BID 115/IC - CH			0	0.00
-002	Recursos Credito BID 223/IC - CH	22104	9072	2764	0.25
10	OPERACIONES A%OS ANTERIORES	3420	3420	3171	0.29
11	SALDO INICIAL DE CAJA	17237	29758	29758	2.70
TOTAL DE INGRESOS		1077470	1141723	1101865	100.00

GASTOS EN LA GESTION MUNICIPAL AÑO 1989

Los Gastos en que incurre el Municipio con el objeto de dar cumplimiento a las funciones que le asigna la Ley Organica Constitucional de Municipalidades Nro. 18.695, esta representado en cinco grandes cuentas las que a su vez se desagregan en programas, proyectos, estudios y servicios.

Las cuentas de Gastos corresponden a las que se indican :

- 21 GASTOS EN PERSONAL
- 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
- 24 PRESTACIONES PREVISIONALES
- 25 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- 31 INVERSION REAL

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE SUBTITULOS

DESCRIPCION	PRESUP.	P. VIG.	G. REAL	%
	M\$	M\$	M\$	
21 GASTOS EN PERSONAL	167696	179251	178847	16.50
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	432459	492793	473893	43.71
24 PRESTACIONES PREVISIONALES	2122	2122	1651	0.15
25 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	233283	273895	251997	23.24
31 INVERSION REAL	220145	177915	146123	13.48
32 INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0.00
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	10	0	0.00
50 SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	20086	20446	20446	1.89
60 OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	0	5454	5443	0.50
70 OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1659	5915	5791	0.53
<b>T O T A L D E G A S T O S</b>	<b>1077470</b>	<b>1157811</b>	<b>1084191</b>	<b>100.00</b>

DESCRIPCION	PRESUP.	P. VIG.	G. REAL	%
	M\$	M\$	M\$	
TOTAL DE INGRESOS	1077470	1141723	1101865	100.00%
TOTAL DE GASTOS	1077470	1157811	1084191	98.37
SALDO FINAL DE CAJA	10	10	17674	1.63

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP.	PRESUP.VIG.	TOTAL	%
II.- GASTOS					
21	GASTOS EN PERSONAL	167696	179251	178847	16.50%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	432459	492793	473893	43.71%
22-10	Alimentos y bebidas	0	0	0	0.00%
22-11	Textiles Vestuarios, Calzados	2457	3757	3123	0.29%
22-12	Combustible y Lubricantes	13062	16762	15133	1.40%
22-13	Materiales de Uso o Consumo Corriente	18866	23366	22373	2.06%
22-14	Mantenimiento y reparaciones	57920	55541	50628	4.67%
22-16	Consumos Basicos	10546	12596	11601	1.08%
22-17	Servicios Generales	48163	64014	59792	5.51%
22-10	Contratación de Estudios e Investig.	2000	500	46	0.00%
22-19	Gastos en Computacion	11500	11750	10428	0.96%
22-20	Servicios a la Comunidad	267945	304507	300689	27.73%
22-20-001	Consumo Alumbrado Público	61991	71594	71279	6.57%
22-20-002	Consumo Agua Grifos	1712	2172	2169	0.20%
22-20-003	Convenio por Servicio de Aseo	148410	158410	158400	14.61%
22-20-004	Convenio Manten. Parques y jardines	25332	28732	28649	2.64%
22-20-005	Convenio Manten. Alumbrado Público	9000	9000	7820	0.72%
22-20-007	Convenio Manten. Señalización Tránsito	3000	3000	2545	0.23%
22-20-008	Otros Servicios Comunitarios	13000	13690	12074	1.11%
22-20-009	Operaciones Devengadas Años Anteriores	5500	1000	997	0.09%
22-20-010	Otros Compromisos Pendientes	0	16909	16756	1.55%
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	2122	2122	1651	0.15%
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	233283	273095	251997	23.24%
25-31	Transferencias al Sector Privado	134497	170633	160553	14.81%
25-31-001	Devoluciones	700	900	863	0.08%
25-31-002	Fondo de Emergencia	18700	15200	14263	1.32%
25-31-003	A Educacion Personas de Derecho Privado	3600	25402	21959	2.03%
25-31-004	A Salud Personas de Derecho Privado	4800	45600	45600	4.21%
25-31-007	Voluntariado	14500	17580	17178	1.50%
25-31-000	Programas Sociales	11900	12000	11391	1.05%
25-31-009	Programas Culturales	11550	5887	4560	0.42%
25-31-010	Asistencia Social	8200	18500	18138	1.67%
25-31-011	Cumplimiento Art. 72 Ley 10695	4687	3587	3355	0.31%
25-31-012	Otras	12660	25177	23246	2.14%
25-33	Transferencias a Otras Entidades Publicas	98786	103262	91444	8.43%
25-33-001	Educación - a Serv. Incorp.	0	0	0	0.00%
25-33-002	Salud - a Serv. Incorp.	0	0	0	0.00%
25-33-003	Otras - a Serv. Incorp.	10	2666	0	0.00%
25-33-004	Al SENAME	7053	8023	7375	0.68%
25-33-005	A la JUNAED	0	0	0	0.00%
25-33-008	Al Fondo Común Municipal	91723	91723	83221	7.68%
25-33-009	Otras	0	850	848	0.08%
25-34	Transferencias al Fisco.	0	0	0	0.00%
25-36	Cumplimiento Sentencias Ejecutoria	0	0	0	0.00%

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP.	PRESUP.VIG.	TOTAL	%
II.- GASTOS					
31	INVERSION REAL	220145	177915	146123	13.48%
31-50	Req.de Invers.p/Funcionamiento	3383	10284	9495	0.88%
31-51	Vehiculos	9640	5140	4724	0.44%
31-52	Terrenos y Edificios	5900	15692	8053	0.74%
31-53	Estudios para Inversiones	3000	4510	1510	0.14%
31-54	Maq. y equipos Directamente Producción	10	10	0	0.00%
31-72	INVERSION Xlla. REGION	198212	142279	122341	11.28%
31-72-001	Const.2a.Etapa Loleo Erradicación P.N.	38289	506094	49505	4.57%
31-72-002	Const.Defensas Costeras Playa Norte	26000	0	0	0.00%
31-72-003	Const.Multicanchas diversas U.Vec.	11160	12718	8837	0.82%
31-72-004	Const. Multicancha Escuela E-22	9100	9100	8316	0.77%
31-72-005	Mejor. Canchas Vecinales	3900	3900	2174	0.20%
31-72-006	Const. Policlinico Sur-P. 1 etapa	22000	0	0	0.00%
31-72-007	Const. y Habilitación A. Recreativas	10850	2991	2753	0.25%
31-72-008	Const. Cadel. Playa Norte, P. Arenas	3000	3500	3468	0.32%
31-72-009	Const.Procesador Desecho Domiciliarios	10000	0	0	0.00%
31-72-010	Const.Señalización Luminosas, P.Arenas	9200	15160	14260	1.32%
31-72-011	Const. Centro Artesanal	5500	0	0	0.00%
31-72-012	Const. Muro Cortafuego Pbl.Chorrillo	3150	3810	3803	0.35%
31-72-013	Const. Aceras Pbl. Nuevo Horizonte	5818	5818	5818	0.54%
31-72-014	Habilitación y Mejor.Edif.Dories/Colon	8580	7080	0	0.00%
31-72-015	Ampliación Redes Alcan.Zenteno-J.Garay	922	922	922	0.09%
31-72-016	Habilitación Gimnasio Rio Seco	1600	1600	1600	0.15%
31-72-017	Repar.y Habilitación calles no pav.	20000	106	105	0.01%
31-72-018	Mejor. Urbano de Unidades Vecinales	4543	11182	8931	0.82%
31-72-019	Habilitación Hogar de Emergencia	2500	0	0	0.00%
31-72-020	Cont. Radier Gimnasio Barrio Sur	0	3600	3600	0.33%
31-72-021	Const. Iluminacion Gimnasio El Pinguino	1100	1100	902	0.08%
31-72-022	Reparación Acceso Puente Bories	1000	1000	998	0.09%
31-72-023	Reparación y Habilitación T.Municipal	0	6503	6245	0.58%
31-72-024	Mejor. Iluminación Gimnasios	0	1585	104	0.01%
32	INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0.00%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	10	0	0.00%
50	SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	20086	20446	20446	1.89%
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	0	5454	5443	0.50%
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1659	5915	5791	0.53%
90	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	0.00%
TOTAL DE GASTOS		1077470	1157811	1084191	100.00%
TOTAL DE INGRESOS				1101865	100.00%
TOTAL DE GASTOS				1084191	98.40%
SALDO FINAL DE CAJA				17674	1.60%

## DESAGREGACION DE LOS GASTOS POR SECTORES

No se incluye los gastos de Operación

### I. SECTOR SOCIAL

Durante la gestión municipal 1989 los Gastos en el Sector Social ascendieron a la suma de M\$ 43.792.-, que corresponden a las siguientes cuentas :

Fondos de Emergencia	M\$	14.263	1.32 %
Programas Sociales	M\$	11.391	1.05 %
Asistencia Social	M\$	18.138	1.67 %
Const. Cadel. Playa Norte	M\$	3.468	0.32 %
		-----	-----
Total	M\$	47.260	4.36 %

### II. SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Corresponde todos aquellos gastos por consumos y servicios no personales que se encuentran asociados al funcionamiento y mantención de bienes de usos público que son de cargo de las municipalidades.

Consumo Alumbrado Público	M\$	71.279	6.57 %
Consumo Agua Grifos	M\$	2.169	0.20 %
Convenio por Servicio de Aseo	M\$	158.400	14.61 %
Convenio Manten. Parques y jardines	M\$	28.649	2.64 %
Convenio Manten. Alumbrado Público	M\$	7.820	0.72 %
Convenio Manten. Señalización Tránsito	M\$	2.545	0.23 %
Otros Servicios Comunitarios	M\$	12.074	1.11 %
Operaciones Devengadas Años Anteriores	M\$	997	0.09 %
Otros Compromisos Pendientes	M\$	16.756	1.55 %
Contratación Estudios	M\$	46	0.00 %
		-----	-----
Total	M\$	300.735	27.72 %

### III. SECTOR DEPORTES Y RECREACION

Const. Multicanchas diversas U. Vec.	M\$	8.837	0.82 %
Const. Multicancha Escuela E-22	M\$	8.316	0.77 %
Mejor. Canchas Vecinales	M\$	2.174	0.20 %
Habilitación Gimnasio Rio Seco	M\$	1.600	0.15 %
Const. Iluminacion Gimnasio El Pinguino	M\$	902	0.08 %
Mejor. Iluminación Gimnasios	M\$	104	0.01 %
Cont. Radier Gimnasio Barrio Sur	M\$	3.600	0.33 %
Const. y Habilitación Areas Recreativas	M\$	2.753	0.25 %
		-----	-----
Total	M\$	28.286	2.61 %

IV. VIVIENDA Y URBANISMO

Const.2a.Etapa Loteo Erradicación P.N.	M\$ 49.505	4.57 %
Const. Muro Cortafuego Pbl.Chorrillo	M\$ 3.803	0.35 %
Const. Aceras Pbl. Nuevo Horizonte	M\$ 5.818	0.54 %
Repar.y Habilitación calles no pav.	M\$ 105	0.01 %
Reparación Acceso Puente Bories	M\$ 998	0.09 %
Mejor. Urbano de Unidades Vecinales	M\$ 8.931	0.82 %
Terrenos y Edificios	M\$ 8.053	0.74 %
Estudios para Inversiones	M\$ 1.510	0.14 %
	-----	-----
Total	M\$ 78.723	7.26 %

V. TRANSITO PUBLICO

Const .Señalización Luminosa	M\$ 14.260	1.32 %
------------------------------	------------	--------

VI. ARTE Y CULTURA

Programas Culturales	M\$ 4.560	0.42 %
Reparación y Habilitación T.Municipal	M\$ 6.245	0.58 %
	-----	-----
Total	M\$ 10.805	1.00 %

VII. ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE

Ampliación Redes Alcan.Zenteno-J.Garay	M\$ 922	0.09 %
--	---------	--------

VII. EDUCACION

A Educacion Personas de Derecho Privado	M\$ 21.959	2.03 %
---	------------	--------

IX. SALUD

A Salud Personas de Derecho Privado	M\$ 45.600	4.21 %
-------------------------------------	------------	--------

X. GASTOS DE OPERACION

Gastos en Personal	M\$ 178.847	16.50 %
Textiles Vestuarios,Calzados	M\$ 3.123	0.29 %
Combustible y Lubricantes	M\$ 15.133	1.40 %
Mat. de Uso o Consumo Corriente	M\$ 22.373	2.06 %
Mantenimiento y reparaciones	M\$ 50.628	4.67 %
Consumos Basicos	M\$ 11.681	1.08 %
Servicios Generales	M\$ 59.792	5.51 %
Req.de Invers.p/Funcionamiento	M\$ 9.495	0.88 %
Vehículos	M\$ 4.724	0.44 %
Gastos en Computación	M\$ 10.428	0.96 %
	-----	-----
Total	M\$ 366.224	33.79 %

XI. TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS

Devoluciones	M\$	863	0.08 %
Voluntariado	M\$	17.178	1.58 %
Cumplimiento Art. 72 Ley 18695	M\$	3.355	0.31 %
Otras al Sector Privado	M\$	23.246	2.14 %
Al SENAME	M\$	7.375	0.68 %
Al Fondo Común Municipal	M\$	83.221	7.68 %
Otras entidades públicas	M\$	848	0.08 %
		-----	-----
Total	M\$	136.086	12.55 %

XII. OTROS : ( No Constituyen Inversión )

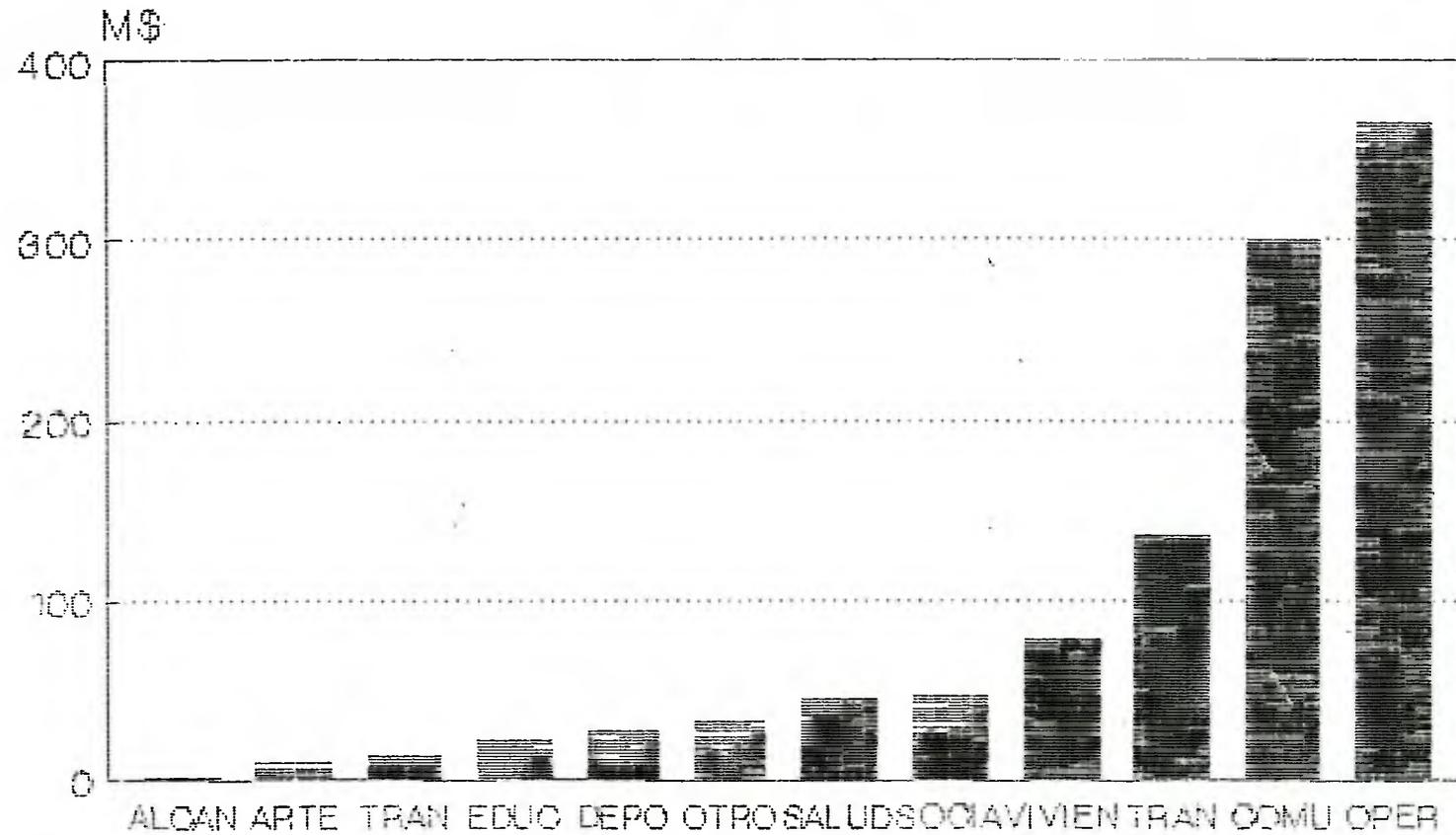
PRESTACIONES PREVISIONALES	M\$	1.651	0.15 %
SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	M\$	20.446	1.89 %
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	M\$	5.443	0.50 %
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	M\$	5.791	0.53 %
		-----	-----
Total	M\$	33.331	3.07 %

RESUMEN DE GASTOS POR SECTOR

I. SECTOR SOCIAL	M\$	47.260	4.36 %
II. SERVICIOS A LA COMUNIDAD	M\$	300.735	27.72 %
III. SECTOR DEPORTES Y RECREACION	M\$	28.286	2.61 %
IV. VIVIENDA Y URBANISMO	M\$	78.723	7.26 %
V. TRANSITO PUBLICO	M\$	14.260	1.32 %
VI. ARTE Y CULTURA	M\$	10.805	1.00 %
VII. ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE	M\$	922	0.09 %
VIII. EDUCACION	M\$	21.959	2.03 %
IX. SALUD	M\$	45.600	4.21 %
X. GASTOS DE OPERACION	M\$	366.224	33.79 %
XI. TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS	M\$	136.086	12.55 %
XII. OTROS	M\$	33.331	3.07 %
		-----	-----
TOTAL	M\$	1.084.191	100.00 %

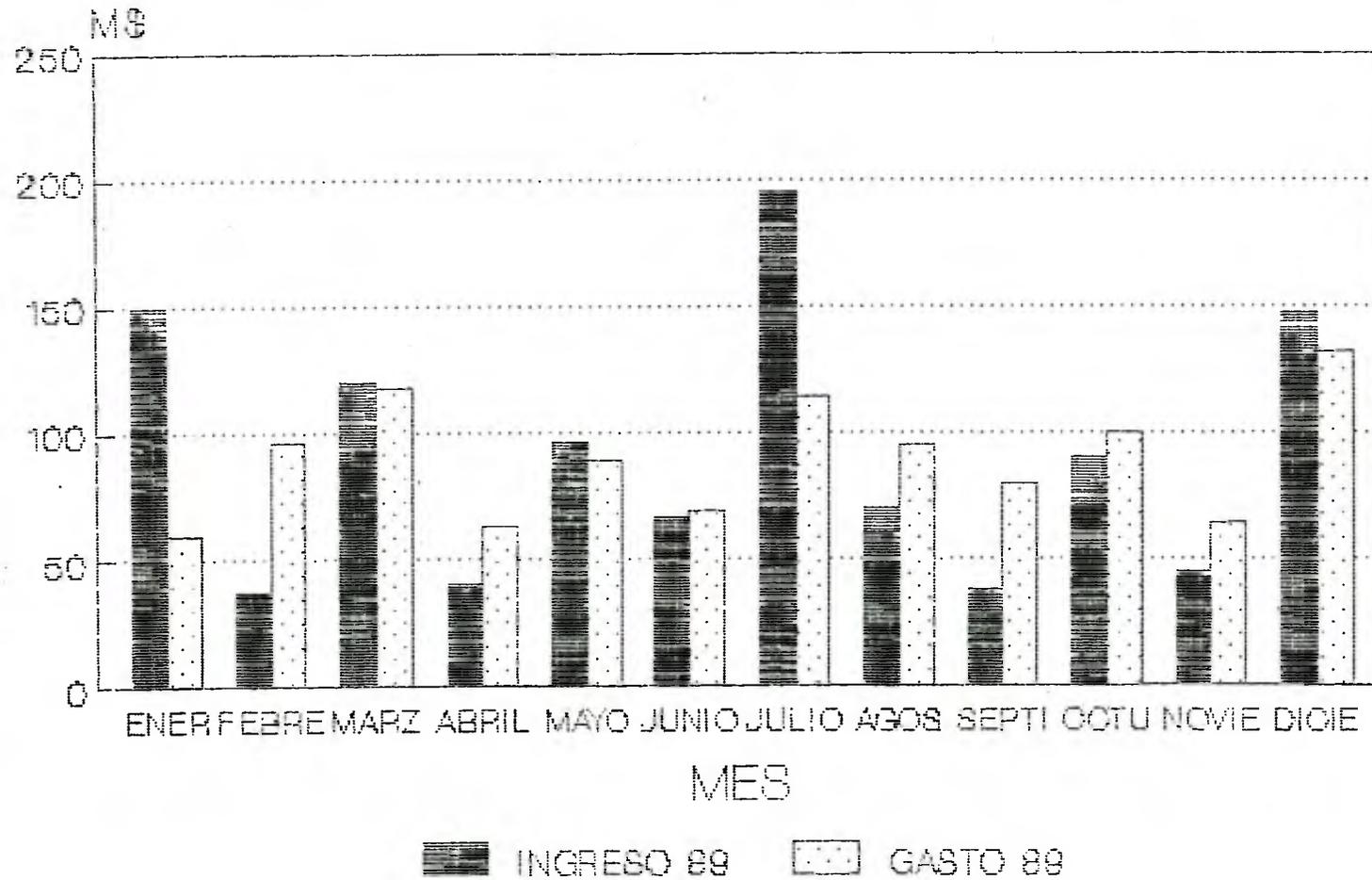
# GASTO POR SECTOR

## 1989



# PRESUPUESTO REAL 1989

## I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



INGRESOS - GASTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL 1990  
 \*\*\*\*\*

DESCRIPCION INGRESOS	: CODIGO	: SUBTITULO
INGRESOS DE OPERACION	:01	: 920,711
VENTA DE ACTIVOS	:04	: 3,835
RECUPERACION DE PRESTAMOS	:05	: 0
TRANSFERENCIAS	:06	: 40
OTROS INGRESOS	:07	: 304,975
ENDEUDAMIENTO	08	: 10
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	:10	: 4,066
SALDO INICIAL DE CAJA	:11	: 17,514
=====		
TOTAL INGRESOS	M\$ :	: 1,251,151

DESCRIPCION GASTOS	: CODIGO	: SUBTITULO
GASTOS EN PERSONAL	:21	: 210,708
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	:22	: 547,603
PRESTACIONES PREVISIONALES	:24	: 850
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	:25	: 372,559
INVERSION REAL	:31	: 111,921
APORTES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	:33	: 10
DEUDA EXIGIBLE	:60	: 2,500
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	:70	: 3,000
SALDO FINAL DE CAJA	:90	: 2,000
=====		
TOTAL GASTOS	M\$ :	: 1,251,151

DESAGREGACION DE LOS GASTOS MUNICIPALES POR SECTOR  
PRESUPUESTO MUNICIPAL 1990

I. SECTOR SOCIAL

MANTENIMIENTO HOGAR EMERGENCIA	5,143	0.41%
FONDOS DE EMERGENCIA	17,870	1.43%
PROGRAMAS SOCIALES	10,675	0.85%
ASISTENCIA SOCIAL	17,210	1.38%
	=====	=====
	50,898	4.07%

II. SECTOR SERVICIO A LA COMUNIDAD

CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	90,152	7.21%
SERVICIO DE AGUA DE GRIFOS DE INCENDIO	2,543	0.20%
CONVENIO SERVICIO ASEO DE LA CIUDAD	216,645	17.32%
CONVENIO MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	37,125	2.97%
CONVENIO MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	9,744	0.78%
OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	8,500	0.68%
CONVENIO MANTENIMIENTO SENALIZACION TRANSITO	2,780	0.22%
CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	3,300	0.26%
OPERACIONES DEVENGADAS EN AÑOS ANTERIORES	250	0.02%
OTROS COMPROMIOS PENDIENTES	16,200	1.29%
	=====	=====
	387,239	30.95%

III. SECTOR DEPORTE Y RECREACION

PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS VECINALES	1,800	0.14%
APORTE CONSEJO LOCAL DE DEPORTES	6,420	0.51%
CONST MULTICANCHAS DESCUBIERTAS	3,924	0.31%
CONST. MULTICANCHAS ESC. E-22	480	0.04%
MEJORAMIENTO CANCHAS VECINALES	400	0.03%
MEJOR. ILUMINACION GIMN. ESC. E-14, E-16, D-24	1,482	0.12%
CONST. REPAR. Y HABILIT. AREAS RECREATIVAS	10,400	0.83%
	=====	=====
	24,906	1.99%

IV. SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO

CONST. 2da. ETAPA LOTEADO ERRAD. P. NORTE	100	0.01%
HABILITACION Y MEJOR. EDIF. BORIES/COLON	8,500	0.68%
ADQUISICION TERRENOS AVDA. ESPAÑA	25,000	2.00%
CONST. RED ALUMBRADO VILLA AUSTRAL	7,306	0.58%
CONST. RED GAS NATURAL VILLA AUSTRAL	9,215	0.74%
CONST. MUROS CORTAFUEGOS POBL. CHORRILLOS	1,750	0.14%
MEJORAMIENTO URBANO EN UNIDADES VECINALES	19,786	1.58%
	=====	=====
	71,657	5.73%

V. TRANSITO PUBLICO

ADQUISICION MATERIAL SENALIZACION VERTICAL	3,000	0.24%
ADQUISICION REPUESTOS SENALIZACION LUMINOSA	2,500	0.20%
CONST. SENALIZACION LUMINOSA P.ARENAS	3,500	0.28%
	=====	=====
	9,000	0.72%

VI. ARTE Y CULTURA

PROGRAMAS CULTURALES	5,620	0.45%
----------------------	-------	-------

VII. ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE	0	0.00%
------------------------------------	---	-------

VIII. EDUCACION

SECTOR EDUCACION - CORPORACION	99,755	7.97%
--------------------------------	--------	-------

IX. SALUD

SALUD-A PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	56,100	4.48%
ADQUISICION TERRENO OSCAR BONILLA	8,000	0.64%
	=====	=====
	64,100	5.12%

X. GASTOS DE OPERACION

MAQUINARIAS	10	0.00%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	10	0.00%
GASTOS EN PERSONAL	210,708	16.84%
TEXTILES VESTUARIO Y CALZADOS	1,000	0.08%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000	1.20%
MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	17,030	1.36%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	49,311	3.94%
CONSUMOS BASICOS	13,965	1.12%
SERVICIOS GENERALES	41,605	3.33%
GASTOS EN COMPUTACION	10,800	0.86%
REQUISITOS DE INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO	7,068	0.56%
VEHICULOS	2,500	0.20%
	=====	=====
	370,007	29.57%

XI. TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS

VOLUNTARIADO	15,700	1.25%
DEVOLUCIONES	1,000	0.08%
AL SERVCIO NACIONAL DE MENORES LEY 10.383	9,093	0.73%
AL FONDO COMUN MUNICIPAL	101,546	8.12%
CUMPLIMIENTO ART. 72 LEY 18.675	6,400	0.51%
OTRAS A ENTIDADES PRIVADAS	19,370	1.55%
OTRAS A ENTIDADES PUBLICAS (CEMENTERIO)	4,000	0.32%
	=====	=====
	157,109	12.56%

XII. OTROS

APORTES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	0.00%
PRESTACIONES PREVISIONALES	850	0.07%
ESTUDIOS PARA INVERSIONES	2,500	0.20%
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	2,500	0.20%
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	3,000	0.24%
SALDO FINAL DE CAJA	2,000	0.16%
	=====	=====
	10,860	0.87%

TOTAL GASTOS 1,251,151 100.00%

=====

RESUMEN DE GASTOS POR SECTOR AÑO 1990

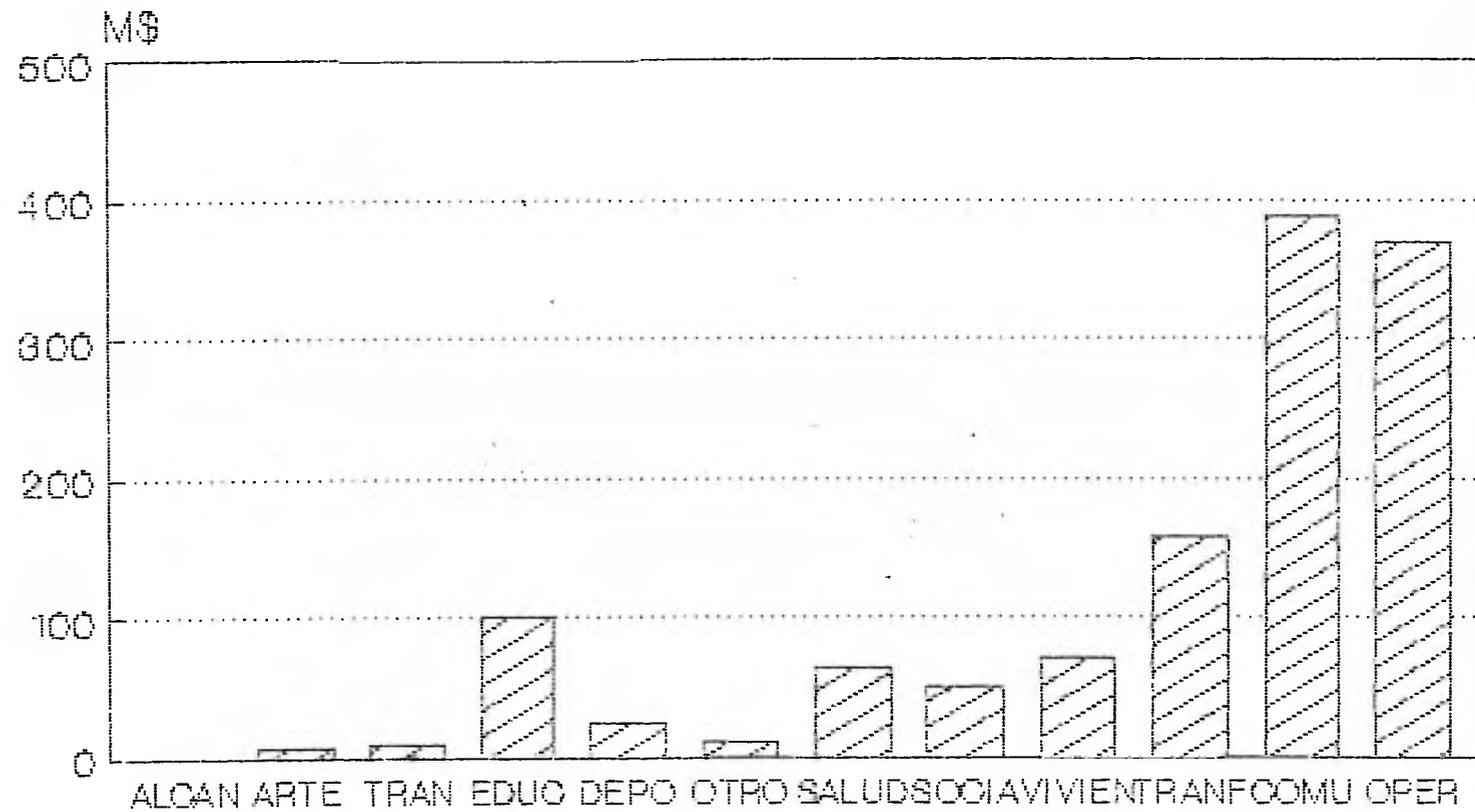
I. SECTOR SOCIAL	M\$ 50,898	4.07 %
II. SECTOR SERVICIO A LA COMUNIDAD	M\$ 387,239	30.95 %
III. SECTOR DEPORTE Y RECREACION	M\$ 24,906	1.99 %
IV. SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO	M\$ 71,657	5.73 %
V. TRANSITO PUBLICO	M\$ 9,000	0.72 %
VI. ARTE Y CULTURA	M\$ 5,620	0.45 %
VII. ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE	M\$ 0	0.00 %
VIII. EDUCACION	M\$ 99,755	7.97 %
IX. SALUD	M\$ 64,100	5.12 %
X. GASTOS DE OPERACION	M\$ 370,007	29.57 %
XI. TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS	M\$ 157,109	12.56 %
XII. OTROS	M\$ 10,860	0.87 %

TOTAL GASTOS M\$1,251,151 100.00 %

=====

# GASTOS POR SECTOR

## 1990



ANEXO NRO 1  
PROYECTOS DE INVERSION, PROCESO PRESUPUESTARIO 1991 F.N.D.R.  
PUNTA ARENAS 26/04/90

A) PROYECTOS NUEVOS

CODIGO B.I.P.	NOMBRE DEL PROYECTO	PERFIL	REPORTE	MONTO \$
1) 20038630	Const. formación de calles J.V. Nros. 3, 10, 11 y 12 Punta Arenas	Completo	Completo	43.593
2) 20038635	Const. formación de calles J.V. Nro. 17, Punta Arenas	Completo	Completo	62.015
3) 20038645	Const. formación de calles J.V. Nro. 21, Punta Arenas	Completo	Completo	43.390
4) 20038650	Const. formación de calles Barrio Sur, Punta Arenas	Completo	Completo	46.980
5) 20038658	Const. formación de calles Pobl. 18 de Septiembre, Punta Arenas	Completo	Completo	52.623
6) 20038661	Const. formación de calles Barrio San Miguel, Punta Arenas	Completo	Completo	20.782
7) 20038663	Const. formación de calles Pobl. Río de la Mano, Punta Arenas	Completo	Completo	64.034
8) 20038665	Const. formación de calles Barrio Yugoslavo, Punta Arenas	Completo	Completo	31.628
9) 20038771	Const. formación de calles Pobl. Fermín Roca, Punta Arenas	Completo	Completo	49.157
10) 20038778	Const. formación de calles sector Playa Norte, Punta Arenas	Completo	Completo	53.346
11) 20038847	Const. formación de calles J.V. Nro. 15, Punta Arenas	Completo	Completo	44.385
12) 20039433	Const. formación de calles J.V. Nro. 19 y 22, Punta Arenas	Completo	Completo	32.793
	SUBTOTAL			544.726

B) PROYECTOS REFORMULADOS DEL AÑO 1990

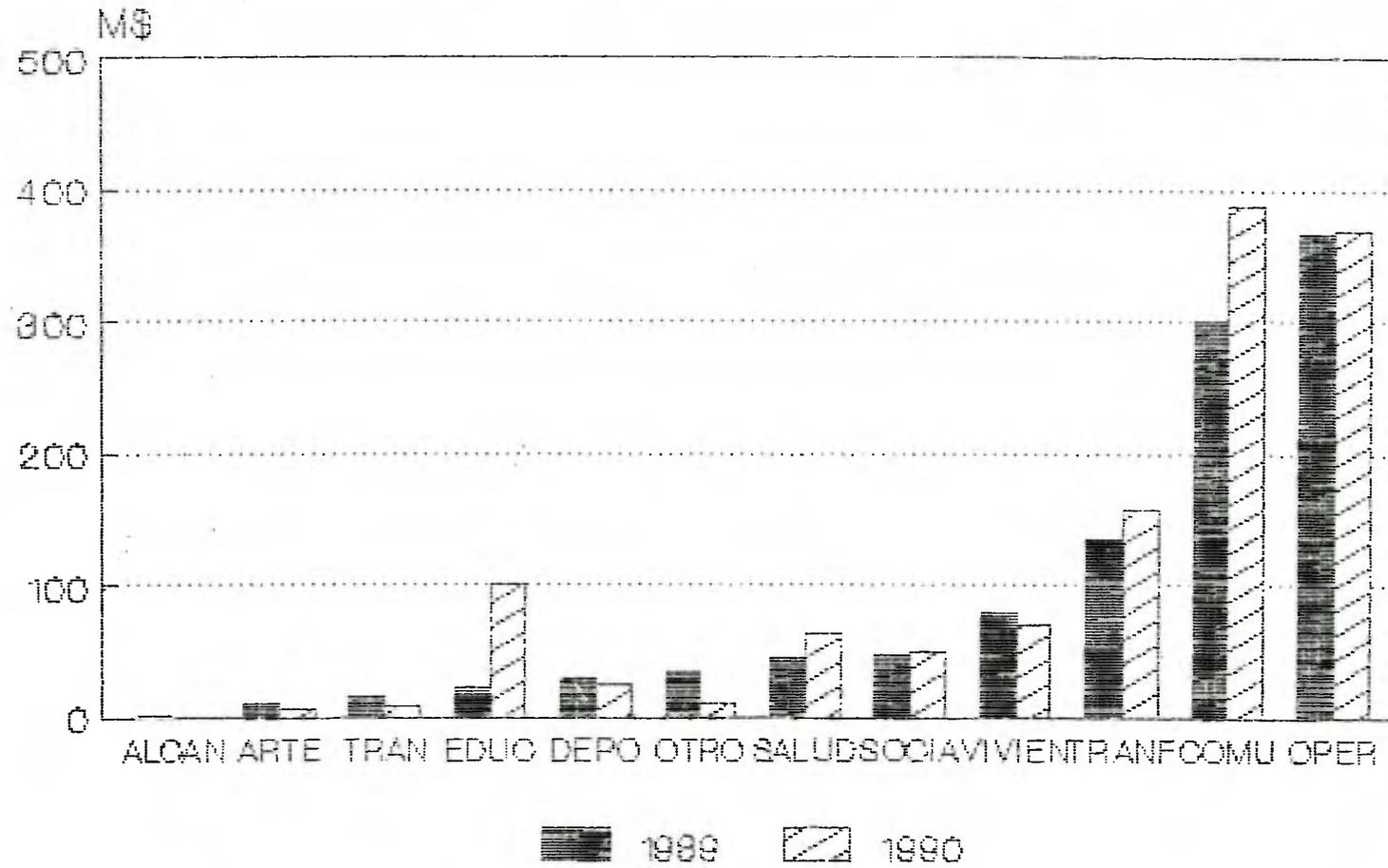
1) 20032368	Repos. Pasarela Peatonal Eusebio Lillo, Punta Arenas	Completo	Completo	7.034
2) 20032329	Const. Aceras Pobl. Manuel Chaparro, Punta Arenas	Completo	Completo	14.534
3) 20032348	Const. Aceras Pobl. 18 de Septiembre, Punta Arenas	Completo	Completo	35.070
4) 20032943	Const. Aceras J.V. Nro. 11, Punta Arenas	Completo	Completo	12.526
	SUBTOTAL			69.164

C) PROYECTOS EN ETAPA DE ABANDONO

1) 20032960	Const. Aceras J.V. Nros. 16 y 28, Punta Arenas			
2) 20038845	Const. Formación de calles J.V. Nro. 22, Punta Arenas			
	TOTAL			613.890

# GASTOS POR SECTOR

## 1989 - 1990

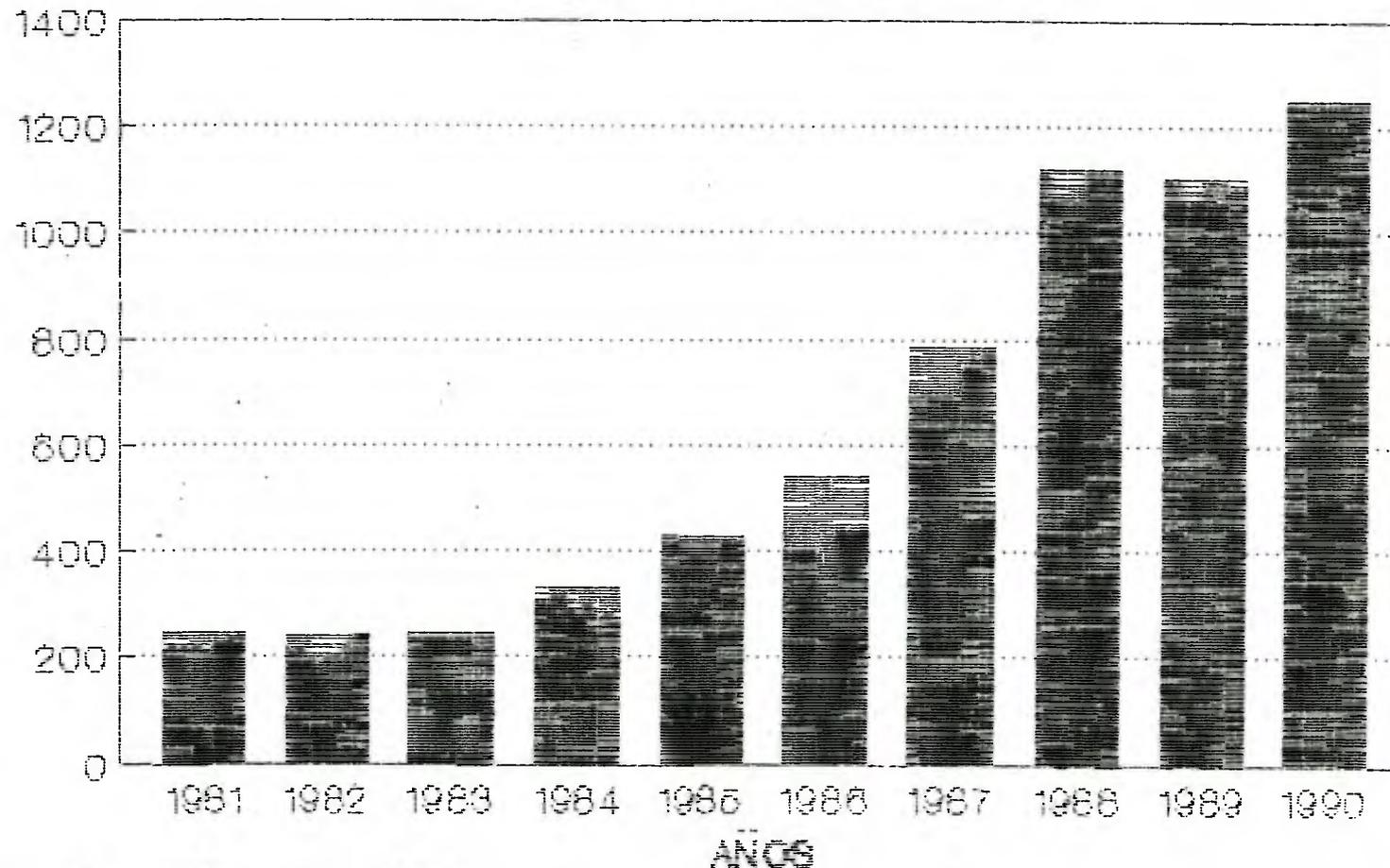


# EVOLUCION INGRESOS MUNICIPALES

## AÑOS 1981 - 1990

MILLONES

( expresada en Moneda de cada año )



AÑO	M\$
1981	247,377
1982	240,534
1983	250,144
1984	332,803
1985	428,880
1986	542,883
1987	784,204
1988	1,120,308
1989	1,101,865
1990	1,251,151

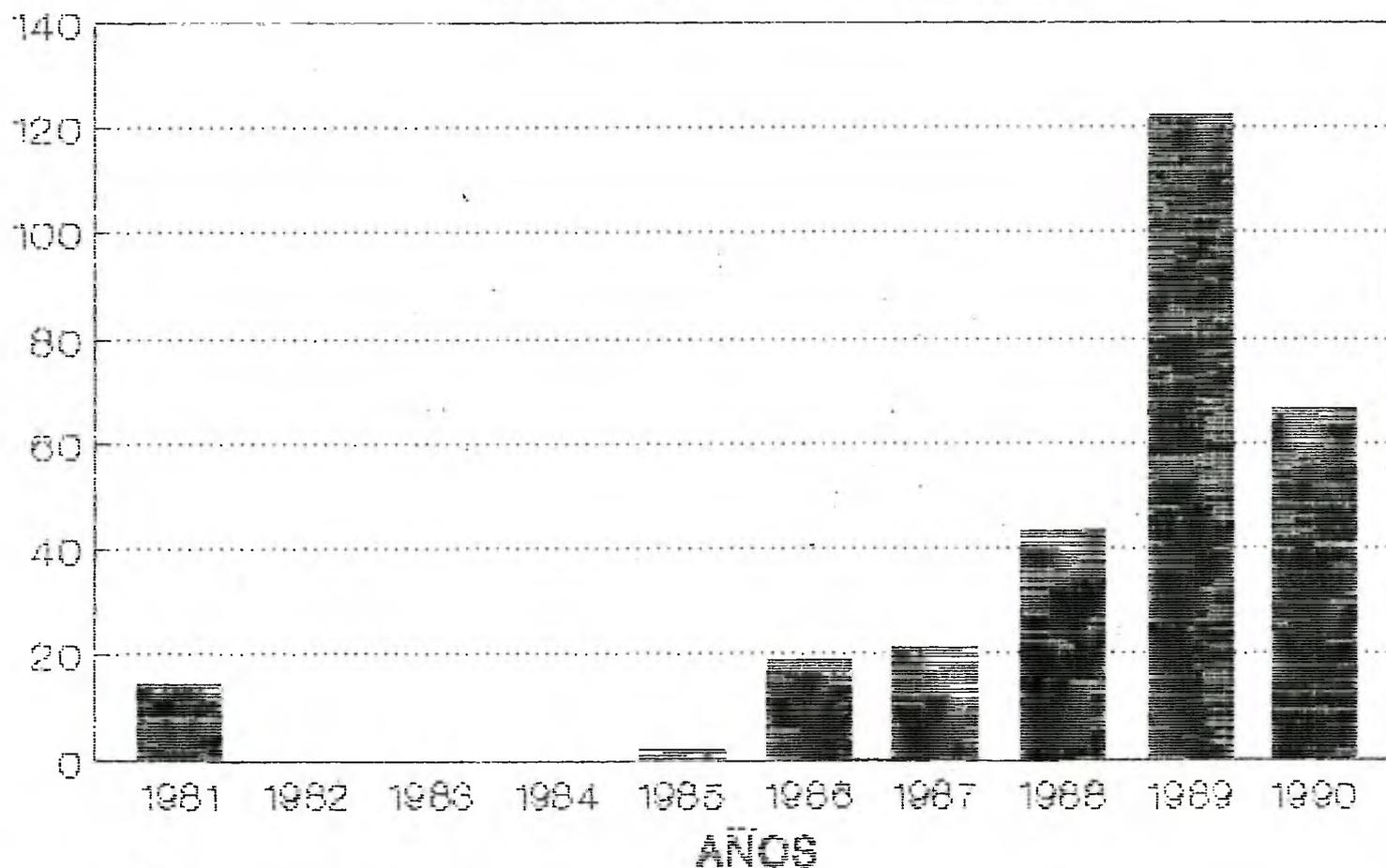
1981 - 1989 = INGRESO REAL  
 1990 = INGRESO PRESUP'ESTADO

# EVOLUCION INVERSION MUNICIPAL

## AÑOS 1981 - 1990

MILLONES

( expresados en Monedas de cada año )



AÑO	M\$
1981	14,275
1982	0
1983	0
1984	0
1985	1,827
1986	18,858
1987	21,200
1988	43,788
1989	122,341
1990	66,843

1981 - 1989 = INVERSION REAL  
1990 = INVERSION PROYECTADA

## ESTADISTICAS GENERALES

### I. TRANSITO

#### 1.- Permisos de Circulación

CATEGORIA	ANO 1989	ANO 1990
Vehiculos Particulares	16.109	11.729
Taxis	1.488	14
Buses	33	9
Vehiculos Pesados	1.517	54
TOTAL	19.147	11.806

#### 2. Licencias de Conducir Otorgadas

ANO	1989	8.212
ANO	1990	2.072

### II. ADMINISTRACION Y FINANZAS

#### 1. Patentes Municipales

TIPO DE PATENTE	II. SEMESTRE 1989	I. SEMESTRE 1990
Industriales	732	703
Comerciales	2.492	2.514
Profesionales	373	370
Alcoholes	787	784
Abogados		72
TOTAL	4.384	4.443

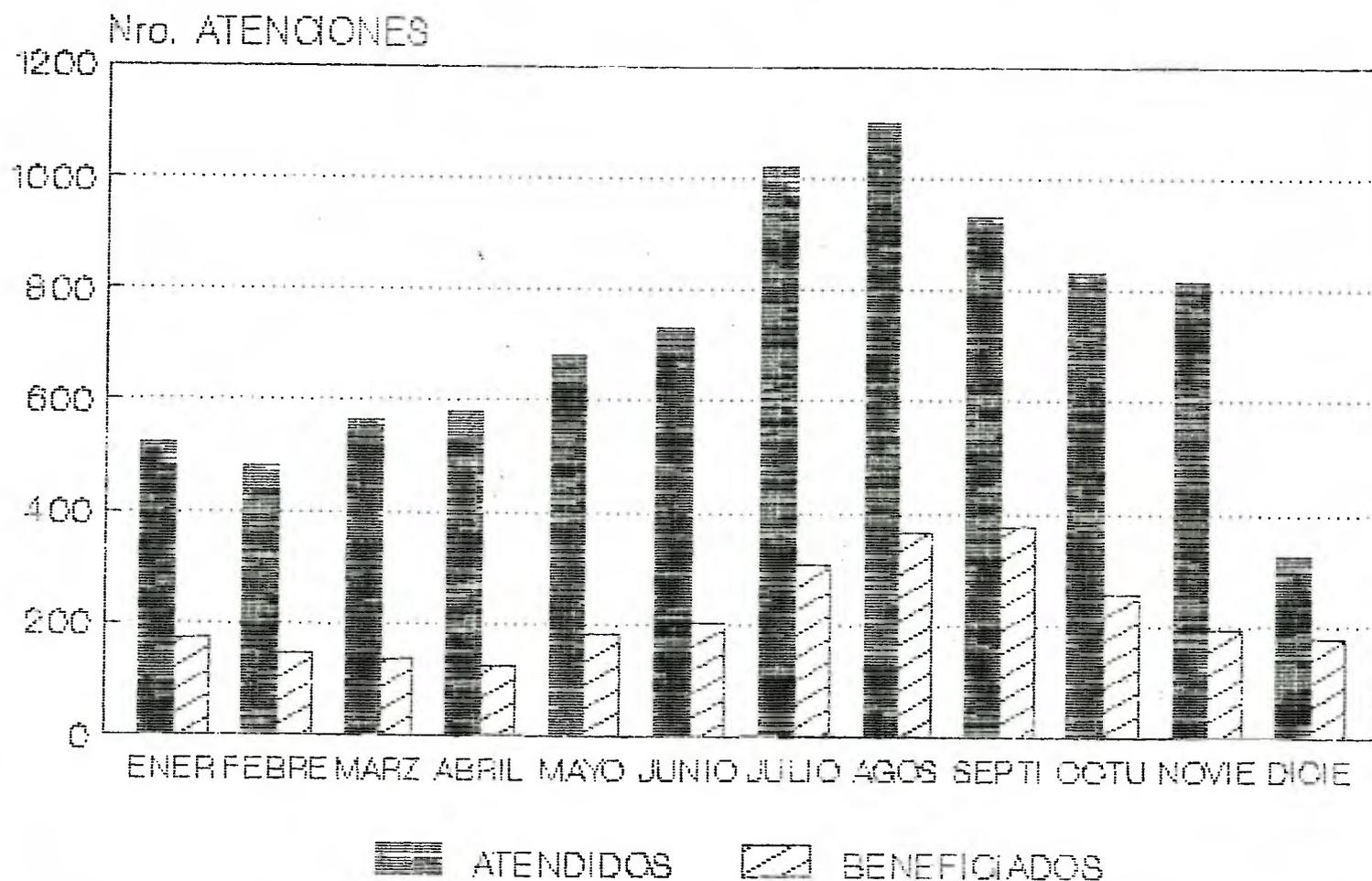
### III. NUMERO DE PROPIEDADES AFECTAS PAGO CONTRIBUCIONES 1989

PROPIEDADES	AFECTAS	EXENTAS	TOTAL
No Agricolas	8.977	15.279	24.256
Agricolas	410	203	613
TOTAL COMUNA	9.387	15.482	24.869

ESTADISTICAS ATENCION CASOS SOCIALES

MES	ATENDIDOS	BENEFICIADOS	M\$
ENERO	526	171	1,926
FEBRERO	483	149	1,390
MARZO	563	137	1,280
ABRIL	583	123	1,290
MAYO	679	185	2,290
JUNIO	732	205	4,263
JULIO	1,022	311	5,302
AGOSTO	1,102	365	3,072
SEPTIEMBRE	931	377	3,694
OCTUBRE	834	259	3,503
NOVIEMBRE	817	192	2,111
DICIEMBRE	327	177	3,312
TOTAL	8,599	2,651	33,433

# ESTADISTICA ATENCION SOCIAL 1989





PUNTA ARENAS, 31 de Mayo de 1990.

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE

DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

PRESENTE

Excmo. señor Presidente:

Junto con agradecer a US. la deferencia de reunirse con la comunidad universitaria en su primera visita como Presidente de la República a la XIIa. Región de Magallanes y Antártica Chilena, cumpla con detallarle los principales problemas que afectan a la Universidad de Magallanes y las medidas que solicitamos, tenga a bien, adoptar como posibles soluciones a ellos.

1.- APORTE FISCAL DIRECTO

El problema básico de la Universidad es que su coeficiente de Aporte Fiscal Directo se le fijó en 0,639, que ni siquiera cubría la planilla de sueldos de 1981.

Paralelamente a lo precitado, los fondos para reajustes que el Gobierno otorgaba a las Instituciones de Educación Superior fueron asignados en función del Aporte Fiscal Directo, lo cual ha afectado la situación presupuestaria de la Corporación, con incidencia significativa en los aranceles de matrícula, pérdida del poder adquisitivo de los funcionarios, baja asignación de recursos para investigación, perfeccionamiento y equipamiento académico.

Al respecto, solicitamos que a partir de 1991 se incremente el Aporte Fiscal Directo a la Universidad de Magallanes, fijándose en función del número

//.



de alumnos y tipos de carreras que imparte cada Institución de Educación Superior, incluyendo un factor de asignación de zona que refleje los requerimientos reales de la Corporación.

## 2.- CREDITO UNIVERSITARIO

Finalizado el proceso de postulación a Crédito Universitario 1989, los recursos asignados a nuestra Universidad, M\$ 89.154 (ochenta y nueve millones, ciento cincuenta y cuatro mil pesos), no alcanzan a cubrir los requerimientos de los estudiantes de la Corporación.

Por ORD.UMAG Nº 0224 del 07 de Mayo del año en curso, dirigido al Sr. Ministro de Educación Pública, entregamos los antecedentes relevantes relativos al tema, que implican incrementar el crédito asignado en la cantidad de M\$ 60.946 (sesenta millones, novecientos cuarenta y seis mil pesos)

De no disponer de estos recursos a la brevedad, 228 alumnos que ingresaron el presente año tendrían dificultades para cancelar su arancel anual de matrícula, creando un déficit presupuestario a la Universidad que afectará las actividades académicas del segundo semestre.

## 3.- INCORPORACION DEL INSTITUTO DE LA PATAGONIA A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

En 1985, por determinación presidencial, se concretó la integración del Instituto de la Patagonia a la Universidad de Magallanes, comprometiéndose un Aporte Adicional Anual de 18 millones de pesos (Moneda 1985), para atender los gastos de operación de dicho Instituto.

Debido a que estos recursos no se han entregado en forma permanente a la Universidad, lo que ha afectado significativamente su situación presupuestaria, solicitamos a US. asignar para el presente año la cantidad de M\$ 37.500 equivalentes a los 18 millones de pesos (Moneda 1985), y en forma permanente a partir de 1991.-



3.-

#### 4.- APORTES REGIONALES

Si bien en los últimos años se ha incrementado la relación Universidad-Empresa, con el consiguiente aumento de recursos por prestaciones de servicios e investigaciones realizadas al sector productivo, no ha sucedido lo mismo con la disponibilidad de fondos del Gobierno Regional, que a través de estudios u otros mecanismos podría contribuir al desarrollo de su Universidad.

Al respecto, solicitamos a US. adoptar las siguientes medidas:

- Incrementar los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Regional para realizar estudios de las potencialidades regionales.
- Disponer que los fondos recaudados a nivel regional por la aplicación del Impuesto del 9% a todas las mercaderías que salen de la Zona Franca a la Zona Franca de Extensión se destinen a financiar una Corporación de Desarrollo Regional, que entre sus objetivos contemple un apoyo significativo a la Universidad para su desarrollo institucional, que permita cumplir el rol que la comunidad magallánica espera de su Universidad. En tal sentido, se requiere concentrar todas las actividades en el Campus Universitario, dotándola de una infraestructura adecuada, con equipos y laboratorios apropiados para cumplir las actividades de investigación y docencia para el desarrollo regional.

#### 5.- HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Desde Marzo recién pasado, la Honorable Junta Directiva de la Universidad está integrada por 6 miembros designados por el Consejo Académico de la Corporación, estando pendiente la designación de 3 representantes de S.E. el Presidente de la República ante el principal cuerpo colegiado de nuestra Institución.



4.-

Finalmente, sólo me resta solicitar a S.E. el Presidente de la República de Chile, disponer el estudio de los problemas suscitadamente expuestos y otorgarle una adecuada solución.

Saludo muy atentamente a US.,

NESTOR HERNANDEZ FUENTES  
~~Ingeniero Civil Químico~~  
Rector

NHF/oog

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
INSTITUTO DE LA PATAGONIA  
AREA DE GEOCIENCIAS

"ASPECTOS CLIMATICOS-METEOROLOGICOS  
Y GEOLOGICOS INVOLUCRADOS EN LA  
INUNDACION OCURRIDA EN PUNTA  
ARENAS EN MAYO DE 1990"

Preparado por:

ARIEL SANTANA AGUILA  
(Ingeniero)  
XIMENA PRIETO VELIZ  
(Geólogo)

# ASPECTOS CLIMATICOS-METEOROLOGICOS DE LA INUNDACION DE MAYO DE 1990 EN PUNTA ARENAS

Ariel Santana Aquila  
Area de Geociencias  
Instituto de la Patagonia

## INTRODUCCION

Entre el comienzo y el término de la primera quincena del mes de mayo, las condiciones meteorológicas ocurridas en la Región, produjeron una serie de problemas debido a los montos de lluvias que se alcanzaron, sobre todo en los sectores altos y como producto de éstas, el notable aumento de caudal de los ríos, que en la mayoría de los cauces que fluyen hacia el área de la ciudad de Punta Arenas y en dirección al Estrecho de Magallanes, produjo desbordes y, como consecuencias, daños considerables.

Con el propósito de tener una mejor comprensión del fenómeno meteorológico ocurrido, se hace un comentario de los principales conceptos que deben tenerse en cuenta para el análisis de la situación producida.

## COMPORTAMIENTO TERMICO DE LA TROPOSFERA

La Tropósfera, la capa mas próxima a la superficie terrestre, es donde se producen todos los procesos meteorológicos. Uno de sus rasgos más notables es la continua disminución de la temperatura en función de la altura. Su gradiente en nuestra latitud es de unos  $5.5^{\circ}\text{C}/\text{Km}$  (Heusser, 1989).

## ASPECTOS TERMODINAMICOS DEL AIRE HUMEDO

Uno de los componentes variables de la atmósfera y de mayor importancia en los procesos meteorológicos, es el vapor de agua. Su importancia termodinámica radica fundamentalmente en el hecho que este vapor se condensa fácilmente al enfriarse el aire, ya sea por un proceso adiabático o por radiación de calor. En el fenómeno contrario, al aumentar la temperatura del aire, aumenta su capacidad de retención de agua en forma de vapor, disminuyendo por lo tanto su humedad relativa.

## RASGOS GENERALES DE LA MORFOLOGIA REGIONAL

La Patagonia en general está dividida en dos grandes partes:

- a) Los Andes patagónicos situados al oeste de la región y
- b) Las planicies patagónicas al este.

El primero de éstos, comprende desde la zona archipiélagica antepuesta a la cordillera central hasta las pendientes subandinas del oriente. La cordillera central la constituye una cordillera abrupta, con glaciales que llegan al mar y cuyas alturas casi no sobrepasan los 2.000 metros.

Las planicies orientales por su parte, son extensas zonas formadas por llanuras, lomadas y mesetas, que se encuentran en general bajo los 300 m s.n.m.

## TIPOS DE TIEMPO PREDOMINANTES EN LA REGION DE MAGALLANES

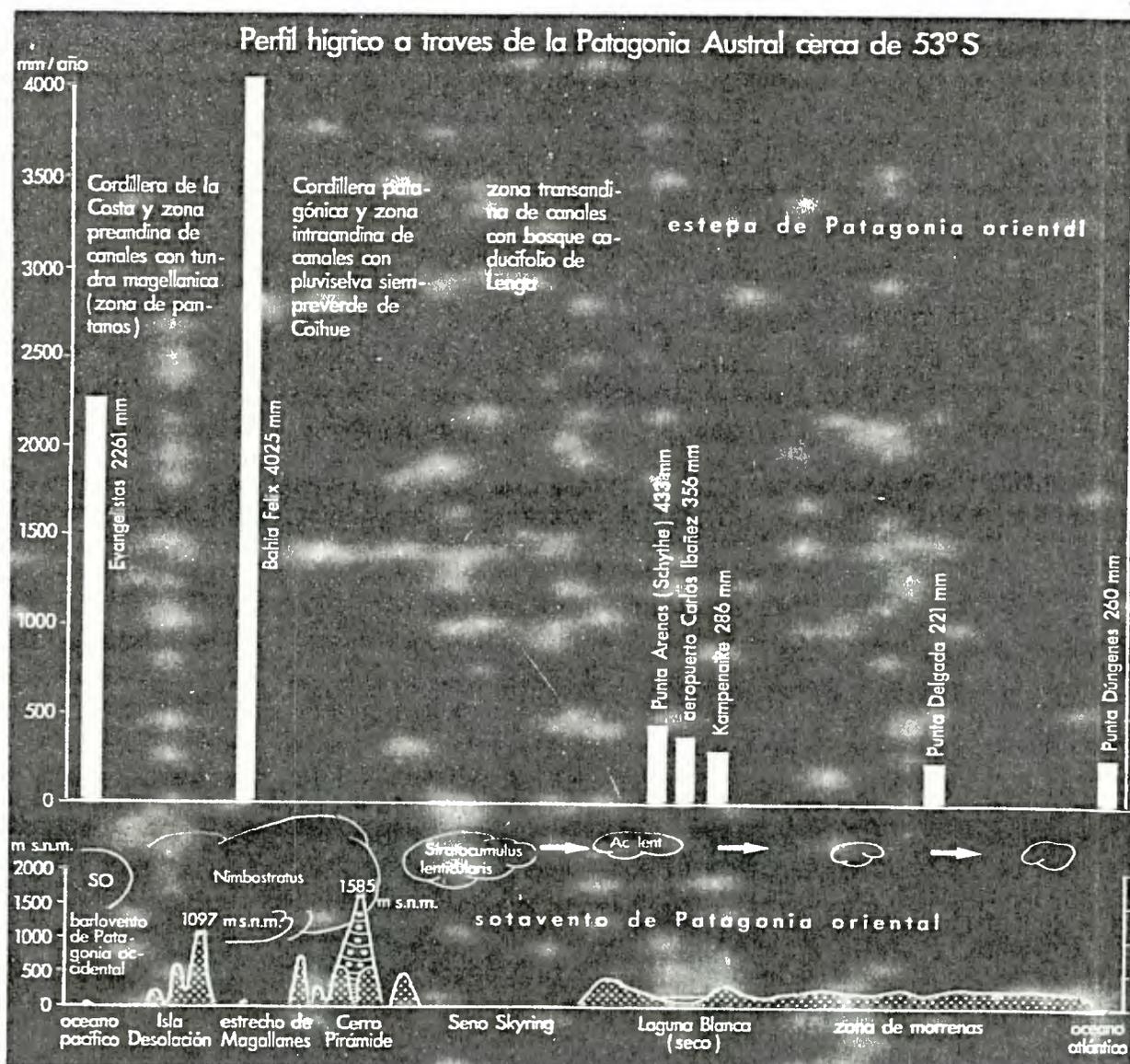
Los conocimientos de la circulación general de la atmósfera han aumentado mucho en estas últimas décadas y así se ha llegado a establecer que, debido al desigual calentamiento de la superficies del planeta (océanos y continentes, día y noche, latitud geográfica, estación del año) y a la rotación de la Tierra (esta última expresada mediante el efecto debido a la fuerza de Coriolis), en las latitudes entre los 40° a 50° aproximadamente, en ambos hemisferios, la dirección predominante de los vientos, y por tanto de los sucesos del tiempo, es del oeste. En la práctica estas circulaciones oscilan en general entre las direcciones noroeste y suroeste, dando lugar a cierta variabilidad del tiempo. Las condiciones meteorológicas y climáticas de la Patagonia están determinadas entonces por su ubicación en la zona de esta Circulación General del Oeste del hemisferio Sur y así lo demuestran los numerosos registros meteorológicos realizados en el área. Esto es particularmente evidente en la configuración de la rosa de los vientos de cualquier estación representativa de la región.

## EL EFECTO DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES

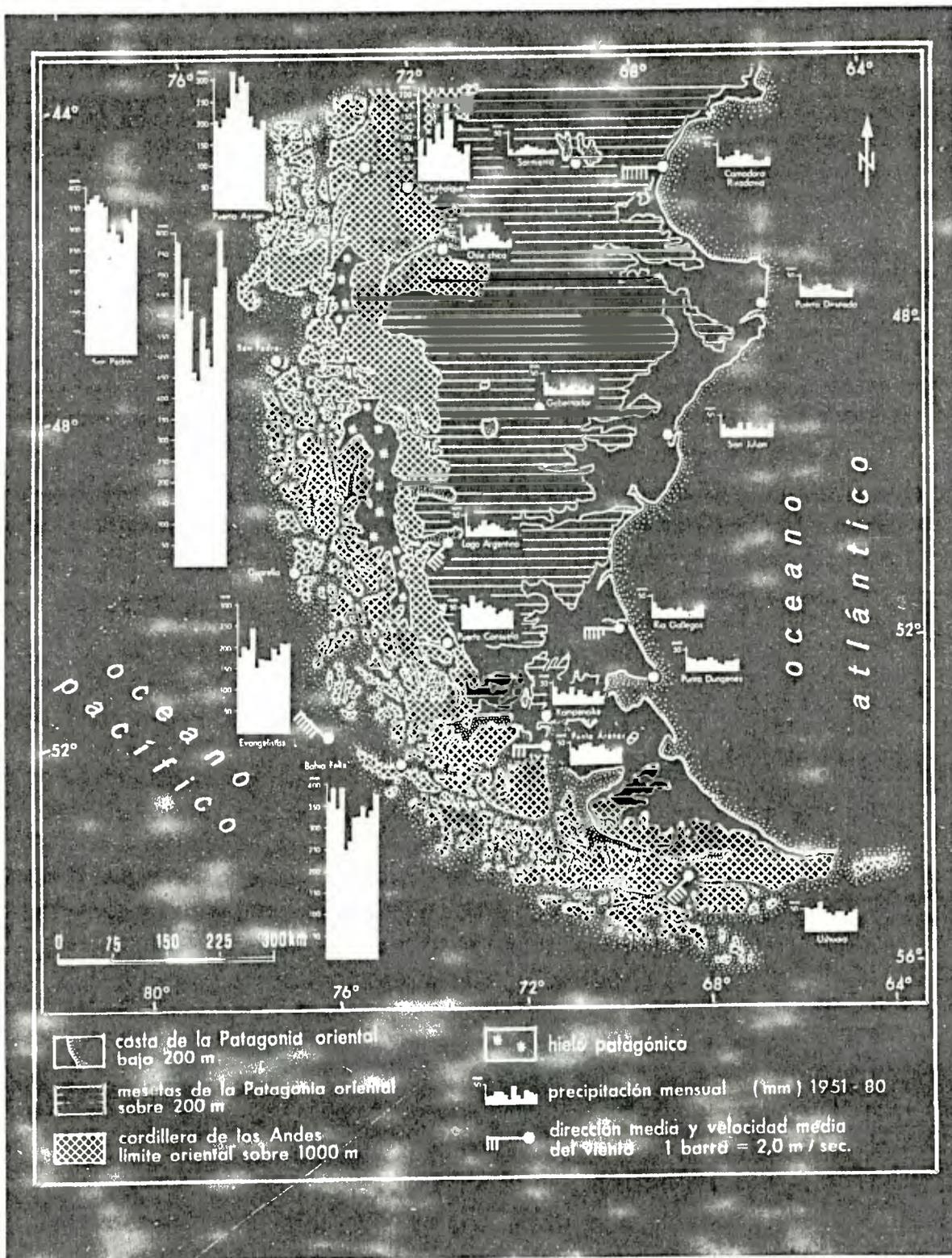
Por un lado, los eventos más frecuentes provenientes del oeste y por otro, la presencia de la Cordillera de los Andes al occidente, aunque fragmentada y de poca altura y con dirección más o menos norte-sur en la Patagonia, torciendo el rumbo general de su eje a otro más bien oeste-este en Tierra de Fuego, son un factor determinante en los climas de Magallanes. Sus alturas, aunque de menos de 2.000 metros, actúan como un biombo climático (efecto de *Foehn*), afectando a los tiempos provenientes del cuadrante oeste. Este *Foehn* se manifiesta muy fuerte en las precipitaciones y en menor importancia sobre temperaturas. En estas condiciones, la vertiente occidental de la Cordillera está normalmente en una condición de *barlovento* y la vertiente oriental esta en condición de *sotavento*.

Así, los vientos dominantes se ven forzados a elevarse en el barlovento de la Cordillera para cruzarla de oeste a este y en consecuencia enfriarse lo suficiente a

causa del gradiente adiabático (en este caso mayor al gradiente vertical de temperatura, puesto que se trata de masas de aire relativamente estables, que son forzadas a elevarse), como para generar abundantes precipitaciones en las laderas mas altas del oeste, las que drenan hacia el Pacifico. Despues de pasar por encima de las cumbres de la Cordillera, el aire desciende por las laderas al sotavento de ésta y experimenta un calentamiento causado por el mismo proceso adiabático, el cual, al no tener una fuente en la cual recoger humedad, se vuelve muy seco causando, por lo tanto, una notable disminución de las precipitaciones en el lado oriental. De esta manera se manifiesta en forma muy efectiva en la región, el efecto de *Foehn* causado por la Cordillera, no existiendo la posibilidad de un enriquecimiento del aire con vapor de agua en su trayecto hasta el océano atlántico. Los registros pluviométricos de las estaciones meteorológicas ubicadas a uno y otro sector muestran las enormes diferencias en los montos de lluvias alcanzados.



PRECIPITACION MEDIA MENSUAL A AMBOS LADOS DE LA CORDILLERA

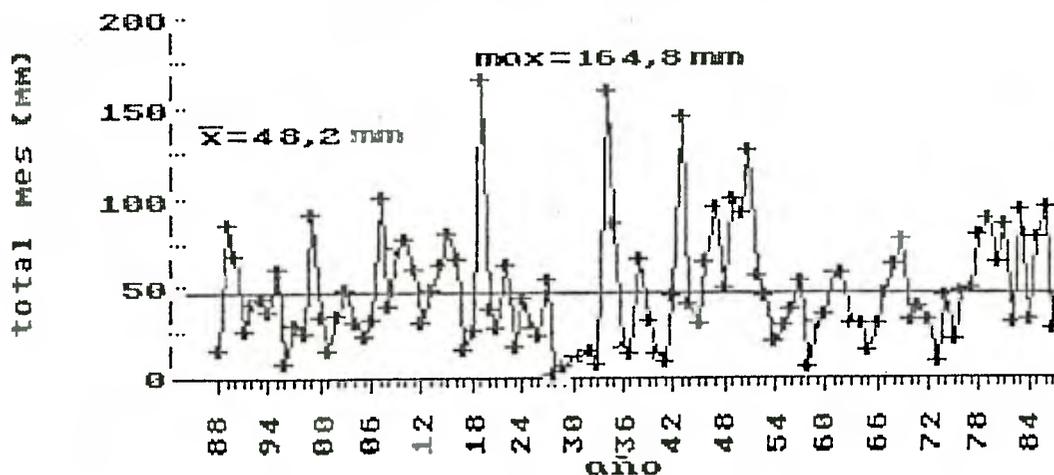


Tomado de Endlicher y Santana, 1988

## COMPORTAMIENTO PLUVIOTERMICO DE MAYO

Una característica destacable de todos los climas regionales, es que todas las estaciones de registro meteorológico muestran una distribución de lluvias más o menos homogénea durante el año, ya sea en las regiones de abundantes precipitaciones al barlovento de la Cordillera o en las de bajas precipitaciones al sotavento de ésta. Esto se confirma al analizar los antecedentes que se disponen para la ciudad de Punta Arenas, los que ya superan un siglo. El área de la ciudad se caracteriza por recibir precipitaciones durante todos los meses, es decir, no existe una estacionalidad de ellas. Los números de días con y sin precipitaciones durante el año son aproximadamente iguales, por lo que sorprende que el monto total de lluvias alcance sólo un promedio de 432,6 mm/año. De esto se deduce que las precipitaciones en esa área de la ciudad son débiles y alcanzan en gran número apenas los uno o dos milímetros (litros por m<sup>2</sup>). Sin embargo, si se examina en más detalle la distribución en el año, y aunque históricamente la mayoría de los meses han superado los 100 mm en alguna oportunidad, los mayores promedios lo presentan marzo, abril y mayo con 41,1 mm, 44,2 mm y 48,2 mm respectivamente. Referente al mes de mayo, de los antecedentes del último siglo se observa que en reiteradas ocasiones se ha superado ampliamente el valor promedio. Así, a fines del siglo pasado (1899) y comienzos del actual (1907), destacan meses cuyos totales superaron los 90 milímetros, mientras que posteriormente entre los años 1919 y 1951 hubo tres oportunidades en que los totales superaron los 128 mm con un máximo en 1919 que alcanzó a 164,8 mm. A través de todo el siglo, los meses de mayo han presentado en forma habitual, totales que superan ampliamente el promedio y hacia las últimas décadas sus mayores montos estuvieron en seis ocasiones entre los 77,5 mm y los 95,9 mm.

Precipitaciones de Mayo durante el siglo 1888-1987



Referente a la precipitación de nieve, los registros climáticos de Punta Arenas muestran que en los meses de invierno ocurren entre 4 y 5 días con precipitaciones de nieve o agua nieve. La altura media

acumulada alcanza entre unos 15 a 30 cm. Sin embargo, estos antecedentes son sólo representativos para la franja costera del Estrecho de Magallanes y más al interior, lejos de la influencia del mar y donde las alturas son mayores, la temperatura desciende más, lo cual contribuye a aumentar la precipitación nivosa. No obstante, la precipitación en forma de nieve en el área de la ciudad es un índice para estimar la cantidad de nieve en las zonas más altas. En lo que respecta al mes de mayo, un 47,8 % presentan precipitación en forma sólida y su altura media es de unos 6,1 cm.

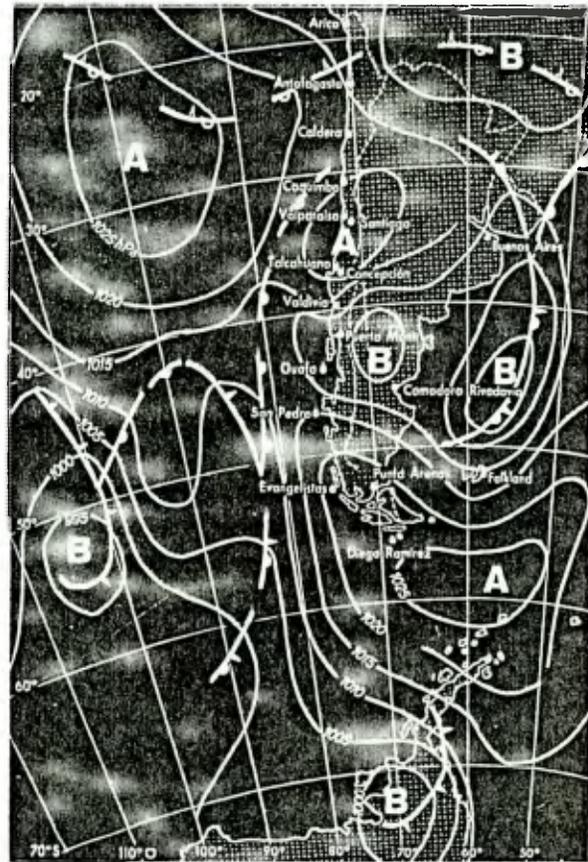
Respecto de la temperatura, Mayo es un mes de transición, en el cual la temperatura al inicio es notablemente más alta que al fines del mes y su promedio normal es de 4,1°C.

#### SITUACION DE TIEMPO EN EL PERIODO DE LA INUNDACION EN PUNTA ARENAS

A pesar que la circulación general tiene frecuentemente direcciones del noroeste, oeste y suroeste, se producen otros tipos de tiempo que son relativamente escasos en comparación con los anteriores. Entre éstos se destaca los provenientes del este, que son de una frecuencia aproximada de 1 o 2 veces por año, durante el invierno y presenta una duración máxima de 3 a 4 días, volviendo después la circulación de oeste.

Un anticiclón de alta presión ubicado al sureste de la región, dirige la masa de aire húmedo desde el Atlántico hasta la Patagonia. Las precipitaciones son de lluvia muy fina o agua-nieve que se origina en una capa de *stratus*. Este tipo de tiempo por lo general tiene poco viento.

Durante una condición de tiempo como ésta, el occidente de la Patagonia se encuentra excepcionalmente en una situación de *sotavento* y la vertiente oriental en una situación de *barlovento*, similar a las condiciones mostrada en la figura. Ahora bien, según los registros de la estación Jorge C. Schythe del Instituto de la Patagonia, la situación producida en mayo se inició el día 1° con circulaciones del noreste y del este con vientos de velocidad moderada y una pequeña llovizna en la tarde, condición que como ya se vió, deja el lado este de la Cordillera y todos los cerros adyacentes de las zonas precordilleranas, en una situación de barlovento. El día 2 prosiguió la tendencia del noreste y



Tomado de Endlicher y Santana, 1968

del nor-noreste con poca precipitación y el día, 3 al medio día, se notaron algunas manifestaciones del este-sueste, pero sin importancia ya que predominaron los vientos de oeste-noroeste con mayores velocidades. Hasta aquí se puede considerar como una condición del tiempo del cuadrante este dentro de la frecuencia esperada y dentro de los rangos habituales de velocidad de viento y precipitación. El día 4 y 5 en la mañana, la circulación fué predominantemente del oeste. Sin embargo, en la tarde de este último día, la dirección del viento cambió. Nuevamente la circulación del sureste y del este dejó las pendientes orientales de la Cordillera y todos los cerros del lado este, en una situación de barlovento y a partir de tempranas horas de la tarde comenzó una lluvia fuerte continua del este, que duró hasta el día 6 al mediodía. En esta ocasión la precipitación alcanzó un valor bastante alto en la ciudad (16,8 mm), y que por condiciones termodinámicas (enfriamiento adiabático) fue mucho mayor en los terrenos mas altos y en las laderas del este, que habitualmente no están preparadas para recibir grandes montos de precipitación, puesto que la mayor parte del tiempo y en situaciones normales, éstas están en condición de sotavento. A partir de entonces (día 6), la circulación vuelve a ser del oeste hasta el día 7 en la mañana. En la tarde, nuevamente una alta ubicada al sureste de la región dirige aire húmedo del noreste, proveniente del océano Atlántico, quedando otra vez las laderas orientales en una condición de sotavento. Como es habitual, esta condición duró las primeras horas sin precipitaciones, pero alrededor de la 19:00 horas del día 8 comenzó a llover en forma continua con direcciones del noreste, este-noreste y este, condición que duró sin mayores variaciones los días 9, 10 y 11. Esta vez los montos alcanzaron en la ciudad a los 56,2 mm (en un mes normal de mayo precipitan unos 48 mm app.), lo que daba un total para el mes de 84,2 mm. Naturalmente, este monto fue muy superior en las partes altas. Así, en el área de la laguna Lynch, a una altura de unos 260 m s.n.m., la precipitación en estos cuatro días llegó a los 127.4 mm y en el área de la reserva forestal de CONAF en el monte Fenton, a unos 320 m s.n.m., el monto llegó a los 153.3 mm quedando con ésto de manifiesto la mayor condensación y por tanto, el mayor monto de precipitación alcanzado a causa del enfriamiento adiabático producto del elevamiento forzado de las masas de aire saturadas, por condiciones orográficas.

La diferencia entre una lluvia de igual monto proveniente del oeste radica en el hecho de que la mayor parte de la precipitación drena hacia el Pacífico, mientras que en este caso, los drenajes se produjeron hacia el este, alimentando a los cauces que fluyen hacia ese lado, provocando el desborde de la mayoría de estos ríos. Nótese que la precipitación orográfica, es decir, la producida por el enfriamiento causado por el gradiente adiabático de temperatura cuando la masa de aire saturada de humedad se ve obligada a subir sobre las montañas, va aumentando mientras mas gana altura, lo cual da la impresión de que el agua proveniente de la parte alta de los cerros es consecuencia de un deshielo.

Respecto de la temperatura de mayo de 1990, las

medias diarias de la primera quincena oscilaron entre los 7,3°C y los 1,5°C, con un promedio de 4,8°C para estas dos semanas. Comparado con la temperatura promedio normal, de 4,1°C, no parece un valor fuera de los rangos habituales para la primera quincena del mes. Como antecedente anexo, debe considerarse que el año pasado y entepasado, la situación de precipitación de nieve en la ciudad fué similar (es decir, sin registro de este hidrometeoro) y la temperatura media llegó a los 4,9°C y 5,3°C, respectivamente.

## CONCLUSION

En resumen, los tiempos predominantes de la región son en general del cuadrante oeste, aunque en muy baja frecuencia y de duración y montos de precipitaciones limitados, los hay también del cuadrante este.

En condiciones normales, la Cordillera de los Andes hace que el efecto de *Foehn* se manifieste muy fuerte, reduciendo enormemente los montos de precipitación en el sotavento de ésta, que es el lado donde se encuentra la ciudad de Punta Arenas.

En la situación ocurrida a comienzos de mayo, los habitualmente escasos tiempos del cuadrante este se hicieron más frecuentes y en menos de una quincena se produjeron al menos tres situaciones que generaron este tipo de tiempo. En estas condiciones la vertiente oriental de la Cordillera quedó excepcionalmente en una condición de barlovento, produciéndose por lo tanto en las vertientes del lado este, todos los procesos termodinámicos causantes de un aumento de las precipitaciones en función de la altura. Esto saturó los suelos y laderas de cerros de las zonas precordilleranas, las que habitualmente no están preparadas para soportar, con tanta frecuencia, este tipo de tiempo y con montos tan altos de precipitación (como las laderas de la vertiente occidental), ocasionando el arrastre de árboles, sedimentos, etc., los que fueron a alimentar a los ríos que fluyen hacia el sector oriental, provocando los desbordes de éstos.

Queda en evidencia la carencia de estudios referidos a la frecuencia con que se producen estas anomalías de los tiempos del este. Según antecedentes indirectos, una situación similar pudo haber sido la causante del desborde de enero de 1956.

Cabe mencionar que en Punta Arenas aun no se han registrado precipitaciones de nieve, lo cual es indicativo en alguna medida, de poca acumulación de este tipo de precipitación en las partes altas.

Por su parte, las condiciones térmicas de mayo no fueron muy diferentes de lo normal, por lo que un alza de las temperaturas no es suficiente fundamento para atribuir a esto, los eventuales deshielos de los cerros.

Cuando el aire, al verse obligado a subir al cruzar una montaña, el proceso de enfriamiento adiabático hace que éste sea incapaz de retener tanta humedad en forma de vapor y comienza un proceso de condensación que ocasiona una mayor precipitación en función de la altura, lo cual produce más agua en las zonas más elevadas. Esto probablemente fue confundido con deshielo de eventuales

nieves existentes en las regiones altas de los cerros.

#### REFERENCIAS

ENDLICHER, W, y A. SANTANA A. El clima del sur de la Patagonia y sus aspctos ecológicos. Un siglo de mediciones climatológicas en Punta Arenas. *ANS,INST.PAT. Serie Cs.Ns. Vol.18 (1988).*

HEUSSER (1989). Climate and Chronology of Antarctic and adjacent South America over past 30.000 yr. *Paleogeography, Paleoclimatology, Paleoecology*, Vol.76, N°1-2 Dec.-1989 pag. 31-38.

# CONSIDERACIONES GEOLOGICAS SOBRE LA INUNDACION DEL RIO DE LAS MINAS

## INTRODUCCION

A raíz de la inundación que afectó a la ciudad de Punta Arenas y de las posteriores opiniones y conclusiones que se han vertido en relación a este tema, se hace imprescindible aclarar algunos conceptos entregados por diversos medios a la opinión pública.

### 1.- DESCRIPCION DE LA HOYA HIDROGRAFICA DEL RIO DE LAS MINAS

El río de Las Minas se ubica en la vertiente oriental de la Precordillera, en el límite entre esta y la Pampa y drena sus aguas al Estrecho de Magallanes. Su hoya hidrográfica ocupa un área aproximada de 55 km<sup>2</sup>, presenta un largo de 15 km y se desarrolla entre los 600 y 0 m s.n.m., con una pendiente aproximada de 0,03.

La hoya hidrográfica presenta un patrón de drenaje dendrítico, en donde se distingue un valle principal, comunmente denominado valle del río de Las Minas y otros secundarios, entre los que destaca el valle del lago Lynch. Los elementos geomorfológicos más destacados corresponden a valles fluviales, terrazas de depositación, delta, canales de drenajes y en forma asociada deslizamientos de rocas en laderas.

Entre la cabecera de la hoya y el punto A (Fig. 1), ubicado al oriente de la bocatoma del río de Las Minas, los cursos fluviales secundarios y el principal erosionan a rocas sedimentarias de la Formación Loreto, de edad Terciario Superior. Desde el punto A a la desembocadura, los cauces secundarios y el principal se unen para formar un solo cauce, el que erosiona a sedimentos del Cuaternario (Prieto, 1988).

#### 1.1.- Unidades Geomorfológicas

Estas unidades fueron reconocidas mediante interpretación aereofotográfica y algunas extraídas del mapa geomorfológico de Uribe (1982), (ver Fig. 1).

## DELTA

El delta se expone hacia la desembocadura y comprende una Planicie deltaica subaérea (achurada con líneas verticales continuas, en la Fig. 1) y un Frente deltaico submarino (achurado un líneas verticales discontinuas, en la Fig. 1). El Frente

deltaico tiene una extensión de 1 km paralelo a la costa, 0,5 km de ancho y una distribución asimétrica con respecto a la desembocadura (Fig.1). En cambio la Planicie deltaica presenta un ancho de 1 km y un largo de 4 km.

El delta corresponde a un abanico en donde se depositan parte de los sedimentos transportados por el río. En el Frente deltaico los sedimentos se depositan en forma de barras paralelas a la costa, desde el sector de la calle Errazuriz por el sur, hasta la Punta Arenosa (FACH) por el norte.

Las consideraciones anteriores sugieren que se trataría de un delta dominado por el río y por las olas (Reading, 1978).

#### TERRAZAS FLUVIALES DEL RIO DE LAS MINAS

En el área se reconocen al menos tres niveles de terrazas que mantean al este, de las cuales la más antigua corresponde a la de mayor altura relativa.

La terraza más joven (1, en la Fig. 1) es la de mayor extensión y se expone a lo largo de todo el río ocupando el fondo de los valles fluviales, con un ancho inferior a los 200 m. Se presenta erosionada por los canales de drenaje actuales.

Sobre la terraza anterior se desarrolla una planicie de reducida expresión (terrazza 2 en la Fig. 1) entre el punto A y la calle Zenteno. Por último, la terraza más antigua (3, en Fig. 1) y de mayor altura, presenta anchos variables de hasta 750 m y una distribución continua entre el punto A y al menos el sector de la calle Zenteno, sin embargo, no es posible distinguir su límite oriental con la Punta de Acresión marina (con signos de interrogación en la Fig. 1), propuesta por Uribe (1982).

#### VALLES FLUVIALES

Entre la cabecera del río y el punto A, los valles presentan formas en V con profundidades de hasta 250 m y laderas de alta pendiente erodadas en rocas sedimentarias terciarias. Las laderas del valle principal se exhiben cubiertas, por lo general, de bosque nativos, sin embargo, las laderas bajas del sector de lago Lynch, no exhiben forestación.

Entre el punto A y la desembocadura el río se desarrolla un valle de base plana, laderas de profundidad inferior a los 50 m y pendientes por lo general suaves aunque en sectores abruptas, en donde no existe forestación.

#### DESLIZAMIENTOS DE ROCAS

En las laderas del valle fluvial principal, se producen flujos gravitacionales, desde el sector que CONAF denomina Parque Japonés y hasta aproximadamente 1 km al oeste de la bocatoma del río de Las Minas (Fig. 1).

La zona comprende 3 km de la ladera sur del valle, con deslizamientos de hasta 1 km de largo.

## 1.2.- Evolución geológica de la hoya hidrográfica del río de Las Minas.

Durante el postglacial que siguió a la última glaciación que afectó Península Brunswick, se desarrolló un patrón de drenaje submarginal y marginal, paralelo a las curvas de nivel actual. El post glacial culminó con el inicio del desarrollo de los patrones de drenaje actuales, los que son perpendiculares a los patrones marginales antiguos (Uribe, 1982; Prieto, 1988).

Al desarrollarse la hoya hidrográfica, esta retomó en parte algunos cauces submarginales del glaciar, pero por lo general labró su propio patrón. Los registros más antiguos corresponden a la terraza 3, la que señalaría la distribución más antigua del curso fluvial del río, sin embargo, no es claro que esta terraza pertenezca al río de Las Minas, ya que también podría corresponder a depósitos de canales marginales a submarginales del evento postglacial.

Posteriormente, al profundizarse el cauce del río se desarrollaron dos niveles de terrazas a alturas relativas menores que la de la terraza 3. Contemporáneamente se desarrollaba el delta en la desembocadura y los deslizamientos de rocas en las laderas del valle principal.

## 2.- LA CRECIDA DEL RIO DE LAS MINAS

Existen varios aspectos técnicos que deben aclararse en relación a este tema, siendo los más significativos los siguientes:

### 1.- Consideraciones sobre el ciclo hidrológico.

En la zona de cabecera de la hoya hidrográfica se conoce que la precipitación diaria, durante los días de la inundación, fue más del doble de la ocurrida en la ciudad de Punta Arenas. Una parte importante de esta agua escurrió superficialmente y otra parte pudo infiltrarse, evaporarse o haber sido entrampada o utilizada por la vegetación, la cuantificación de cada uno de éstos parámetros es un aspecto importante e imprescindible del conocimiento de una cuenca y necesita de estudio exhaustivo. Sin embargo, para simplificar en extremo el problema, podemos suponer que toda la precipitación fue escurrida sobre la superficie y se concentró finalmente en el canal de drenaje principal.

## 2.- La energía del flujo fluido.

La crecida del río se produjo principalmente debido a que la cantidad de agua precipitada escurrió excediendo la capacidad de drenaje de los canales actuales de la hoya hidrográfica. Al aumentar el flujo fluido, el río aumentó su capacidad de transporte de sedimentos y probablemente su régimen de flujo.

Los sedimentos fueron transportados en suspensión y tracción en la base del fluido y depositados cuando la velocidad del flujo fue mayor que la velocidad de asentamiento de los clastos. Por este motivo a lo largo del cauce se depositaron gravas finas a gruesas y solo cuando el flujo logró traspasar los márgenes del canal, depositó sedimentos finos en sus llanuras de inundación (Fig. 1), al disminuir su velocidad.

En síntesis, este flujo se caracterizó por ser de alta energía, tractivo, acanalado y probablemente de alto régimen, lo que en términos prácticos lo potenció en las zonas altas para erosionar la terraza 1, la zona inferior de las laderas de los valles, los sectores afectados con deslizamientos de rocas y las laderas de los valles sin forestación, mientras que en las zonas bajas depositó gravas en su cauce hasta niveles próximos a la colmatación de éste y limos y arcillas en la llanura de inundación.

## 3.- Zonas potenciales de inundación del río.

El río, tras una nueva crecida, puede volver a ocupar los niveles de las terrazas 1 y 2 y potencialmente la 3, si esta hubiese sido depositada por el río de Las Minas.

Otra zona importante es la llanura de inundación (Fig. 1), cuyos márgenes norte y sur fueron propuestos por Uribe (1982) y que en la presente catástrofe correspondieron a calle Mejicana y Colón- O'Higgins, respectivamente.

Se debe destacar que no es claro que la Punta de acresión, propuesta por Uribe (1982), sea de origen marino, también puede ser deltaico. Si su origen es este último, es probable sea otra zona potencialmente afectada por inundaciones.

## 4.- Pirquineros

La actividad de los pirquineros entre la bocatoma del río de Las Minas y el sector de la Población Carlos Ibañez ha sido por varios motivos criticada, debido principalmente a que serían un agente de erosión de las terrazas 1, 2 y potencialmente de la 3 y a la creencia de que la remoción y acopio de material en el cauce pudo ser un factor importante de la inundación.

Los pirquineros actúan como agentes de erosión ya que han extraído material desde las laderas del río afectando

principalmente caminos, parcelas y a la estabilidad natural de los taludes de los laderas, sin embargo, esta actividad puede ser controlada de acuerdo a una normativa que les permita trabajar en zonas delimitadas, en donde no se genere más erosión que la inherente a la producida por el río. Por otra parte, el remover el sedimento del lecho del río en zonas de poca pendiente no potencializa a este sedimento para ser erosionado por el flujo con mayor rapidez que otros sedimentos sin remoción, ya que al aumentar el régimen del flujo todos los depósitos del lecho del río son susceptibles de ser erosionados.

La segunda acusación merece ser analizada con detención, ya que no podemos olvidar que la inundación se produjo por un fenómeno natural y anómalo en la región (ver Aspectos climáticos y meteorológicos de la inundación de Mayo de 1990 en Punta Arenas), que generó un desbalance entre la capacidad de drenaje del río y el aumento del volumen de escorrentía y que éste fenómeno se produjo no solo en río de Las Minas, en donde existe actividad pirquinera, sino también desde el río de los Ciervos hasta al menos río San Juan, en donde no se conoce actividad aurífera actual.

Por otra parte el acopio de material en el lecho del río no produjo embalsamiento de éste durante ni antes de la inundación y permitió el fluir natural del río, el que pudo así erosionarlos. Además, el río en época de crecida posee una alta capacidad de erosión y de transporte de sus propios depósitos careciendo de importancia significativa la existencia de acopios.

Sin embargo, existen otros materiales que pueden haber obturado el río en sectores, como materiales de construcción y árboles, los que constituyen una trama eficaz de embalsamiento.

En conclusión se propone que un manejo y control adecuado de la hoya hidrográfica del río de Las Minas pasa por conocer y solucionar problemas de mayor escala que el de los pirquineros y que la actividad controlada de éstos, es compatible con este manejo.

5.- Las variaciones de las mareas no producen variación en el caudal del río, ya que el origen de este no tiene relación con el fenómeno lunar

6.- Se sugiere utilizar el término Inundación y no Aluvión, ya que técnicamente corresponden a fenómenos muy disímiles.

7.- Durante las crecidas de río, el delta también crece proporcionalmente, por lo que era esperable un embancamiento en zonas costeras aledañas.

Ximena Prieto V  
Area de Geociencias  
Instituto de la Patagonia

## REFERENCIAS

- Prieto, X., 1988. Reconocimiento del Cuaternario entre Punta Arenas y río Chabunco, Estrecho de Magallanes, Chile. Anales del Instituto de la Patagonia, en prensa.
- Reading, H., 1978. Sedimentary environments and facies. Elsevier North Holland, New York. 569 pp.
- Uribe, P., 1982. Geología y consideraciones geotécnicas del suelo de fundación de Punta Arenas. Universidad de Chile, Depto. de Geología. Taller de Título II.

PLAN INTEGRAL  
PARA EL  
DESARROLLO Y MANEJO  
DE LA  
CUENCA DEL RIO DE LAS MINAS

ESTRATEGIA PROPUESTA

LUIS ALBERTO GONZALEZ R.  
Ingeniero Forestal Mg. Sc.

PUNTA ARENAS  
Mayo, de 1990

## I N D I C E

	pág.
INTRODUCCION .....	1
1.- ESTADO ACTUAL DE LA CUENCA Y SUS CAUSAS ...	3
2.- COMO ENFRENTAR EL FUTURO .....	7
3.- ASPECTOS BASICOS A CONSIDERAR PARA LA IMPLI- MENTACION DE UN PLAN INTEGRAL .....	10
4.- TAREAS INMEDIATAS .....	13

PLAN DE DESARROLLO Y MANEJO DE LA  
CUENCA DEL RIO DE LAS MINAS

---

ESTRATEGIA PROPUESTA

El presente informe es el resultado de una rápida evaluación efectuada durante los días 26 y 27 de Mayo recién pasado, debido a lo cual está centrado exclusivamente en los aspectos más sobresalientes de la problemática presentada en la Cuenca del río de Las Minas.

No se insistirá nuevamente en el análisis histórico del problema, pues es un tema ampliamente discutido en varios estudios. Únicamente se debe reiterar una vez más que la cuenca del río con todas sus características de inestabilidad se encuentra actualmente muy activa. con una serie de procesos de tipo torrencial que seguirán en evolución de acuerdo tanto con las condiciones meteorológicas o naturales y según la evolución de las acciones antrópicas. Es un hecho claro que, en el futuro, estos procesos se pondrán en marcha cada vez que las condiciones naturales configuren una situación extrema. La acción humana por su parte, podrá acentuar dichos procesos, como ha ocurrido hasta ahora, o por el contrario, podrá aminorar los efectos derivados de tales procesos, los cuales se traducen en cuantiosos daños y perjuicios. Dicho de otra manera, la labor que se realice, sea ésta con estructuras para reducir la pendiente y consolidar los taludes, reforestación en áreas descubiertas, o sistemas de drenaje para reducir la saturación del terreno, servirá sólo para controlar en cierta medida los procesos an-

tes referidos, y en cierta medida aminorar los daños y perjuicios. En ningún caso se podrá corregir totalmente una situación, que por su naturaleza, se presenta como un riesgo que permanecerá en el tiempo. En estas circunstancias, la ciudad de Punta Arenas deberá aprender a vivir con este riesgo, por lo cual se verá obligada a ejercer una labor PERMANENTE cuyo objetivo apunte a ejercer el mayor control posible, eliminando todos los agentes que ejercen una acción negativa, y por otra parte, controlando los pocos factores posibles de controlar, que actúan en los procesos naturales, como son el nivel de saturación de los suelos, la pendiente y el escurrimiento superficial, la protección al suelo actualmente descubierto, etc.

1.- ESTADO ACTUAL DE LA CUENCA Y SUS CAUSAS

---

La situación que presenta la cuenca del río de Las Minas. -  
luego de los desbordes ocurridos el pasado 9 de Mayo. se -  
puede definir sin exageración como extremadamente crítica,  
con una alta actividad morfogenética en gran parte de su -  
paisaje.

Su curso principal, en su parte inferior, se encuentra con  
una gran depositación de materiales, en prácticamente la to-  
talidad del tramo que atravieza el sector urbano de la ciu-  
dad de Punta Arenas. lo cual hace disminuir en gran medida,  
la capacidad de evacuación de eventuales avenidas en el pró-  
ximo período de deshielo. Aguas arriba de la bocatoma de -  
SENDOS, se presenta un tramo de aproximadamente 4 - 5 Km.,  
el cual corresponde a la parte intermedia de la cuenca. en  
el que se observa la situación de inestabilidad más extrema.  
En dicha área existe una cantidad superior a los 20 desliza-  
mientos y/o conchas de erosión activas, esto es, con un -  
aporte de materiales hacia el curso principal prácticamente  
permanente. En tales sitios, el movimiento de materiales -  
es observable a simple vista, constituyendo un proceso que  
actualmente se ve favorecido por una acción combinada de -  
factores naturales y antrópicos. En efecto, actualmente se  
lleva a cabo una incisión de talweg en el curso principal.  
con el consiguiente descalce de los taludes: y, por otra -  
parte, se presenta una alta saturación tanto, en los "bolsa-  
nes de arcillolitas" característicos de la formación Leñadu-  
ra presente en algunas áreas de la cuenca. como en general  
en el resto de material que corresponde a areniscas de la -  
formación Loreto, altamente susceptible a los procesos erosivi-  
vos.

Además de los factores naturales antes descritos existe un factor humano que actúa favorablemente en esta dinámica tórrica, esto es, la acción de los pirquineros, desarrollada tanto arriba de la bocatoma como aguas abajo de ella. Esta acción se manifiesta básicamente de dos maneras: por una parte está el laboreo en el lecho mismo del río el cual es removido permanentemente, permitiendo que la cota del nivel del lecho vaya disminuyendo progresivamente, y de esa manera acentuando la pendiente del río y favoreciendo la erosión regresiva del lecho. Basta observar el desnivel que presenta la antigua bocatoma de SENDOS con respecto al lecho para ver el efecto provocado. La otra acción que ejercen los pirquineros es la extracción de material en taludes del río. Esto es altamente negativo para el desequilibrio existente en el río, no porque incorporen de manera directa un cierto volumen de material en el lecho, sino porque de esa manera aumenta en gran medida la inestabilidad de los taludes y laderas próximas al río.

El estado de cosas antes descrito, había sido advertido en reiteradas oportunidades por diversas personas y organismos en conocimiento de la situación. A pesar de ello, no fue posible convencer a las autoridades de entonces respecto a que se trataba de una situación de gravedad, y que no se debía restar apoyo a la acción emprendida por la Corporación Nacional Forestal en el año 1974 a través del proyecto de Ordenación de la Cuenca del Río de Las Minas, muy por el contrario, se requería incorporar los terrenos descubiertos a la Reserva Forestal de Magallanes y restringir el área a la acción de los pirquineros y de esa manera eliminar los principales agentes antrópicos que actuaban acentuando los procesos erosivos.

Como se sabe, el apoyo no existió y la situación actual en lo referente al problema torrencial del río de Las Minas no difiere mucho del estado existente en 1973. Tan sólo existen algunos avances en materia de experiencia e información, además de ciertas modificaciones observables en el entorno físico. Lo realizado en estos años fue únicamente lo que se pudo hacer de acuerdo al apoyo financiero con que se contó. Como lo demuestran diversos oficios, informes e incluso documentos gráficos, nunca existió una decisión efectiva de las autoridades en orden a eliminar o controlar de alguna manera agentes como los pirquineros, que con su actuación acentuaban los procesos erosivos y favorecían el desequilibrio de la cuenca del río de Las Minas. En materia financiera la propia Corporación Nacional Forestal, socia contribuyente del referido Proyecto con una participación en aporte directo de un 50%, tomó la decisión el año 1976, a través del Director Ejecutivo de la época, Sr. Julio Ponce L., de suspender en forma indefinida dicho aporte, reduciéndolo prácticamente a cero. La excepción fue el presupuesto para la cancelación de los cuatro guardabosques pertenecientes a la Reserva Forestal Magallanes.

El referido Proyecto dispuso por lo tanto de los aportes otorgados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre los años 1974 y 1982, los cuales sólo correspondían a aproximadamente un 50% del presupuesto original. De esta manera, la labor realizada con miras a reducir la pendiente existente en el curso principal del río de Las Minas, con el propósito de disminuir la capacidad de arrastre de la corriente, y al mismo tiempo, lograr sedimentaciones que dieran apoyo a los inestables taludes del río, alcanzó a ser sólo parcial. Tanto es así que, de alrededor de 60 estruc-

turas programadas, las efectivamente ejecutadas alcanzaron a ser únicamente trece. Ahora bien, el proyecto original - fue planteado para el período 1974 - 1983, quedando en ese momento inconcluso. Posteriormente el apoyo recibido por el Proyecto ha sido muy insuficiente y es así como no se ha realizado mantenimiento de las obras en los últimos 3 años, como tampoco limpieza de cauce para evitar la formación de tacos en los vertederos debido a troncos. Fue en tales condiciones cuando se tuvo que enfrentar la crecida del 9 de Mayo recién pasado, con un sistema estructural parcialmente construido, y con obras de gavión en su mayoría, en condiciones extremadamente frágiles por falta de mantenimiento; entiéndase malla de gaviónes rotas por troncos y otros elementos. En tales condiciones, era ciertamente esperable un desborde y unas consecuencias como las que desgraciadamente ocurrieron.

2.- COMO ENFRENTAR EL FUTURO

La magnitud del desastre producido debe hacer reflexionar - tanto a las autoridades como a la propia comunidad con el - propósito de aprender de esta experiencia tan dolorosa y - traumática para muchos. No es posible que, como ha ocurri- do en situaciones similares en el pasado, la preocupación y el interés por abordar el problema sea algo pasajero y lue- go se vaya olvidando junto a un período de bonanza climáti- ca, para que en algunos años más, en presencia de otro de - sastre, la comunidad vuelva a intentar enfrentar el proble- ma. Queramos o no, Punta Arenas está situada sobre el cono de deyección del río de Las Minas, sobre el área de depósi- to de la cuenca, y en esas circunstancias, lo único que se debe hacer es aprender a vivir con el río Las Minas, a es- tablecer una relación positiva y armónica. Se trata de que la comunidad de Punta Arenas utilice la cuenca conciente de su fragilidad.

La cuenca evolucionará de acuerdo al comportamiento de los factores naturales, por lo tanto la única acción posible a emprender debe traducirse en un Plan de Desarrollo y Manejo de carácter integral. Todas las actividades que se empre- dan en la cuenca deben estar enmarcadas dentro de este con- texto, a objeto de que los efectos que produzca sean positivos y favorezcan la armonía dentro de la evolución del sistema - hidrográfico. Es necesario eliminar todo agente que provo- que algún efecto adverso, aún a costa de que ciertos intere- ses sectoriales se vean afectados.

Se trata entonces de enfrentar el problema de una manera global, y conciente de que ahora será una labor a desarrollar en forma permanente. para ello se necesitará llevar a cabo, no solamente medidas de carácter estructural como diques de gavión o de carácter biológico, como plantaciones forestales. Se requiere además la implementación de una serie de medidas de tipo administrativo que resultan fundamentales para conformar una acción eficiente y exitosa. Sólo de esa manera la comunidad de Punta Arenas podrá enfrentar futuras crecidas, y los daños y perjuicios se verán aminorados.

A diferencia de como ha sido hasta ahora, donde no ha existido, en ninguna de las ocasiones de desastre, una decisión política de abordar el problema de manera integral, la experiencia y los conocimientos actuales sugieren la conveniencia de adoptar tal decisión.

Basta recordar lo ocurrido en 1956 cuando se pensó que, construida la canalización por parte de Obras Públicas, el problema presumiblemente habría sido resuelto. Posteriormente, en la década del 70, también se enfrentó de manera parcial. La Corporación Nacional Forestal emprendió ciertas acciones, sin embargo, no se eliminaron las actividades de los pirquineros, tampoco se incorporaron los terrenos particulares del sector de la laguna Lynch a la Reserva Forestal Magallanes para su reforestación, a pesar que son las áreas más afectadas por los procesos erosivos de tipo superficial.

Ahora es otra oportunidad, ojalá no se deje pasar y se adopte la decisión de enfrentar el problema del río de Las Minas a través de un Plan Integral que considere la totalidad

de las variables involucradas. No es posible habilitar un buen sistema de evacuación sin considerar la acción de los pirquineros, la existencia de pobladores en áreas de alto riesgo, la presencia de puentes con luz insuficiente; al igual que con las demás labores en la parte alta tendientes a reducir las fuentes proveedoras de materiales y la limpieza de troncos en el lecho. O se hacen todas estas cosas o no hay una solución real y permanente. La ejecución y el mantenimiento de un Plan Integral es la única vía de solución.

### 3.- ASPECTOS BASICOS A CONSIDERAR PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PLAN INTEGRAL

---

Un Plan Integral para el Desarrollo y Manejo de la cuenca - del río de Las Minas, por tratarse de un sistema hidrográfi- co en el cual están presentes diversos actores tanto públi- cos como privados, implica la imperiosa necesidad de esta- blecer una Autoridad. No es posible que los diversos inte- reses sean ordenados de manera armónica mediante una mera - coordinación entre instituciones públicas. Muy por el con- trario, nuestra propia experiencia y también la de otros - países así lo demuestran. Se requiere de una Autoridad que esté por encima de los organismos públicos y privados invo- lucrados. No puede ningún servicio público pretender la su- premacía respecto a esta gestión. sobretodo que resulta am- pliamente conocido por todos, el vicio de la camiseta insti- tucional en países como el nuestro. Ningún interés secto- rial debe prevalecer sobre los otros. Por el contrario, la Autoridad debe representar los intereses de la comunidad.

Con este marco de referencia. la proposición que se plantea a continuación para su discusión pretende reflejar la reali- dad en cuanto a los actores existente en el caso del río - de Las Minas. Esta es la siguiente :

La Confederación para el Desarrollo y Manejo de la Cuenca - del Río de Las Minas será un ente con personalidad jurídica. dependiente del Gobierno Regional. cuya función será dirigir todas las medidas pertinentes para llevar a cabo un Plan In- tegral para el Desarrollo y Manejo de la Cuenca del Río de Las Minas. de carácter indefinido.

La referida Confederación será presidida en un comienzo por una personalidad representativa de la comunidad regional designada por el señor Intendente. En el futuro, con el cambio de legislación respecto a la generación de las autoridades comunales, el cargo de presidente podría corresponder - al Alcalde electo.

Los miembros que constituirán dicha Confederación serán representantes de los organismos públicos y privados, técnicos y usuarios, presentes en la Cuenca del Río de las Minas, entre otros :

- Secretaría Regional Ministerial de Agricultura;
- Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas;
- Secretaría Regional Ministerial de Minería;
- Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo;
- I. Municipalidad de Punta Arenas;
- Oficina Regional de Emergencia: y.
- Cámara Regional de Comercio.

La operación de la referida Confederación, la cual ejercerá todas las prerrogativas de una Autoridad en la Cuenca, será de manera similar a la de un directorio de empresa, en cuanto a que, sin constituirse en un ente burocrático, sancionará cualquier proyecto u acción a implementarse dentro de la Cuenca, ya sea por iniciativa pública o privada.

Para ello, contará con un mínimo presupuesto de operación y una Secretaría Técnica que será aportada por alguno de los organismos miembro, a solicitud del Sr. Presidente. Los demás organismos miembros serán representados por funcionarios en comisión part-time, y las distintas instituciones -

serán unidades ejecutoras tanto para la preparación, la ejecución como el mantenimiento de los diferentes proyectos - que, armónicamente interrelacionados, tengan lugar dentro - del Plan Integral.

La Confederación referida será dotada, a través de una legislación Ad Hoc, de las atribuciones necesarias para ejercer la Autoridad en todo lo que tenga relación con el Desarrollo y Manejo de la Cuenca. Deberá haber una relación solidaria entre todos sus miembros, respecto a todas las decisiones adoptadas, las cuales, en caso de no existir unanimidad, será responsabilidad del Presidente de decidir en última instancia.

El detalle de las distintas atribuciones y deberes, tanto del Presidente como de los miembros de la Confederación deberán ser explicitados en forma detallada en la reglamentación que acompañe la referida ley. No obstante lo anterior, mientras dicha legislación se encuentre en trámite, la Confederación podrá ser constituida por Oficio de la Intendencia Regional, conjuntamente con las normas de funcionamiento.

#### 4.- TAREAS INMEDIATAS

De acuerdo a lo expresado en los puntos precedentes, resulta absolutamente indispensable constituir a la brevedad la Autoridad que se ha propuesto como la Confederación para el Desarrollo y Manejo de la Cuenca del Río de Las Minas.

La conformación de dicha autoridad permitirá poner en marcha toda una estrategia tendiente a conseguir los recursos que sean necesarios para iniciar todos los estudios pertinentes para elaborar el Plan Integral de Desarrollo y Manejo de la Cuenca, toda vez que -como se señaló anteriormente- la situación general del área más crítica está fuertemente alterada y modificada con relación a la situación anterior a la crecida del 9 - 10 de Mayo próximo pasado.

En forma simultánea, es necesario poner en marcha un plan de emergencia que básicamente debe estar orientado a tres aspectos principales :

- 1.- Habilitación del sistema de Evacuación en el tramo inferior del río, labor que debiera asumir la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas en combinación con la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Es necesario abocarse a analizar el problema de algunos puentes, estudiar las alternativas de mejoramiento o reemplazo en las secciones correspondientes a las calles Borjes y Magallanes principalmente.

- 2.- Limpieza del cauce del río en el tramo medio y superior, actividad que debe ser realizada por la Corporación Nacional Forestal, mediante el concurso de operarios dotados de motosierras y combustible a objeto de reducir a cenizas todos los troncos existentes en el río.
  
- 3.- Implementar un par de medidas de carácter administrativo que se refieren a la prohibición absoluta de toda actividad ganadera en sectores de la cuenca, como asimismo, y lo que es más efectivo, la restricción a toda la actividad de los pirquineros. Sin duda que se requerirá no sólo la adopción de la medida misma, sino que además, el control necesario para que haya un efectivo cumplimiento de tales disposiciones.

Punta Arenas. Mayo 28 de 1990.

LGR/ggg

GAS NATURAL  
COMPRESIDO

I N F O R M E

- 1.- LEY 18.502, establece impuesto en el Art. 1 y en los Art. 2-3-4-5, la formas y plazos para pagar este impuesto.
- 2.- D.S.Nº 51/87 autoriza empleo de GNC en vehículos de la XIIa. Región.
- 3.- Ord.Nº 707/654 del 11/07/88 de Ministro de Hacienda H.B.B a Ministro del Interior S.F.F. señalan que se subsidiará el uso del G.N.C. en 100% los años 88 y 89 y 50% el año 1990.
- 4.- Por Decreto 1010 del 18/07/88, se ponen a disposición los Fondos para el año 1988.
- 5.- Por Of.Nº 369 del 25/11/88 DEL SEREMITT J.U.P. informa a Gerente de GEOGAS que se subsidiará el uso del G.N.C.
- 6.- El 15/05/89 por Circular 150 el SEREMITT J.U.P., comunica a usuarios las normas que rigen el empleo del G.N.C. como combustible, señala que está subsidiado, pero no menciona montos.
- 7.- JOSE URBANO PERALTA, SEREMITT en Oficio Nº 351 al Subsecretario señala montos del subsidio.
- 8.- En estos momentos están subsidiados:  
336 colectivos  
27 vehículos particulares  
67 de Empresas y  
15 equipos más que no están determinados.
- 9.- Actualmente se está pagando subsidiado el impuesto al uso del G.N.C. de acuerdo al promedio estimado en base al recorrido y al rendimiento del vehículo, lo cual da aproximadamente una cuota mensual de \$ 7.116.-
- 10.- La solución del problema es estudiar la modificación de la Ley 18.502 estableciendo un sistema que permita la cancelación del impuesto al momento del consumo.
- 11.- Ahora el Servicio de Impuestos Internos ha emitido 232 Boletines para cancelar el subsidio correspondiente al presente año, de los cuales solamente no se han entregado 12, y 114 vehículos de acuerdo a un total indicado en el punto Nº 8, no han comparecido ante Impuestos Internos.
- 12.- De acuerdo a la Ley 7.200 el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podría pedir al Ministerio del Interior se prorrógue el plazo del pago de patentes por 60 días y por una sólo vez, mientras se procede al estudio ya mencionado.

SANTIAGO ARAVENA MENDOZA  
Secretario Regional Ministerial  
XIIa. Región

RENOVACION DE PATENTES :

TAXIS BASICOS	DE	384	han renovado	277
TAXIS COLECTIVOS	DE	815	han renovado	532
BUSES	DE	203	han renovado	124
TAXIBUSES	DE	114	han renovado	84

INFORME DEL SECTOR EDUCACION AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

SITUACION GENERAL:

Nuestra Región es la de mayor extensión territorial del País con 132.033,5 Km2. de superficie, sin considerar Territorio Antártico. tiene una proyección de población a hoy de 159.885 habitantes y presenta un aislamiento geográfico del resto del país y serias dificultades de comunicación interna. además. de estar sometida a un clima rigurosamente hostil.

Por tanto. es imprescindible determinar como criterio predominante para la asignación de recursos. especialmente humanos. el factor geográfico.

Además. desde el punto de vista de la Administración Educacional la Provincia se identifica con la Región. es decir. la supervisión técnico pedagógico y el control de subvención Provincial atiende a las cuatro Provincias (Magallanes. Ultima Esperanza. Tierra del Fuego y Antártica Chilena) con un equipo de personal insuficiente para cubrir las necesidades.

MATRICULA ATENDIDA Y COBERTURA REGIONAL :

NIVEL DE ENSEÑANZA	MATRICULA TOTAL	POBLACION PROYECTADA	% DE COBERTURA
Educación pre-Básica(0 a 5 años)	3.215	18.960	16.96
Nivel Transición (5 años)	2.190	2.982	73.44
Educación Básica	20.479	24.998	81.92
Educ. Media General	7.690	14.549	52.86
Media H - C	4.625	14.549	31.79
Media T - P	3.065	14.549	21.07
Educación Especial	213	----	----
Educación de Adultos	1.268	----	----
TOTAL REGIONAL	31.840	----	----

La proyección de población es al 30 de junio y según censos I.N.E.

Si queremos hacer realidad las prioridades de la Política Educacional de este Gobierno Democrático en cuanto a ampliación de la Cobertura debemos ser capaces de ampliar la capacidad del sistema. en los tres niveles (Parvularia, Básica y Media) enfatizando Parvularia y Educación Media Técnico Profesional. tanto formal como a través de planes especiales que satisfagan las necesidades de la Problemática Juvenil. Además, como Política Regional aspiramos a normalizar la Educación Especial y Diferencial en particular en la dimensión de su capacidad laboral.

Proyecto Liceo Politécnico Pta. Natales  
 Ampliación Liceo Técnico Femenino  
 RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 1989:

→ objetivos: Liceo Politécnico en Sector Oeste. Barrios Populares.

NIVEL ENSEÑANZA	PROMOCION	REPITENCIA	DESERCION
Municipal	93.90%	5.40%	0.70%
BASICA Part. Subv.	96.60%	2.80%	0.60%
Part. Pagada	98.50%	1.40%	0.10%
<b>T O T A L</b>	<b>94.80%</b>	<b>4.60%</b>	<b>0.60%</b>
Hum. Cient.	80.30%	13.90%	5.80%
MEDIA Tecn. Prof.	86.30%	9.10%	4.60%
<b>T O T A L</b>	<b>82.20%</b>	<b>12.40%</b>	<b>5.40%</b>
MEDIA Municipal	75.10%	17.30%	7.60%
H - C Particular	94.20%	4.90%	0.90%
<b>T O T A L</b>	<b>80.30%</b>	<b>13.90%</b>	<b>5.80%</b>
MEDIA Municipal	82.70%	11.10%	6.20%
T - P Particular	93.30%	3.40%	1.30%
<b>T O T A L</b>	<b>86.30%</b>	<b>9.10%</b>	<b>4.60%</b>

En cuanto a mejoramiento de la calidad de la Educación: esta en aplicación el Programa de Mejoramiento de las Escuelas de Sectores Pobres (Programa 900). en 4 Escuelas de la Región. dos en Punta Arenas y dos en Puerto Natales.

- Es necesario hacer realidad la descentralización del perfeccionamiento del profesorado. creando una Comisión Regional de Perfeccionamiento. Estamos realizando un diagnóstico de intereses, necesidades y expectativas al respecto.
- Como iniciativa regional pondremos en funcionamiento comisiones curriculares en Seceduc. con el fin de adecuar Planes y Programas de Estudio. incentivar la actualización y vitalización de metodología y técnicas didácticas, facilitar la difusión de la creatividad del Profesorado y ejecutar investigaciones aplicadas para buscar solución a problemas pedagógicos específicos.
- Como estrategia general de acción educativa y cultural todas las Políticas Educativas del Nivel Central. como las iniciativas regionales

se llevaran a cabo con la participación conjunta de Profesionales de Secreduc. Umaq. Colegio de Profesores y Técnicos de otras organizaciones públicas y privadas con los cuales ya existen los contactos y compromisos.

- En los próximos días se firmaría un Convenio de colaboración mutua entre Secretaría Ministerial de Educación y la Universidad de Magallanes que abarca los aspectos de Formación y Perfeccionamiento. Curriculum y Cultura.
- Existe un Protocolo de Relación y Colaboración con las Corporaciones Municipales de Educación de Punta Arenas y Puerto Natales.
- De conformidad a normativas del Ministerio de Educación en su nivel central funcionan:
  - . Comisión Registro Regional Profesores Exonerados. se cumplió 1a. etapa.
  - . La próxima semana se realizará un Encuentro de Dirigentes de Padres y Apoderados de todos los Establecimientos Educativos Subvencionados y Particulares con el objeto de buscar proposiciones para el Reglamento de este estamento.
  - . En el mes de junio Secreduc convocará a un Encuentro a todas las instituciones que promueven la Cultura para elaborar un Proyecto de Acción Cultural en la Región.
  - . En junio convocaremos a todos los servicios públicos y O.N.G. que tienen relación con la problemática juvenil para diseñar una Política de Acción compartida.
- \* Por todo lo anterior es imprescindible robustecer el equipo de Profesionales de esta SECRETEDUC.
- \* Proyecto Liceo Politécnico Pto Natales
- \* Ampliación Liceo Téc. Femenino.
- \* Local Educación Adultos
- \* EMERGENCIA POR DESBORDE DE RIO DE LAS MINAS

Desde el momento mismo de la emergencia el Sector Educación puso a disposición del Gobierno Regional toda la infraestructura humana y material.

#### Daños materiales en el Sector:

- Establecimientos Educativos: Liceo Técnico B-4. Liceo de Niñas B-3 Escuela D-25. Escuela Especial. Agua Fresca y Edificio Secreduc.
- Problemas de acceso y movilización: generalizados en la ciudad lo que determinó la suspensión de clases en todo el sistema los días 10 y 11 de junio y luego del 14 al 18 de junio.
- Instalación de 9 establecimientos de Educación Básica Municipal como albergues (equivalente al 65.6% de capacidad instalada) atendiéndose a cerca de 1.000 personas por espacio de 17 días con turnos de personal directivo y docentes las 24 horas y desarrollando Programas de Orientación educativa familiar. de recreación cultural y social.

Estos 9 establecimientos tuvieron suspendidas sus clases hasta el 25 de mayo y sufrieron un aumento considerable de sus consumos básicos y daños estructurales menores propios de la situación.

Es necesario hacer presente la extraordinaria disponibilidad de servicio del profesorado y directivos, como asimismo del Colegio de Profesores A.G., que cumplieron un trabajo eficiente y organizado en estrecha relación con el Depto. Social de Intendencia. Gobernación y Municipalidad.

- Secreduc con todo su personal en estado de emergencia y actividad ininterrumpida del 9 al 25 de mayo.

PROYECTOS DE EMERGENCIA APROBADOS PARA EJECUCION INMEDIATA.

NOMBRE DEL PROYECTO		MONTO EN MILES	
Repar. Calderas Liceo B-4 y Escuela F-13. Punta Arenas		3.000	
Hábil Diferentes Escuelas dañadas. P. Arenas		3.000	
2. Repar. Escuelas dañadas Punta Arenas		3.000	+ 3.000
Repar. y Mejoramiento de Techumbres Local Liceo B-2 P. Arenas		9.400	
Repos. Ventanas y Vidrios Escuela E-16. E-20. B-2. E-14. P. Arenas		15.000	
Repar. y Mejoramiento Est. Educ. dañados. P. Arenas		12.177	
Resumen de la Inversion	FNDR I.M.	12.000	4
	FNDR BID	36.577	3
	TOTAL	48.577	7

Problemas por resolver en futuro inmediato.

- Grave problema de subvención por baja asistencia. Se solicito al Señor Ministro cancelación de subvención bajo parámetro diferente al de asistencia media.
- Reorganización del Calendario Escolar Regional. Se dictará resolución esta semana.
- Necesidad de Transporte escolar por desplazamiento de población a Sectores distantes de establecimientos educacionales. evitando la redistribución de matrícula por cambios reiterados de domicilio.
- Puesta en marcha de acciones conjuntas de la Comisión Mixta Salud - Educación para evitar plagas y epidemias.

MANUEL TRONCOSO SILVA  
 PROFESOR DE EDUCACION  
 SECRETARIO MINISTERIAL EDUCACION  
 XIIa. REGION MAGALLANES

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION  
 XIIa. REGION  
 MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SITUACION PROYECTOS DE INVERSION  
 SECTOR EDUCACION  
 1990 - 1991

1.- PROYECTOS 1990

a.- PROYECTOS DE EMERGENCIA APROBADOS PARA EJECUCION URGENTE

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO EN MILES \$	FUENTE DE FINANCIAM.	BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO
REPAR CALDERAS LICEO B-4 Y ESCUELA F-13, PUNTA ARENAS.	3,000	FNDR INV. MEN.	CONSISTE EN LA REPARACION DE 4 CALDERAS DEL LICEO TECNICO Y 1 DE LA ESCUELA F-13, LAS QUE FUERON DAÑADAS POR LAS INUNDACIONES.-
HABIL DIFERENTES ESCUELAS DAÑADAS, P. ARENAS	3,000	FNDR INV. MEN.	CONSISTE EN LA DESCONTAMINACION DE 9 ESCUELAS BASICAS DE PUNTA ARENAS, QUE SIRVIERON COMO ALBERGUES DURANTE ESTE PERIODO.-
REPAR ESCUELAS DAÑADAS PUNTA ARENAS	3,000	FNDR INV. MEN.	CONSISTE EN LA REPOSICION DE PINTURAS Y VIDRIOS DE ESCUELAS BASICAS DE PUNTA ARENAS, QUE SIRVIERON DE ALBERGUES.
REPAR DAÑOS DIFERENTES ESCUELAS PUNTA ARENAS	3,000	FNDR INV. MEN.	CONSISTE EN LA REPARACION Y REPOSICION DE SERVICIOS HIGIENICOS DE LAS ESCUELAS EFECTADAS POR LAS INUNDACIONES, Y AQUELLAS QUE FUERON ALBERGUES.
REPAR Y MEJORAMIENTO DE TECHUMBRES LOCAL LICEO B-2 P. ARENAS	9,400	FNDR BID	CONSISTE EN LA REPARACION Y MODIFICACION DE PENDIENTE DE LA TECHUMBRE DEL SECTOR UTILIZADO POR SECREDOC, ADEMAS DE OTRAS ACCIONES (CUBREPISOS, SISTEMA ELECTRICO, ETC.)
REPOS VENTANAS Y VIDRIOS ESCUELA E-16 E-20, B-2, E-14, P. ARENAS	15,000	FNDR BID	CONSISTE EN LA REPOSICION DE LAS VENTANAS EXTERIORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS INVOLUCRADOS, LOS QUE PRESENTAN DAÑOS ESTRUCTURALES DE CONSIDERACION.
REPAR Y MEJORAMIENTO EST. EDUC. DAÑADOS, P. ARENAS	12,177	FNDR BID	REPOSICION Y REPARACION DE PISOS DE: GIMNASIO LICEO DE NIÑAS B-3, CASA CUIDADOR DE LA ESCUELA D-25; ADEMAS, LA CONSTRUCCION DE UN POZO DE AGUA EN LA ESCUELA F-31.-
RESUMEN DE LA INVERSION			
	FNDR I. M.	4	
	FNDR BID	3	
	TOTAL	7	
	12,000		
	36,577		
	48,577		

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION  
 XIIa. REGION  
 MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SITUACION PROYECTOS DE INVERSION  
 SECTOR EDUCACION  
 1990 - 1991

b.- PROYECTOS CON ASIGNACION DECRETADA-90

##	NOMBRE DEL PROYECTO	##	MONTO EN MILES \$	##	FUENTE DE FINANCIAM.	##	BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO	##
##	MEJOR LOCAL LICEO INDUSTRIAL A-6 DE PUNTA ARENAS	##	6,330	##	FNDR BID	##	CONSISTE EN LA REPARACION DE TECHUMBRES DE SALON DE ACTOS Y GIMNASIO. PROYECTO SE ENCUENTRA EN EJECUCION.-	##
##	AMPLI Y REMODELACION LICEO C-8 DE PUERTO WILLIAMS	##	187,102	##	FNDR BID	##	CORRESPONDE A LA REMODELACION DE ACTUALES DEPENDENCIAS Y LA REPARACION DE RADIERES, ADEMAS DE LA REPOSICION DEL INTERNADO. PROYECTO TERMINADO, ESPERA VISITA FINAL PARA LA RECEPCION PROVISORIA.	##
##	AMPLI ESCUELA F-15 DE FUNTA ARENAS	##	17,777	##	FNDR BID	##	CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA SALA DE USO MULTIPLE DE 330 m <sup>2</sup> . PROYECTO EN ETAPA DE PROPUESTA	##
##	AMPLI ESCUELA G-6 DE PUERTO EDEN, COMUNA NATALES	##	16,559	##	FNDR BID	##	CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN RECINTO PARA EDUCACION PARVULARIA QUE CONTEMPLA AULA, SALA DE HABITOS HIGIENICOS Y BODEGA. ADEMAS CONSIDERA REPARACIONES DE FUNDACIONES.- PROYECTO EN ETAPA DE PROPUESTA	##
##	AMPLI ESCUELA G-7 DE CERRO DOROTEA, NATALES	##	16,642	##	FNDR BID	##	CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN MODULO ANEXO A LA ESCUELA QUE CONTEMPLA 2 AULAS DE 36 m <sup>2</sup> Y UN TALLER MULTIPLE DE 54 m <sup>2</sup> .- PROYECTO EN ETAPA DE PROPUESTA	##
##	CONST TALLER PROTEGIDO PARA SUJETOS DISCAPACITADOS, PUNTA ARENAS	##	16,682	##	FNDR BID	##	CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO LABORAL QUE CONSIDERE INVERNADERO, GALPON DE CRIANZA DE AVES Y CONEJOS Y TALLER MULTIPLE.- PROYECTO ESPERA LLAMADO A PROPUESTA.-	##
##	TOTAL INVERSION	##	261,092	##		##		##

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION  
 XIIa. REGION  
 MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SITUACION PROYECTOS DE INVERSION  
 SECTOR EDUCACION  
 1990 - 1991

c.- PROYECTOS APROBADOS QUE ESPERAN EXPANSION DE MARCO PRESUPUESTARIO

##	NOMBRE DEL PROYECTO	##	MONTO EN MILES \$	##	FUENTE DE FINANCIAM.	##	BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO	##
##	CONST ESCUELA BASICA VILLA LAS NIEVES PUNTA ARENAS	##	124,758	##	FNDR BID	##	CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL DE 1482 m <sup>2</sup> QUE PERMITA LA ATENCION DE 8 CURSOS BASICOS Y DE 1 PREBASICO EN CADA TURNO.-	##
##	MEJOR LOCAL DEL LICEO DE NIÑAS B-3 DE PUNTA ARENAS	##	9,978	##	FNDR BID	##	CONSISTE EN LA REPARACION DE TECHUMBRES DE SECTOR DE ACCESO, REPOSICION DE SISTEMA DE CALEFACCION EN 2º PISO.-	##
##	MEJOR LOCAL DEL LICEO TECNICO B-4 DE PUNTA ARENAS	##	14,375	##	FNDR BID	##	CONSISTE EN LA HABILITACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y AULAS EN TERCER PISO DEL EDIFICIO, ADEMAS DE REPARACION DE PISOS EN UN SECTOR DE AULAS.	##
##	MEJOR LOCAL DEL LICEO COMERCIAL A-5, PUNTA ARENAS	##	15,529	##	FNDR BID	##	CONSISTE EN LA REPARACION DE RADIER DE PATIO, REPOSICION DE VENTANAS, REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO DEL EDIFICIO.	##
##	TOTAL INVERSION	##	164,640	##		##		##

PROYECTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACION  
 QUE POSTULAN A FINANCIAMIENTO 1991.-  
 \*\*\*\*\*

- PROYECTOS NUEVOS PRESENTADOS A SERPLAC POR SECREDOC

CODIGO B.I.P.	TIPO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO MILES \$	FUENTE FINAC.	BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO	PRIORIDAD
20038938	CONST	JARDIN INFANTIL SECTOR CERRO PRI-MAVERA, PUNTA ARENAS.	105,374	FNDR	Construcción de un local de 542 m <sup>2</sup> en estructura de madera sobre fundaciones de hormigón.-	1
20038930	MEJOR	JARDIN INFANTIL PAPELUCHO DE PUERTO PORVENIR	5,899	FNDR	Reparación del local existente en lo referido a S.H. y normalización del local.-	4
20039180	REPOS	SISTEMA DE CALEFACCION PALACIO BRAUN M., PUNTA ARENAS	9,824	FNDR	Reposición del sistema actual por uno de calefacción central, dado el uso del actual sistema.	23
20038919	MEJOR	JARDINES INFANTILES JUNJI DE PUNTA ARENAS	6,400	FNDR	Reparación de 3 Jardines Infantiles, en general referidos a reparaciones de techo y pintura.-	8
20038929	MEJOR	JARDINES INFANTILES JUNJI DE PUERTO NATALES	3,962	FNDR	Reparación de los 2 Jardines Junji, uno de ellos reposición de radier, otro reparaciones menores.	2
20038922	CONST	SEGUNDA ETAPA ESCUELA E-23 DE PUNTA ARENAS	86,778	FNDR	Construcción de un modulo de 630 m <sup>2</sup> estructura metálica, 7 aulas, duchas, circulaciones.-	14

- PROYECTOS ACTUALIZADOS Y PRESENTADOS, SIN PRIORIDAD

CODIGO B.I.P.	TIPO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO MILES \$	FUENTE FINAC.	BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO	PRIORIDAD
20031659	AMPLI	JARDIN INFANTIL BAMBI, 18 SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS	6,767	FNDR	Construcción de un recinto de 54 m <sup>2</sup> y modificación de bodega en dos baños para personal.	
20031655	MEJOR	LOCAL ESCUELA E-19 DE PUNTA ARENAS	10,362	FNDR	Reposición del pavimento vinilico y reparación de sectores del radier.-	
20031640	AMPLI	LICED C-7 DE PORVENIR, COMUNA PORVENIR	89,145	FNDR	Construcción de Invernaderos, Talleres y Aulas en Liceo, Ampliación de Internado, otros.-	

PROYECTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACION  
 QUE POSTULAN A FINANCIAMIENTO 1991.-  
 \*\*\*\*\*

c.- PROYECTOS PRESENTADOS POR CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

## CODIGO	## TIPO	## NOMBRE DEL PROYECTO	## MONTO	## FUENTE	## BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO	## PRIORI-
## B.I.P.	##	##	## MILES \$	## FINAC.	##	## DAD
## 20038126	## MEJOR NORMALIZACION CALEFACCION DIVERSOS EST.	## EDUC., PUNTA ARENAS	## 31,379	## FNR	## Normalización y renovación de material antiguo en establecimientos A-6, E-14, D-18, F-13, B-2	## 20
## 20038124	## MEJOR NORMALIZACION INSTAL. ELECTRICA DIVER-	## SOS LICEOS, PARENAS	## 7,296	## FNR	## Dotar de iluminación óptima de acuerdo a normas en liceos A-5, B-4 y esc. D-24, D-17, E-14.	## 9
## 20038146	## EQUIP IMPLEMENTACION DE EQUIPOS DIVERSOS EST.	## TEC. PROF., PARENAS	## 10,901	## FNR	## Equipamiento de talleres y Laboratorios de los liceos A-6, B-4 y A-5	## 5
## 20038145	## CONST DE BARRIOS EN DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS	## EDUC., PARENAS	## 5,387	## FNR	## Consiste en la construcción de S.H. a párvulos de escuela D-24 y S.H. profesores liceo A-5	## 16
## 20038132	## REPOS TECHUMBRES Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS	## EST. EDUC.; PARENAS	## 4,945	## FNR	## Reposición de 836 m l de canaletas, 493 de bajadas, 123 de cumbreras y 350 m <sup>2</sup> de techumbre.	## 18
## 20038195	## HABIL SALAS DE CLASES LICEO A-6, PARENAS	##	## 2,011	## FNR	## Consiste en redistribuir el segundo piso del ex internado obteniendo 3 salas de clases.	## 11
## 20038128	## CONST CIERROS PERIMETRALES DIVERSOS EST EDUC	## PARENAS	## 4,725	## FNR	## Construcción de 630 m l de cercos de madera en diversos establecimientos municipales.	## 19
## 20038139	## REPOS PAVIMENTOS SALAS DE CLASES Y GIMN. DI-	## VERSOS EST. EDUC. P.A.	## 9,810	## FNR	## Reposición de 1158 m <sup>2</sup> de pavimentos de madera machihembrada en escuelas D-24, D-25, A-6 y B-2	## 17
## 20038197	## AMPLI SALAS DE CLASES ESCUELA G-26, PARENAS	##	## 21,049	## FNR	## Ampliación de 189 m <sup>2</sup> para salas de clases de párvulos, grupo diferencial y primer año básico.	## 12
## 20039339	## AMPLI SALAS DE CLASES ESCUELA E-54, PARENAS	##	## 25,232	## FNR	## Construcción de un módulo de 261 m <sup>2</sup> , en estructura mixta, que considere 4 aulas.	## 3
## 20039342	## CONST E IMPLEMENTACION SALA ARTES MANUALES	## ESC. F-21, PARENAS	## 5,539	## FNR	## Ampliación de 60 m <sup>2</sup> estructura mixta acero, albañilería e implementación de maquinas y equipos.-	## 13

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION  
 XIIa. Región  
 MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PROYECTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACION  
 QUE POSTULAN A FINANCIAMIENTO 1991.-  
 \*\*\*\*\*

## CODIGO	# TIPO	NOMBRE DEL PROYECTO	# MONTO	# FUENTE	# BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO	# PRIORI-
## B.I.P.	#		# MILES \$	# FINAC.		# DAD
## 20038182	# HABIL Y EQUIP. BIBLIOTEC. ESC. G-32 PUERTO HARRIS, PARENAS		# 1,827	# FNDR	# Consiste en habilitar un recinto actual de la escuela y dotarla de textos y mobiliario.	# 24
## 20038148	# CONST REPOSICION Y NORMALIZACION BIBLIOTECA MUNIC., PARENAS		# 11,772	# FNDR	# Consiste en mejorar y normalizar el acceso, habilitar sala de empaste y equipamiento propio.	# 22
## 20038177	# CONST GIMNASIO ESCUELA D-18 ESPAÑA, PARENAS		# 33,174	# FNDR	# Construcción de recinto en estructura metálica revestimiento en fe galvanizado e implementación	# 21
## 20038147	# EQUIP LAB. DE FISICA Y QUIMICA LICEOS B-3 Y A-6, PARENAS		# 6,257	# FNDR	# Equipar los laboratorios de los liceos indicados con equipos y reactivos.	# 6
## 20038178	# CONST SALA USO MULTIPLE ESCUELA F-13, PARENAS		# 18,870	# FNDR	# Construcción de un módulo de 390 m <sup>2</sup> estructura metálica conectado a la escuela y calefactores.	# 7

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE ARQUITECTURA

ORD. Nº 348/166 /

ANT. : Solicitud verbal.

MAT. : Rehabilitación edificio  
registro civil e identi-  
ficación Punta Arenas.

INC. : Informe Técnico y Presu-  
puesto Estimativo, en  
original y copia.

PUNTA ARENAS, 22 ~~NOV~~ 1990

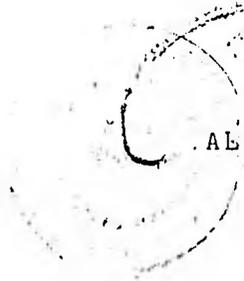
DE : ARQUITECTO REGIONAL D.A. MAGALLANES.

A : SR. SECRETARIO REGIONAL MINIST. DE JUSTICIA

P R E S E N T E :

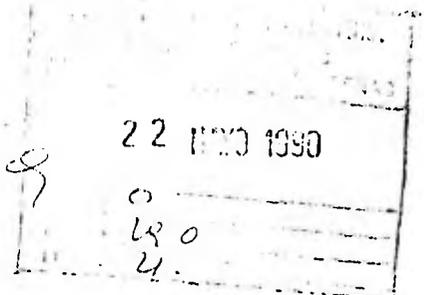
1.- De acuerdo a su solicitud verbal,  
me permito adjuntar al presente, informe técnico y pre-  
supuesto estimativo, referente al edificio del Registro  
Civil e Identificación, afectado por la emergencia ocu-  
rrida en esta ciudad, durante los días 9 y 11 del mes  
en curso.

Saluda atentamente a Ud.,

  
ALEJANDRO PONTICAS KAIRIS  
Arquitecto  
Jefe Regional  
D.A. Magallanes

DISTRIBUCION :

C.C. Reg. Civil P.Arenas  
Arch. gral. oficinas DA.  
APK/ovm.

  
22 ~~NOV~~ 1990  
0  
120  
4.

INFORME TECNICO

El presente informe se refiere a los daños que afectaron a las oficinas del Registro Civil e Identificación de Punta Arenas, producto del desborde del río de las minas los días 9, 10 y 11 de Mayo de 1990.

- 1.- La inundación de agua y lodo dañó todas las dependencias del primer piso junto con su equipamiento existente, tales como : escritorios, sillas, sillones, estantería de archivos de registro, mueble archivo fotográfico, mueble de archivo de documentos, módulo de caja, mesones, artefactos sanitarios, calefactores, puertas en general, pavimentos, pinturas e instalaciones eléctrica y de citófonos.
- 2.- El edificio en la actualidad tiene aproximadamente 30 años de vida útil, y es totalmente inadecuado a los actuales requerimientos del servicio, esto es producto del crecimiento de la población de la ciudad, y el notable aumento de las actividades que originalmente no le competían.

Afectado por serios problemas de espacio y unos reducidos fondos para reparación que disponía el Ministerio de Justicia, el año 1985 se ejecutaron algunos trabajos que permiten habilitar la zona de acceso de vehículos, lugar al que se trasladó toda la documentación de archivo que se encontraba dispersa por todo el edificio, permitiendo por otro lado disponer de más espacio en el resto de las oficinas.

Las inundaciones afectaron especialmente este nuevo sector de archivo, destruyendo valiosa e irremplazable documentación.

- 3.- En forma independiente a las reparaciones que se ejecuten, se recomienda efectuar una remodelación total, que considere, habilitar el primer piso exclusivamente para la atención de público, en el segundo piso, ubicar los archivos con toda la documentación y la central de computación, habilitando para ello todas las oficinas que funcionan allí actualmente. Las oficinas que faltan, deberán ubicarse en una ampliación de aproximadamente 150 M2, que podría construirse en un tercer piso.

El costo de esta ampliación se estima en \$ 120.000.- el M2 de construcción, lo que totaliza un valor de \$ 18.000.000.-

Por otra parte, el costo de las obras de rehabilitación de dependencias y reposición de equipamiento, ascienden a un total general de \$ 10.628.517.- ( Diez millones seiscientos veinte y ocho mil quinientos diecisiete pesos, de acuerdo a presupuesto adjunto.

PUNTA ARENAS, Mayo de 1990.  
ALB/ovm.



CARLOS LEAL BILBAO  
Arquitecto  
DA. Magallanes

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION DE ARQUITECTURA**

**PRESUPUESTO ESTIMATIVO**

Presupuesto en conformidad a las especificaciones y cubos de obras adjuntas

**PARA REHABILITACION DEL EDIFICIO DLE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION  
DE PUNTA ARENAS.**

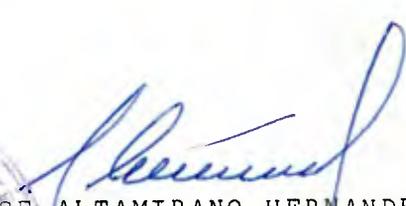
Provincia PUNTA ARENAS

Departamento PUNTA ARENAS

Nº	ESPECIFICACION DE LAS OBRAS	Unidad	Cantidad	Precios	TOTALES
A.-	<u>REHABILITACION</u>				
	<u>1er. PISO.-</u>				
1.-	Aseo general de dependencias	GL	--	--	66.000.-
2.-	Rellenos interiores, radier de hormigón y baldosa plástica.	M2	33,50	6.970.-	233.495.-
3.-	Sobrecimientos de hormigón	M3	0,20	37.216.-	7.443.-
4.-	Albañilería de ladrillos 0,15 m. estucada por ambas caras, refuerzos de H. Armado.	M2	8.70	11.067.-	96.283.-
5.-	Reposición y reparación de rejas y puertas.				
	Reposición reja exterior metálica	M2	8.-	47.754.-	382.032.-
	Reposición puertas interiores de placa	Nº	14.-	28.740.-	402.360.-
	Reparación mampara de Aluminio y puerta de ingreso principal.	GL	--	--	259.860.-
6.-	Apertura vano en albañilería y colocación puerta	M2	3.50	32.828.-	114.898.-
7.-	Ventanas metálicas, incl. vidrios	M2	3.-	40.200.-	120.600.-
8.-	Reposición alfombra, 2 dependencias	M2	32.-	3.436.-	109.952.-
9.-	Reposición pavimentos plásticos	M2	98.-	3.934.-	385.532.-
10.-	Pinturas interiores muros	M2	533.-	876.-	466.908.-
11.-	Pinturas exteriores	M2	115.-	934.-	107.410.-
12.-	Revisión general gradas acceso y escala a 2do. piso.	GL	--	--	74.250.-
13.-	Artefactos sanitarios	Nº	7.-	28.560.-	199.920.-
14.-	Artefactos a gas, incluidos termos	Nº	10.-	102.814.-	1.028.140.-
15.-	Equipos de iluminación	GL	--	--	134.265.-
16.-	Reposición instalaciones.				
	Alcantarillado interior	GL	--	--	90.615.-
	Agua potable, incl. empalme	GL	--	--	108.150.-
	Gas natural, incl. empalme	GL	--	--	247.352.-
	Electricidad, incl. empalme	GL	--	--	476.902.-
	Red. citofónica	GL	--	--	103.290.-
	<u>2do. Piso.-</u>				
1.-	Revisión instalación eléctrica	GL	--	--	79.640.-
	<u>Obras Complementarias</u>				
1.-	Reubicación caja 1º piso.	GL	--	--	160.000.-
2.-	Habilitación archivo 2º Piso	GL	--	--	706.830.-
				Sub- total.....\$	6.162.127.-
				16%I.V.A. ....\$	985.940.-
				Total .....	\$ 7.148.067.-
B.-	<u>REPOSICION EQUIPAMIENTO.-</u>				
1.-	Módulo caja y mesones	Nº	1.-	401.750.-	401.750.-
2.-	Mueble archivo documentos y confección certificados	Nº	1.-	285.600.-	285.600.-
				2..//	

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE ARQUITECTURA

- 2 -

Nº	ESPECIFICACION DE LAS OBRAS	Unidad	Cantidad	Precios	TOTALES
3.-	Escritorios	Nº	5.-	102.075.-	510.375.-
4.-	Sillas metálicas y de madera	Nº	15.-	24.170.-	362.550.-
5.-	Sillones espera público	Nº	5.-	66.320.-	331.600.-
6.-	Sillones giratorios	Nº	2.-	76.245.-	152.490.-
7.-	Silla cajero	Nº	1.-	35.620.-	35.620.-
8.-	Caja de fondos	Nº	2.-	103.875.-	207.750.-
9.-	Mueble en cocina-casino	Nº	1.-	81.415.-	81.415.-
10.-	Lavaplatos c/ mueble	Nº	1.-	95.710.-	95.710.-
11.-	Mesón atención público y entrega de documentos	Nº	3.-	198.330.-	594.990.-
12.-	Banca espera público	Nº	4.-	57.270.-	229.080.-
13.-	Secamanos eléctrico	Nº	2.-	95.760.-	191.520.-
				Total .....	\$3.480.450.-
<u>RESUMEN :</u>					
A.-	Rehabilitación dependencias .....	\$	7.148.067.-		
B.-	Reposición equipamiento .....	\$	3.480.450.-		
Total general .....		\$	10.628.517.-		
=====					
<p style="text-align: center;">El presente Preupuesto estimativo asciende a la suma de : DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VIENTE Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS ( \$ 10.628.517.-).</p>					
<p>PUNTA ARENAS, Mayo de 1990. JAH/ovm.</p>					
 JOSE ALTAMIRANO HERNANDEZ Constructor Civil D.A. Magallanes		 ALEJANDRO PONTICAS KAIRIS Arquitecto Jefe Regional D.A. Magallanes			
					

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO SALUD MAGALLANES  
XII REGION

Departamento Programas  
sobre el Ambiente

Nº 105.

ORD. Nº \_\_\_\_\_ /

ANT.: Solicitud verbal Sr. Direc-  
tor Registro Civil e Identifi-  
cación.

MAT.: Informa lo solicitado.

PUNTA ARENAS,

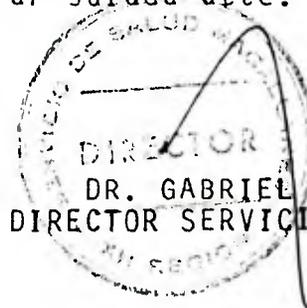
23 MAYO 1990

DE : DIRECTOR SERVICIO SALUD MAGALLANES

A : DIRECTOR REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION  
IGNACIO CARRERA PINTO #618  
C I U D A D

1. Informo a Ud., que efectuada la visita al edificio del Registro Civil e Identificación, ubicado en I. Carrera Pinto #618 de esta ciudad, este presenta serios riesgos para la salud de quienes allí laboran.
2. Lo anteriormente expuesto esta basado en el hecho que en el sector donde esta ubicado este edificio y que fue afectado por las inundaciones, los sistemas de alcantarillado estan fuera de servicio, lo que repercute en el edificio siendo inoperable.
3. Considerando que las aguas alcanzaron una altura de más de 80 cms. se hace recomendable el desalojo de este edificio para proceder a su limpieza y desinfección sin perjuicio de que es necesario revisar la estructura por personal técnico para determinar la existencia de otros riesgos para la integridad de quienes allí laboran o del público.

Sin otro particular saluda-atte. a Ud.,

  
DR. GABRIEL GONZALEZ LILLO  
DIRECTOR SERVICIO SALUD MAGALLANES

/DR. UVB /pog.  
DISTRIBUCION:

- Director Reg. Civil e Ident.
- Of. de Partes
- Archivo.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE ARQUITECTURA

URGENTE

ORD. Nº 343/169 !

ANT. : No hay.

MAT. : Rehabilitación Centro  
de Readaptación Social  
de Punta Arenas.

INC. : Informe Técnico y Pre-  
supuesto Estimativo,  
Original y copia.

PUNTA ARENAS, 23 MAYO 1990

23-5-90.	
284	113/3.

DE : ARQUITECTO REGIONAL D.A. MAGALLANES.

A : SR. SECRETARIO REGIONAL MINIST. DE JUSTICIA

P R E S E N T E :

1.- Me permito adjuntar al presente, Informe Técnico y Presupuesto para la rehabilitación de la Sección Menores del Centro de Readaptación Social de Punta Arenas, afectado por un incendio en la madrugada del día 18 del mes en curso.-

La duración de estos trabajos se estima demorarán 45 días en su ejecución.

Saluda atentamente a Ud.,

  
  
ALEJANDRO PONTICAS KAIRIS  
Arquitecto  
Jefe Regional  
D.A. Magallanes

DISTRIBUCION :

Arch. gral. oficinas DA.  
APK/ovm.

DIRECCION DE ARQUITECTURA OFICINA DE PARTES 12ª REGION - PUNTA ARENAS
23 MAYO 1990
LETRA <u>C</u>
Fº <u>19</u> <u>290</u>
LINEA <u>22</u>

INFORME TECNICO

Con fecha 18 del mes en curso, a consecuencias del incendio que afectó el sector del Centro de Readaptación Social, local destinado a menores, el Arquitecto Regional y personal de esta oficina, procedieron a constituirse en el edificio afectado, pudiendo constatar los deterioros causados por dicho siniestro.

El sector afectado es parte del antiguo edificio destinado a menores, hacia calle Chiloé, de estructura perimetral de albañilería, en 3 lados, de dos pisos y losa entrepiso, tabiques divisorios interiores de madera, escala de madera, enmaderación de techumbre de madera, cubierta de fierro galvanizado y tabique exterior, al patio de trabajos, en 2º piso, de madera regional.

Los deterioros afectaron en su totalidad el 2º piso, sus tabiquerías divisorias, pisos, estructura de techumbre y tabique al patio de trabajos, cubierta de techumbre, puertas, ventanas, instalaciones, etc., en forma prácticamente irrecuperable. En el primer piso se afectó, por efectos del agua, la tabiquería interior, escalera de acceso al 2º piso, pavimentos de madera, puertas y ventanas, en primer grado, pero con serios deterioros.

El presupuesto considerará la rehabilitación de este sector de menores, en condiciones de seguridad mayores en sus aspectos generales; es decir, tabiquería interior de albañilería estucada, pavimentos de radier sobre relleno estabilizado, cielos revestidos con material retardante de fuego, nueva enmaderación de techumbre y cubierta, reposición de instalaciones de servicios higiénicos, instalación eléctrica, equipos, etc. como faenas de orden prioritario, con el fin de prevenir, en el futuro, el acontecimiento de hechos de tan lamentables consecuencias.

Basado en estas premisas, es que se estudiará el presupuesto de rehabilitación del sector afectado.

PUNTA ARENAS, Mayo de 1990.  
APK/ovm.

  
  
ALEJANDRO PONTICAS KAIRIS  
Arquitecto  
Jefe Regional  
D.A. Magallanes

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

Presupuesto en conformidad a las especificaciones y cubos de obras adjuntas

REHABILITACION SECCION MENORES - CENTRO DE READAPTACION SOCIAL

DE PUNTA ARENAS.

Provincia MAGALLANES

COMUNA  
Departamento

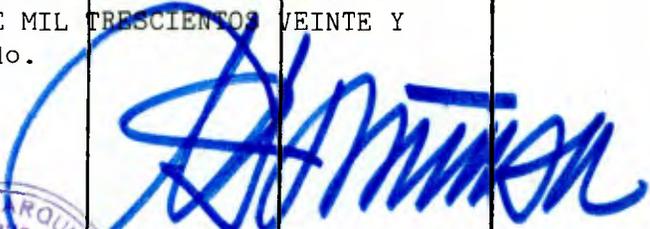
PUNTA ARENAS

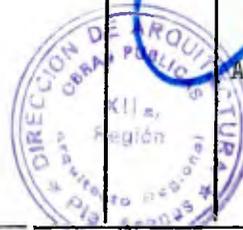
Nº	ESPECIFICACION DE LAS OBRAS	Unidad	Cantidad	Precios	TOTALES
<u>1er. PISO</u>					
1.-	Aseo general previo	GL	--	--	6.000.-
2.-	Retiro pavimentos y envigado existente	M2	73,20	986.-	72.175.-
3.-	Rellenos estabilizado	M3	21,20	2.855.-	60.526.-
4.-	Radier hormigón afinado a tierra color	M2	73,20	2.840.-	207.888.-
5.-	Albañilería ladrillos 0,15 m.	M2	8.-	3.428.-	27.424.-
6.-	Hormigón armado	M3	0,30	63.837.-	19.151.-
7.-	Estucos	M2	16,80	1.403.-	23.570.-
8.-	Pinturas cielos y muros	M2	112,50	725.-	81.563.-
9.-	Molduras	ML	67.-	492.-	32.964.-
10.-	Revisión instalación eléctrica	GL	--	--	94.823.-
<u>2do. PISO.</u>					
1.-	Aseo general previo	GL	--	--	15.000.-
2.-	Retiro cubierta techumbre	M2	88.-	670.-	58.960.-
3.-	Remoción enmaderación de techumbre	M2	48.-	774.-	37.152.-
4.-	Remoción revestimiento cielos	M2	75.-	196.-	14.700.-
5.-	Remoción tabiquería madera	M2	71.-	882.-	62.622.-
6.-	Remoción baldosa plástica revestimiento machiambre y envigado de piso	M2	70.-	1.078.-	75.460.-
7.-	Retiro ventanas, incl. rejas	Nº	2.-	1.245.-	2.490.-
8.-	Albañilería ladrillos 0,15 m.				
9.-	Albañilería ladrillos 0,07 m.	M2	19,60	2.014.-	39.474.-
10.-	Hormigón armado	M3	1,60	63.837.-	102.139.-
11.-	Enmaderación techumbre	M2	48.-	1.215.-	58.320.-
12.-	Recolocación cubierta de techumbre	M2	88.-	958.-	84.304.-
13.-	Aislación térmica sobre cielos	M2	75.-	794.-	59.550.-
14.-	Revest. cielos Fe. en V	M2	75.-	2.973.-	222.975.-
15.-	Ventanas, incl vidrios y recolocación reja metálica protección	M2	5,30	36.117.-	191.420.-
16.-	Estucos interiores y exteriores	M2	132.-	1.403.-	185.196.-
17.-	Sobrelosas y reposición fléxit.	M2	70.-	4.238.-	296.660.-
18.-	Pinturas interiores	M2	190.-	725.-	137.750.-
19.-	Pinturas exteriores	M2	31,80	750.-	23.850.-
20.-	Reposición instalación eléctrica	GL	--	--	204.920.-
21.-	Equipos de iluminación	GL	--	--	38.215.-
				Total IVA. Incl. .... \$	2.697.329.-

El presente presupuesto estimativo asciende a la suma de :  
DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y  
NUEVE PESOS ( \$ 2.697.329.-) IVA Incluido.

Punta Arenas, Mayo de 1990.  
JAH/ovm.

 **JOSE ALTAMIRANO HERNANDEZ**  
Constructor Civil  
D.A. Magallanes

  
**ALEJANDRO PONTICAS KAIRIS**  
Arquitecto  
Jefe Regional  
D.A. Magallanes

 DIRECCION DE ARQUITECTURA  
XII Región  
Magallanes

## SITUACION DEL SECTOR SALUD EN LA XII REGION

---

Debo hacer notar que la perspectiva, para el adecuado análisis del Sector, es - su ubicación en una zona aislada geográficamente y, por lo tanto, con la necesidad imperiosa de ser lo más autovalente posible. Se entiende por supuesto que cualquier situación no manejable en la Región implica un traslado aéreo a un Centro Asistencial del norte del país.

Dependiente del Servicio de Salud Magallanes se cuenta con un Hospital Base, calificado tipo 2 de 364 camas y Hospitales en Puerto Natales y Porvenir tipo 4.- La atención en la ciudad de Punta Arenas se cubre además con 4 Policlínicos Municipalizados y 1 Consultorio Externo Adosado al Hospital Regional.

Dispersas en la Región se encuentran 11 Postas y 3 Estaciones Médico Rurales.

Existen Convenios en diversas zonas de Tierra del Fuego para atención de beneficiarios, con Empresas Médicas que prestan servicios a ENAP y en Puerto Williams con la Armada de Chile.

La situación del Servicio, coincidente con el resto del Territorio Nacional es de notorio déficit, tanto en lo que a gestión económica se refiere como en la calidad de Salud y cobertura que se entrega a la población.

En cifra global la deuda del Sector alcanza a M\$ 69.- al 30 del presente - mes, no visualizándose arreglo a este problema sin un mayor aporte del Nivel Central. Hago notar que el Servicio se recibió con menos 83 millones en - Marzo de 1990. El Hospital Regional, responsable de un 80% de la deuda, mantiene un déficit operacional de M\$ 6 , de acuerdo al presupuesto asignado.

Dado a que en la administración previa el funcionamiento estadístico se basó en el planteamiento económico, no contamos con índices fieles de entrega de calidad de atención dedicando nuestros esfuerzos actuales al abordaje de este problema. Podemos desde ya asegurar, que los programas en cobertura están llegando a menos del 50% de lo necesario y la eficacia de lo hecho no sobrepasa el 40%.

En cuanto a recursos humanos, si consideramos las mínimas reglas ministeriales para manejo de los programas ( considerando los subprogramados ) nos faltan 220 funcionarios.

Es interesante recalcar que el Servicio tenía en 1977 un número de 655 personas ( declarados insuficientes por Autoridades de la época ) y ahora contamos con - 536, considerando que en la actualidad debe atenderse a una población mayor. Esta situación, que requiere medidas de extrema urgencia, es aún más latente en - Porvenir, donde en su Hospital laboran sólo 9 Auxiliares.

Existen, por cierto, planes para el Servicio Regional que tratan de mejorar la atención. Menciono los más importantes :

- Construcción Hospital Psiquiátrico, que se encuentra en etapa de Proyecto de Ingeniería. Los trabajos deben empezar en Septiembre de 1990.

- Consultorio Miraflores, con un Proyecto Global de 647 metros cuadrados, cuya primera fase es aporte de SERVIU ; en la actualidad en etapa de Arquitectura. Faltan fondos para su fase final.
- Consultorio Nor Poniente, fundamental para descongestionar el Hospital Regional, trabajo de Proyecto en SERPLAC .
- En los Hospitales de Puerto Natales y Porvenir faltan fondos para instalar Equipos de Rayos X ( ya existentes ) del orden de los 3 millones cada uno.
- La falta de ambulancias y vehículos de traslado adecuados para la zona es de primera prioridad.

La reciente situación de emergencia, creada por el desborde del Río de las Minas, puso de manifiesto las fallas del sistema. En efecto, dió la casualidad que el día previo al accidente había llegado a la Farmacia del Hospital Regional el pedido mensual de medicamentos. Si así no hubiese ocurrido nos habríamos encontrado con un franco déficit, que es habitual que ocurra cada 15 días y no hubiéramos contado con los medios para enfrentar la emergencia. Esto sucede por no contar con un stock mínimo de reserva, eventualidad, que bajo ningún criterio lógico podría admitirse en una zona alejada y aislada de los otros centros urbanos.

En este instante hemos debido adelantar nuestra solicitud habitual por lo que el próximo mes se habrá aumentado la deuda existente. Este mayor gasto fue imprescindible para absorber las casi 3.000 atenciones extras a damnificados, en los días siguientes al aluvión.

DR. JUAN AGUILAR PEREZ  
SECRETARIO REG.MINISTERIAL SALUD  
SUBROGANTE

PUNTA ARENAS, 30 de Mayo de 1990 . -

En resumen :

- 1.- Es imprescindible los cambios de categoría del Hospital Regional Base como los de Puerto Natales y Porvenir, lo que permitirá la solución parcial del déficit de ingreso operacional. Permitiría además la creación de nuevos servicios y sus especialidades, como una notoria mejoría de la cobertura general, calidad de atención de la población. Es asimismo condición sine qua non, para implementar en forma adecuada los nuevos Programas Ministeriales y el cabal cumplimiento de los ya existentes.
- 2.- En el marco de la mayor autosuficiencia de la Región en Salud se hace necesario también, el traslado urgente de la Atención Primaria desde el Policlínico Adosado al Hospital Regional, al proyectado Consultorio Nor-Poniente que inmerso en un populoso sector poblacional permitirá un mejor acceso a la Salud a sectores marginados de la sociedad, como descongestionar el mayor Consultorio Hospitalario de la Región. Este podrá entonces dedicar su estructura física y profesional al abordaje de los problemas de especialidad médica, gestión absolutamente necesaria en una Región aislada y con alto porcentaje de pacientes que por Polipatología necesitan de esta atención.
- 3.- La Atención Primaria con sus múltiples actividades :  
Control sano, Promoción y Educación en Salud, Atención de Morbilidad, debe darse en el marco más adecuado, expedito y calificado por lo que la implementación y reparación de los Policlínicos Municipalizados constituye una emergencia. Debemos hacer especial énfasis en lo que al Policlínico Miraflores 2 se refiere, dado su enclave en un sitio estratégico de la ciudad, futuro responsable de la atención de aproximadamente 20.000 personas. En la actualidad esta atención se realiza en una estructura claramente insuficiente, de 200 metros cuadrados, antiguo, deteriorado y no funcional. Hemos de insistir, en el hecho de contar con los fondos para construir la primera fase de 364 metros cuadrados, faltando para el total del proyecto 30 millones de pesos que permitirán llegar a una superficie óptima de 649 metros cuadrados.
- 4.- Como es obvio ningún recurso físico funciona sin el factor humano. Este problema es de extrema urgencia dada la notoria y crítica baja del personal de Salud, junto al incremento constante de la población. Deben implementarse los recursos para la contratación de 220 personas, fundamentalmente Enfermeras, Paramédicos y Médicos de Subespecialidades. Todo esto lo recalco sólo para mantener un funcionamiento digno y óptimo de los Programas Básicos de Salud, la atención médica de población de especialidad y limitada de subespecialidades.
- 5.- Existen necesidades no resueltas y ya presentadas en Equipamiento Médico ( implementación UCI de adultos y UCI Pediátrica ), infraestructura hospitalaria y parque automotriz ( hago notar que el ítem Mantenimiento no existe en el Servicio, lo que implica una menor vida útil de nuestros recursos ).

En cuanto a los daños por el desborde del Río de las Minas es necesario proceder a :

- Reparaciones en el Consultorio Externo del Hospital Regional, fundamentalmente el Tablero General Eléctrico, Central Térmica y Telefónica -

( \$ 10.000.000.- )

- Reparación de Consultorios Municipalizados ( \$ 11.000.000.- )
- Reparación Edificio del Servicio de Salud ( \$ 3.900.000.- )
- Recuperación de \$ 3.200.000.- producto de mayor gasto de medicamentos para enfrentar la emergencia. Este Item se adeuda a la Central de Abastecimiento.

GASTOS AL 30 DE ABRIL DE 1990

SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

DENOMINACION	PRESUPUESTO	OBLIGACION DEVENGA	PAGADO	DEUDA EXIGIBLE
1.- REMUNERACIONES	838.148.000	319.398.758	319.398.758	
2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	448.245.000	179.466.725	118.833.095	60.633.630
3.- PRESTACIONES PREVISIONALES	99.292.000	26.506.885	25.049.670	1.457.215
4.- PROG.NAC.ALIM.COMPL.	93.057.000	31.398.107	23.936.871	7.461.236
5.- INVERSION REAL		420.487	332.892	87.595
6.- AÑOS ANTERIORES				
De bienes y servicios de consumo	22.337.000	42.677.618	42.677.618	
De Alimentación Complementaria	11.253.000	11.252.790	11.252.790	
Otros Comp.ptes.de bs. y ss. de con	1.000.000	2.609.400	2.609.400	
SALDO INICIAL DE CAJA	164.486.000			
<b>T O T A L</b>	<b>1.694.989.000</b>	<b>611.121.370</b>	<b>541.481.694</b>	<b>69.639.676</b>





MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Vivienda y Urbanización - XII. Región

DEPARTAMENTO TECNICO

ajt.-

CONSULTORIO EXTERNO

"MANUEL BULNES"

PRIMERA ETAPA : SUPERFICIE 364,22 m<sup>2</sup>  
VALOR UNITARIO \$ 102.800 / m<sup>2</sup>  
VALOR PRIMERA ETAPA : \$ 37.441.816.-

SEGUNDA ETAPA: SUPERFICIE 285,14 m<sup>2</sup>  
VALOR UNITARIO \$ 102.800 / m<sup>2</sup>  
VALOR SEGUNDA ETAPA : \$ 29.312.392.-

SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO : 649,36 m<sup>2</sup>

VALOR TOTAL DEL PROYECTO : \$ 66.754.208.-



*Lindor del Valle Arias*  
LINDOR DEL VALLE ARIAS  
ARQUITECTO  
DEPARTAMENTO TECNICO  
SERVIO XIIa. REGION



*Ricardo San Martín Espina*  
RICARDO SAN MARTIN ESPINA  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DEPARTAMENTO TECNICO  
SERVIO XIIa. REGION

PUNTA ARENAS, 18 DE MAYO DE 1990.-

A : EXCELENTISIMO SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
DN. PATRICIO AYLWIN AZOCAR

DE : CONSEJO REGIONAL MAGALLANES C.T.GA.CH.

SR. PRESIDENTE, HACEMOS LLEGAR A UD. EL SALUDO DE SOCIOS Y DIRIGENTES DEL CONSEJO REGIONAL MAGALLANES, DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ALIMENTACION, GASTRONOMIA, HOTELERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CHILE, EN ESTA, SU PRIMERA VISITA A MAGALLANES COMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE.

A CONTINUACION DETALLAMOS NUESTRAS ACTIVIDADES:

NUESTRO CONSEJO REGIONAL DE MAGALLANES INICIO SUS ACTIVIDADES CON FECHA 12 DE MARZO DE 1990, Y ESTA INTEGRADO APROXIMADAMENTE POR 800 TRABAJADORES AGRUPADOS EN LOS SIGUIENTES SINDICATOS:

SIND. HOTEL LOS NAVEGANTES  
" HOTEL CABO DE HORNO  
" DE EMPRESA SODEXHO CHILE MAGALLANES  
" DE EMPRESA ESTABLECIMIENTOS ASTURIAS LTDA.  
" CAFETERIA DE ZONA FRANCA  
" INTEREMPRESAS DE PUNTA ARENAS  
" " " DE PUERTO NATALES

EN ESTE CORTO PERIODO EL CONSEJO SE HA DEDICADO A 3 AREAS ESPECIFICAS, LAS CUALES EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRAN TRABAJANDO ACTIVAMENTE.

AREA DEPORTES Y RECREACION ESTA REALIZANDO EL PRIMER CAMPEONATO DE BABY FUTBOL DE TRABAJADORES DE NUESTRO SECTOR GASTRONOMICO, CON UNA PARTICIPACION DE ALREDEDOR DE 200 TRABAJADORES.

AREA CAPACITACION PROFESIONAL Y SINDICAL ESTA ABOCADO ACTUALMENTE A LA TAREA DE ENTREGAR CURSOS DE CAPACITACION EN SERVICIOS ( GARZONES ) Y BAR, LOS CUALES SE ESTAN REALIZANDO A PARTIR DEL 23 DE MAYO, CON CLASES TEORICAS Y PRACTICAS A CARGO DE DOCENTES DE INACAP ( SRA. LILIAN RIQUELME, SR. LUIS GONZALEZ ). MAS TARDE CON FECHA, 18 DE JUNIO COMENZARA UN CURSO DE COCINA ( NIVEL MEDIO ) A CARGO DEL DOCENTE DE INACAP SR. ALEXANDER BAEZ.

EL AREA CATASTRO Y CULTURA SE ENCUENTRA REALIZANDO UNA ENCUESTA POR LOCALES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR CON EL FIN DE DETERMINAR EXACTAMENTE EL NUMERO DE TRABAJADORES EN LA REGION Y ALGUNAS INFORMACIONES IMPORTANTES PARA EL CONSEJO:

PETITORIO REGIONAL  
=====

- 1.- SUELDOS DIFERENCIADOS PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LA REGION
- 2.- FERIADOS LEGALES DE 25 DIAS PARA TODOS LOS TRABAJADORES.
- 3.- VACACIONES EN VERANO COMO AL RESTO DE LOS TRABAJADORES.

PETITORIO NACIONAL

=====

ESTE PETITORIO FUE PRESENTADO EL 29 DE ENERO DE 1986 AL ENTONCES MINISTRO DEL TRABAJO SR. ALFONSO MARQUEZ DE LA PLATA., MESES DESPUES NOS RESPONDIO DICHIENDO QUE LA UNICA MANERA DE SATISFACER ESTE PETITORIO ERA CAMBIANDO EL SISTEMA ECONOMICO IMPLANTADO POR ESE GOBIERNO.

- 1.- JORNADA DE 8 HORAS DE TRABAJO COMO EL RESTO DE LOS TRABAJADORES
- 2.- REPOSICION DE LA LEY 7388, (10 POR CIENTO PROPINA LEGAL)
- 3.- MEJORAS EN LOS SECTORES SALUD, VIVIENDA Y EDUCACION
- 4.- PONER TERMINO INMEDIATO A LA LEY BUCHI ( FUERO MATERNAL )
- 5.- DEROGACION DEL CODIGO DEL TRABAJO
- 6.- TERMINO INMEDIATO AL ARTICULO 155 LETRA F
- 7.- FISCALIZACION A TODOS LOS LOCALES QUE MANIPULEN ALIMENTOS A LO LARGO DEL PAIS FORMACION DE COMITES DE HIGIENE
- 8.- PONER TERMINO AL TOPE DE 3 AÑOS, PARA INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIO, A TRABAJADORES CONTRATADOS DESPUES DEL 14 DE AGOSTO DE 1981
- 9.- QUE EL TERCER DOMINGO DE MARZO DE CADA AÑO SEA DECLARADO "DIA NACIONAL DEL TRABAJADOR GASTRONOMICO"
- 10.- QUE SE PONGA TERMINO AL ABUSO CON LAS MUJERES TRABAJADORAS DEL SECTOR, Y QUE SE TERMINE EL USO DE ELLAS COMO OBJETO DE AYUDA A LAS VENTAS
- 11.- QUE NO SE DISCRIMINE POR SU CONDICION DE MUJER, EN LOS SUELDOS
- 12.- HORARIOS DE ACUERDO A SU CONDICION ASIGNACION FAMILIAR DE 3600 EQUIVALENTE A UN KILO DE PAN Y UN KILO DE LECHE
- 13.- SALAS CUNA CERCA DEL HOGAR DEL TRABAJO DE LAS MADRES
- 14.- VOLVER AL ANTIGUO CARNET PROFESIONAL QUE ENTREGABA LA DIRECCION DEL TRABAJO
- 15.- NEGOCIACION COLECTIVA PARA LOS SINDICATOS DE INTEREMPRESAS.



HUMBERTO AGUILAR VELASQUEZ  
COORDINADOR DE ZONA CTGACH

PTA. ARENAS, 31 DE MAYO 1990



CONFEDERACION NACIONAL DE FEDERACIONES Y SINDICATOS DE TRABAJADORES  
DE LA ALIMENTACION, LA GASTRONOMIA, LA HOTELERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS. (CTGACH)

Afiliada a la Confederación Latinoamericana Alimentación (CLATAS) y UIS, Alimentación (FSM).

Reg. 13.010.881 - Fund. 28/10/81

Santiago, 04 de Mayo de 1990

### DOCUMENTO DE PRENSA

El Consejo Directivo Nacional de la Confederación ha estimado pertinente entregar a la opinión pública lo siguiente:

Con preocupación vemos como se ha producido un aumento en la insensibilidad del empresariado del sector en los últimos meses, producto fundamentalmente de la organización en ascenso de los trabajadores. Represalias por exigir los justos derechos a través de las negociaciones colectivas, despidos arbitrarios al amparo del manuscrito artículo 155-f, persecuciones a quienes se atreven a levantar su voz, son situaciones que se ven a diario en nuestro sector.

11 despedidos y descarada persecución en el Restaurante La Naranja de Alameda, 7 despedidos y amedrentamiento en la cadena de establecimientos Il Sucesso por la constitución del sindicato en Alameda 1370, 7 despedidos en Super Sal Lobos por no aceptar cambios de contrato o por enfermedades adquiridas con el mismo trabajo, amenazas de despido si se generan sindicatos en infinidad de establecimientos, son prácticas desleales que solo buscan amedrentar a los trabajadores. ¿Este ira a ser el resultado del acuerdo marco firmado entre la CUT y la CPC. ?

No caben dudas que el mayor costo en salarios será pasado a costos de producción, cuestión que traera una seguidilla de alzas. Nuevamente seremos los trabajadores quienes sufriremos las consecuencias de estos "ajustes". Dijimos en su momento que con los empresarios no es posible llegar a acuerdos mientras no se vean señales concretas de cambios de actitud. Como sector no renunciaremos a nuestras peticiones de : salario mínimo de \$ 30.000 8 hrs. diarias de trabajo, bono de locomoción de 2 y 4 pasajes diarios, asignación familiar digna y otros. Estos son acuerdos emanados de un Congreso Nacional y muchos de ellos se han ido consiguiendo donde contamos con sindicatos.

Pese a todo lo anterior día a día se fortalece la organización. 4 acuerdos de afiliación en Punta Arenas, otros en Santiago, Serena, Valdivia, etc. Saludamos estas integraciones ya que nuestra principal preocupación sigue siendo el fortalecimiento como organización y el desarrollo de la sindicalización en el país.

También es preocupación permanente el deporte y la capacitación. Desde principios de Abril 30 equipos han jugado y compartido en un ambiente de sana diversión y esparcimiento. Hoy son 12 equipos los que disputan los primeros lugares y el título final de campeón.

En materia de capacitación más de 50 alumnos ya se han inscrito en la Segunda Escuela de Capacitación Profesional y Sindical que se iniciara la próxima semana. Cursos de Pastelería, Bar, Cocina Internacional, Administración de Bodegas y Contabilidad básica se dictaran a un costo al alcance de los bajos salarios que hoy perciben los trabajadores. Debemos terminar con la comercialización de la educación y capacitación laboral, para así contar con profesionales realmente capacitados y dispuestos a hacer esfuerzos en bien del país.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL





Fund. 12/03/90

PROGRAMA DE CURSO DE SERVICIO DE BAR NIVEL BASICO.

- CURSO : BAR.
- OBJETIVOS GENERALES : Conocer y ejecutar las técnicas del bar.  
Preparar bebidas de acuerdo a normas standar del medio hotelero.  
Decorar bebidas.  
Manejar un recetario que cubra las exigencias de una carta de buen nivel.
- UNIDADES : Funcionamiento de un Bar.  
Identificación de materiales y equipos de un Bar.  
Conocimiento de técnicas de Bar.  
Productos a utilizar en un Bar.  
Preparación de cocteles, aperitivos y tragos flambleados.  
Servicios de bebidas.  
Decoración de tragos.  
Recetario nacional.  
Recetario internacional.  
Tratamiento de clientes en una barra.  
Técnicas de venta.  
Conocimiento de vinos.  
Tratamiento de vinos.  
Tratamiento de licores, destilados y cervezas.  
Preparaciones por mayor.  
Bocadillos.
- DURACION : El programa final tendrá una duración de 40 hrs. que serán distribuidas entre las unidades seleccionadas.

NOTA : Estos cursos han sido planificados para la preparación de garzones a nivel básico, determinándose en número de horas según los contenidos de cada unidad.

La confección de estos programas han sido elaboradas por los docentes Lilian Riquelme, Alexander Báez y Luis González, a petición del Consejo Regional Magallanes de la Conf. Gastronómica de Chile.

FECHA DE INICIO: 23 de Mayo de 1990.

LUGAR : Teórico= Auditorio Corporación Municipal. J. Montt 890.  
Práctico= Restaurant Old Rincon. J. Menéndez ....

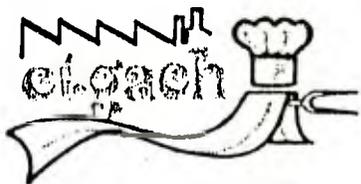
VALOR DE LA MATRICULA: \$1.000

NUMERO DE ALUMNOS POR CURSO: 20.

HORARIO : 16 a 19 horas, de Lunes a Viernes.

AUSPICIAH : Viña Concha y Toro.





Fund. 12/03/90

PROGRAMA DE CURSO DE SERVICIOS DE COMEDORES NIVEL BASICO.

CURSO : SERVICIO DE COMEDORES

OBJETIVOS GENERALES: Aplicar las técnicas de servicio.

Desarrollar la capacidad de ventas.

Mejorar la atención hacia el público.

Crear hábitos de higiene y manipulación de alimentos y bebidas.

UNIDADES : La organización en los comedores.

Funciones del garzón.

Presentación personal.

Herramientas de trabajo

El trabajo preliminar al servicio

Montaje de mesas diversas

Tipos de servicios

Manipulación de mantelería

Dobleces de servilletas

Mesas para banquetes

Términos y vocablos en servicios.

La comanda

El desbarazado

Atención de público

Técnicas para mejorar la venta

El trabajo de equipo

La carta o el menú

Atención personalizada

Actitud de servicio.

DURACION : El programa final tendrá una duración de 40 horas distribuidas entre las unidades seleccionadas.

NOTA: Estos cursos han sido planificados para la preparación de garzones a nivel básico; determinándose en número de horas según los contenidos de cada unidad.

La confección de estos programas han sido elaborados por los docentes Lilian Riquelme, Alexander Baez y Luis Gonzalez a petición del Consejo Regional Magallanes de la Conf. Gastronómica de Chile.

Fecha de Inicio: 23 de Mayo de 1990.

Lugar: Teorico= Auditorio Corporación Municipal. J. Montt 890.

Practico= Restoran Old Rincon .J. Menendez

Valor de la Matrícula : \$ 1.000.- Numero de Alumnos por curso 20.

Horario : 16 a 19 Horas de Lunes a Viernes.

Auspician: Viña Concha y Toro.-





Fund. 12/03/90

PROGRAMACION Y CALENDARIO DE PARTIDOS

I. CAMPEONATO B A B Y - F U T B O L

C . T . G A . C H . 1 9 9 0

FECHA : DOMINGO 06 DE MAYO.

LUGAR : GIMNACIO CLUB DEPORTIVO PESCA Y CAZA.

(JOSE MENENDEZ N. 551).

PROGRAMACION :

- 12.30 HRS. : DESFILE INAUGURAL. CLUBES PARTICIPANTES CON SUS RESPECTIVOS ESTANDARTES Y MASCOTAS.
- 12.40 HRS. : HIMNO NACIONAL.
- 12.45 HRS. : DISCURSO Y SALUDO A LAS AUTORIDADES PRESENTES.
- 12.55 HRS. : PUNTAPIE INICIAL, INICIO DEL CAMPEONATO.

HORARIO ENCUENTROS :

- 13.00 HRS. : RESTAURANT ASTURIAS V/S HOSTERIA ALMIRANTE SENORET.
- 13.50 HRS. : RADIO PRESIDENTE IBAÑEZ V/S HOTEL CABO DE HORNOS.
- 14.40 HRS. : RESTAURANT EL INFANTE V/S ALIMENTOS LIVINA.
- 15.30 HRS. : RESTAURANT AL-MANYE V/S SOTITOS BAR.
- 16.20 HRS. : INSTITUTO DE LA PATAGONIA V/S HOTEL MERCURIO.
- 17.10 HRS. : DINOS PIZZA V/S C.T.GA.CH.
- 18.00 HRS. : HOTEL LOS NAVEGANTES V/S REST. TURISMO EL MERCADO.
- 18.50 HRS. : REST. KING POL V/S REST. DEXHO CHILE.



VICTOR CONFADOR COMEZ - NEMES VERA VERA

ENCARGADOS DE DEPORTE Y RECREACION

C . T . G A . C H .



Fund. 12/03/90

Punta Arenas 17 de Mayo de 1990.-

PROGRAMACION 3ra FECHA CAMPEONATO DE BABY/ FUTBOL  
COPA C.T.GA.CH. 1990.-

13.00 Hrs.	ALIM. LIVINA	V/S	INST. DE LA PATAGONIA
13.50 Hrs.	REST. ASTURIAS	V/S	REST. EL INFANTE
14.40 HRS.	KING POLLO	V/S	DINO'S PIZZA
15.30 Hrs.	C.T.GA.CH.	V/S	REST. AL MANYE
16.20 Hrs.	HOTEL NAVEGANTES	V/S	SOTITOS BAR
17.10 Hrs.	RADIO P. IBANEZ	V/S	HOTEL MERCURIO
18.00 Hrs.	SODEXHO CHILE	V/S	REST. T. EL MERCADO
18.50 Hrs.	HOSTERIA AL. SEÑORRET	V/S	HOTEL C. DE HORNOS

XXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX O XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
CALENDARIO DE PARTIDOS RONDA DE CALIFICACION

CUARTA FECHA GRUPO "A"

C.T.GA.CH. V/S SODEHO  
R. MERCADO V/S SOTITOS BAR  
H. NAVEGANTES V/S DINO'S PIZZA  
REST. AL MANYE V/S KING POLLO

CUARTA FECHA GRUPO "B"

ALIM. LIVINA V/S H. AL. SEÑORRET  
HOTEL C. DE HORNOS V/S H. MERCURIO  
R. PRE. IBANEZ V/S REST. INFANTE  
I. DE LA PATAGONIA V/S R. ASTURIAS

QUINTA FECHA

KING POLLO V/S C.T.GA.CH.  
H. NAVEGANTES V/S R. AL MANYE  
REST. MERCADO V/S DINO'S PIZZA  
SODEXHO CHILE V/S SOTITOS BAR

QUINTA FECHA

R. ASTURIAS V/S ALIM. LIVINA  
R. PRE. IBANEZ V/S I. PATAGONIA  
H. CABO DE HORNOS V/S R. INFANTE  
HOST. A. SEÑORRET V/S H. MERCURIO

SEXTA FECHA

C.T.GA.CH. V/S SOTITOS BAR  
DINO'S PIZZA V/S SODEXHO  
R. AL MANYE V/S R. DE T. MERCADO  
REST. KING. POLLO V/S H. NAVEGANTES

SEXTA FECHA

ALIM. LIVINA V/S H. MERCURIO  
REST. INFANTE V/S H. AL. SEÑORRET  
I. PATAGONIA V/S H. CABO DE HORNOS  
R. ASTURIAS V/S R. PRE. IBANEZ

SEPTIMA FECHA

H. NAVEGANTES V/S C.T.GA.CH.  
REST T. MERCADO V/S KING POLLO  
SODEXHO CHILE V/S R. AL MANYE  
SOTITOS BAR V/S DINO'S PIZZA

SEPTIMA FECHA DOMINGO 17 DE JUNIO

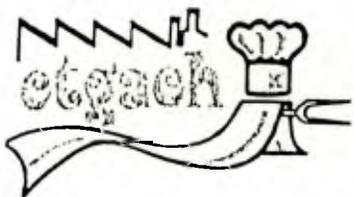
R. PRE. IBANEZ V/S ALIM. LIVINA  
H. CABO DE HORNO V/S R. ASTURIAS  
HOST. A. SEÑORRET V/S I. PATAGONIA  
H. MERCURIO V/S R. EL INFANTE

VICTOR CONTADOR G.

ENCARGADOS  
C.T.GA.



HERIBERTO VERA



Fund. 12/03/90

CONSEJO REGIONAL MAGALLANES DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ALIMENTACION; GASTRONOMIA; HOTELERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CHILE.

23. ABR. 90

SECRETARIA REGIONAL  
MAGALLANES  
Y  
VICARIA  
MAG. REGIONAL  
FOLIO: \_\_\_\_\_

De : Consejo Regional Magallanes de C.T.G.A.CH.

A : Secretario Ministerial del Trabajo.

Punta Arenas, 23 de Abril de 1990.-

Señor:

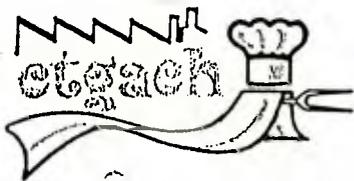
Pedro Muñoz.

Secretario Ministerial del Trabajo.

Presente.

El Consejo Regional Magallanes de la Confederación Nacional de Trabajadores de la Alimentación, Gastronomía, Hotelería y Actividades Conexas de Chile, en conversación con Usted el día lunes 16 de Abril de 1990, se comprometió en hacerle llegar por escrito algunas anomalías en nuestro sector.

- 1) El secretario del Sindicato de Interempresas de la ciudad de Puerto Natales se encuentra impedido de trabajar, por cuanto su empleador Alejandro Solo de Zaldivar; representante de la Empresa San Clemente AVENTUR, propietaria del Hotel Ladrilleros, a pedido el desafuero para este dirigente y, aún cuando el Tribunal del Trabajo denegó el desafuero, éste ha debido llegar a firmar un acuerdo por no ser permitido su ingreso al lugar de trabajo.
- 2) En el Club de la Unión de Punta Arenas, fue despedido el trabajador Jaime Aguayo, por organizar a sus compañeros de trabajo, transgrediendo el artículo 200 del Código del Trabajo.
- 3) Pedimos que las fiscalizaciones solicitadas a la Dirección del Trabajo por denuncias de sindicatos de nuestro sector, se efectúen el mismo día en que sean solicitadas.
- 4) Denunciamos anomalías en el pago de remuneraciones en el Restaurant "El Arriero". Normalmente los trabajadores reciben sus sueldos en fechas no acordadas, en ocasiones hasta con más de un mes de atraso.
- 5) En el Restaurant "Beagle" de propiedad del empresario Mario Hardy, existe irregularidades en Contratos de Trabajo, pagos de sueldos e imposiciones. Los trabajadores reciben a diario la parte correspondiente a un día de trabajo.



Fund. 12/03/90

CONSEJO REGIONAL MAGALLANES DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ALIMENTACION; GASTRONOMIA; HOTELERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CHILE.

6) En el Hotel "El Mercurio" de los propietarios Mancilla y Ascencio, se mantienen contratos a recepcionistas por 12 horas; además contratos a "camareras-lavanderas". En este segundo caso se pide que la Inspección del Trabajo dictamine cual de los 2 oficios es el que desempeñan las trabajadoras, porque mientras una tiene horario de hasta 12 horas, el otro es de 8 horas.

7) Pedimos que sean fiscalizados los locales en los cuales, en ocasiones se contrata a estudiantes universitarios y jóvenes conscriptos para desempeñar labores como garzones. En ambos casos comprendemos la necesidad de trabajo, pero así mismo vemos con preocupación que se toma con ligereza el oficio de garzón, por algunos empresarios del sector. Más aún cuando existe cesantía en esta actividad.

Sin otro particular y esperando una buena acogida de su parte a la presente, se despide Atte. de Ud.; por el Consejo Regional Magallanes de la C.T.G.A.CH.:



Humberto Aguilar Velásquez.  
Coordinador de Zona de C.T.G.A.CH.

SECRETARIA REGIONAL  
MINISTERIO DEL TRABAJO  
Y PREVISION  
XIII  
FOJOS

REPUBLICA DE CHILE  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE GOBIERNO

\*\*\*\*\*

ORD. No. 05 /

ANT.: Su carta del 31-03-90.

MAT.: Lo que indica.

---

PUNTA ARENAS, 5 ABR 1990

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO SUBROGANTE.

A : SR. PRESIDENTE SINDICATO DE TRABAJADORES HOTEL CABO DE HORNOS.

En relación al antecedente, debemos aclarar primero que el domicilio de la Secretaría Regional de los Gremios era Armando Sanhueza No. 1046 y no en Plaza Muñoz Gamero como UD., señala.

Para nosotros sería muy grato poder cooperar en el mejor funcionamiento de vuestra confederación Nacional a nivel Regional, no obstante existe un compromiso previo de facilitar dicho local al Sindicato Transitorio de Tripulantes de Naves Especiales y Alta Mar para que funcione la escuela de Tripulantes y Oficiales lo que estaría pronto a concretarse, estimamos que dada la amplitud del local será posible compartir el uso del mismo con los ya señalados y la Central Unica de Trabajadores CUT, que también ha solicitado el uso del local.

Los saluda muy atentamente,

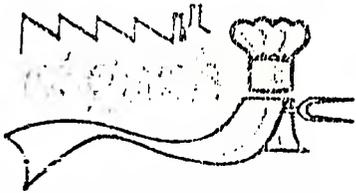


*[Handwritten Signature]*  
ROQUE TOMAS SCARPA MARTINICH  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE GOBIERNO SUBROGANTE

DISTRIBUCION :

- Pdte. Sindicato Hotel Cabo de Hornos
- Archivo

RTSM/JMC/mbc.



Fund. 12/03/90

CONSEJO REGIONAL MAGALLANES DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ALIMENTACION; GASTRONOMIA; HOTELERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CHILE.

## COMUNICADO DE PRENSA.

El día Miércoles 23 de Mayo de 1990, el Consejo Regional Magallanes de la "Confederación Nacional de Trabajadores de la Alimentación, Gastronomía, Hotelería y Actividades Conexas de Chile" (C.T.G.A.CH.), dará inicio a los cursos de capacitación sobre SERVICIOS (gaszones) y BAR, para trabajadores de nuestro sector. Además, el 18 de Junio comenzará el curso de COCINA (nivel medio).

Para estas actividades contamos con la cooperación de los docentes: Sra. Lilian Riquelme, Sr. Alexander Báez y Sr. Luis González. También contamos con el auspicio de los siguientes locales Restaurant de Turismo Sotito's Bar, Restaurant del Empresario Jaime Ochoa, Viña Concha y Toro, Corporación Municipal de Educación y Pastoral Obrera del Obispado de Punta Arenas; a los cuales agradecemos desde ya, su desinteresada cooperación.

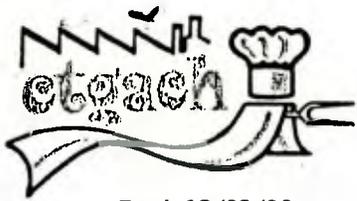
Esperamos llevar estos cursos en el mes de Octubre a la ciudad de Puerto Natales, donde contamos con la cooperación de nuestro delegado y presidente del Sindicato Interempresas de esta ciudad, Sr. Mario Saldivia. Además, esperamos contar con la cooperación de la Cámara de Turismo de Pto. Natales, ya que con fecha 20 de Abril del presente año, nos reunimos con esta entidad y el presidente de la Confederación Nacional Sr. Manuel Ahumada, y se acordó mutua cooperación, gesto que valoramos y queremos destacar.

De esta manera se está logrando que cada área del Consejo Regional Magallanes de C.T.G.A.CH., esté en actividad. El área CATASTRO está abocado a la tarea de realizar una encuesta a los trabajadores del sector por locales, la que se inició con fecha 14 de Mayo del presente. El área DEPORTES Y RECREACION está realizando un Campeonato de Baby-Futbol, que comenzó el Domingo 6 de Mayo y que cuenta con la participación de 200 trabajadores aproximadamente. Y el área CAPACITACION PROFESIONAL Y SINDICAL se encuentra trabajando en la preparación de los cursos que mencionamos al principio de este comunicado.

Agradecemos a todos los medios de comunicación presentes en esta conferencia y a todos aquellos que de una u otra manera han apoyado nuestra labor; ya que sin vuestra difusión nos sería más difícil llegar a nuestros asociados y a la comunidad en general.

Punta Arenas, 19 de Mayo de 1990.





Fund. 12/03/90

26-04-90 15:38  
Mensaje 972 Titulo:

TODA INFORMACION ENTREGADA SERA CONFIDENCIAL Y MANEJADA POR EL CONSEJO REGIONAL DE MAGALLANES C.T.GA.CH.

C A T A S T R O

NOMBRE DEL LOCAL.....

DIRECCION.....

TOTAL DE TRABAJADORES.....

EDAD PROMEDIO TRABAJADORES.

MAYORES DE 50 ANOS.....

MENORES DE 50 ANOS.....

PREVISION:

FONASA.....S.N.S.....ISAPRE.....

OFICIOS:

GARZONES N.....BARMAN N.....COCINEROS N.....

AYTE.GARZ N.....AYTE.BAR N.....AYTE.COC.N.....

CAMARERAS N.....AUXILIARES N.....RECEPSTA N.....

BODEGUEROS N.....MENSAJEROS N.....

NIVEL DE ESTUDIOS DE TRABAJADORES:

ESTUDIOS BASICOS N.....

ESTUDIOS MEDIOS N.....

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS N.....





Fund. 12/03/90

26-04-90 15:43  
Mensaje 972 Titulo:

VIVIENDA:

-----  
CUANTOS TRABAJADORES SON PROPIETARIOS DE VIVIENDAS N.PERS.....  
CUANTOS TRABAJADORES SON ARRENDATARIOS N.PERSONAS.....  
CUANTOS TRABAJADORES AFILIADOS A UN SINDICATO N.PERSONAS.....  
CUANTOS TRABAJADORES NO AFILIADOS A UN SINDICATO N.PERSONAS.....  
CUANTOS TRABAJADORES HAN PARTICIPADO EN NEGOCIACION COLECT N.....  
SUELDO MAS ALTO DEL LOCAL \$ .....  
SUELDO MAS BAJO DEL LOCAL \$ .....

OBSERVACIONES QUE PUEDAN HACERSE .....  
.....  
.....

ENCARGADOS DE CATASTRO Y CULTURA  
CONSEJO REGIONAL DE MAGALLANES  
C.T.BA.CH.



PROCESO PRESUPUESTARIO 1991

Postula : EJECUCION

1. PROYECTO 20039869-00 EQUIPAMIENTO SUBESTACION ELECTRICA PARA EQUIPO RAYOS X,HOSP.PORVENIR

2. Localizacion

Region : XII REGION  
 Provincia : PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO  
 Comuna : INTERCOMUNAL

3. Instituciones que participan

Unidad Tecnica : ARQUITECTURA MOP XII REGION  
 Responsable Operacion : SEREMI SALUD XII REGION  
 Responsables Financieras : INTENDENCIA XII REGION

4. Clasificacion Sectorial 10 - SALUD NIV PRIMARIO

5. Situacion : NUEVO

6. Presentacion : GENERAL

7. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR : Consiste en las instalaciones eléctricas en alta y baja tensión para suministro de energía para el funcionamiento del equipo de Rayos X.

8. JUSTIFICACION : Con la instalación de la subestación se podrá colocar en funcionamiento Equipo de Rayos X.

9. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE PERFIL

(Montos en moneda de fecha : 00/00/0000)

Fecha resultados : 00/00/0000 Momento Optimo para la Inversion : 0000 Magnitud del Proyecto :  
 Vida Util : 00 Total Beneficiarios Directos :

I N D I C A D O R E S

EMPLEO A REQUERIR (Hom/Mes)

ECONOMICOS	ESPECIFICOS CODIGO VALOR	TIPO	EMPLEO A REQUERIR (Hom/Mes)	
			DURANTE EJECUCION	ANUAL OPERACION
VAN Privado (\$/1000)		No Calif		
TIR privado (%)		Semi Calif.		
Tasa desc. Priv. (%)		Calificada		
VAN Social (\$/1000)				
TIR Social (%)				

10. Inversion Incurrida a la Fecha en el PROYECTO

(Montos en moneda nominal)

ETAPA	AÑO	FUENTE	ASIGNADO		INVERTIDO	
			\$/1000	US\$/1000	\$/1000	US\$/1000

## 11. CALENDARIO DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION

Credito Externo:

Fecha ultima modificacion : 02/05/1990

Montos Expresados en Moneda de DICIEMBRE 1989

Tipo de Cambio 291,5600 \$/US\$

F U E N T E	SOLICITADO NETO PARA 1991	MUS\$	MUS\$	INVERSION ESTIMADA PARA 1992	MUS\$	MUS\$	INVERSION POSTERIOR A 1992	MUS\$	MUS\$	SALDO TOTAL P O R I N V E R T I R	MUS\$	MUS\$
TOTAL	3.380									3.380		
FNDR	3.380									3.380		

12. Funcionario Responsable Informacion

Institucion - Cargo

Fono

## 13. RECOMENDACION TECNICO ECONOMICA DEL PROYECTO

Fecha recomendacion : 00/00/0000

Resultado del analisis :

Institucion analizo :

PROCESO PRESUPUESTARIO 1991

Postula : EJECUCION

1. PROYECTO 20039853-00 HABILITACION SUBESTACION ELECT. PARA EQUIPO RAYOS X, HOSP. P.NATALES

2. Localizacion

Region : XII REGION  
 Provincia : PROVINCIA ULTIMA ESPERANZA  
 Comuna : INTERCOMUNAL

3. Instituciones que participan

Unidad Tecnica : ARQUITECTURA MOP XII REGION  
 Responsable Operacion : SEREMI SALUD XII REGION  
 Responsables Financieras : INTENDENCIA XII REGION

4. Clasificacion Sectorial 10 - SALUD NIV SECUNDARIO

5. Situacion : NUEVO

6. Presentacion : GENERAL

7. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR: Consiste en las instalaciones eléctricas en alta y baja tensión para suministro de energía para el funcionamiento del equipo de Rayos X.

8. JUSTIFICACION: Con la instalación de la subestación se podrá colocar en funcionamiento Equipo de Rayos X.

9. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE PERFIL

(Montos en moneda de fecha : 00/00/0000)

Fecha resultados : 00/00/0000 Momento Optimo para la Inversion : 0000 Magnitud del Proyecto :  
 Vida Util : 00 Total Beneficiarios Directos :

I N D I C A D O R E S

EMPLEO A REQUERIR (Hom/Mes)

	ECONOMICOS	ESPECIFICOS		TIPO	DURANTE EJECUCION	ANUAL OPERACION
		CODIGO	VALOR			
VAN Privado (\$/1000)				No Calif		
TIR privado (%)				Semi Calif.		
Tasa desc. Priv. (%)				Calificada		
VAN Social (\$/1000)						
TIR Social (%)						

10. Inversion Incurrida a la Fecha en el PROYECTO

(Montos en moneda nominal)

ETAPA	A00	FUENTE	ASIGNADO		INVERTIDO	
			\$/1000	US\$/1000	\$/1000	US\$/1000

02/05/1990

Codigo B.I.P. : 20039853-00

11. CALENDARIO DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION

Credito Externo:

Fecha ultima modificacion : 02/05/1990

Montos Expresados en Moneda de DICIEMBRE 1989

Tipo de Cambio 291,5600 \$/US\$

FUENTE	SOLICITADO NETO PARA 1991		INVERSION ESTIMADA PARA 1992		INVERSION POSTERIOR A 1992		SALDO TOTAL POR INVERTIR	
	M\$	MUS\$	M\$	MUS\$	M\$	MUS\$	M\$	MUS\$
TOTAL	3.000						3.000	
FNDR	3.000						3.000	

12. Funcionario Responsable Informacion

Institucion - Cargo

Fono

13. RECOMENDACION TECNICO ECONOMICA DEL PROYECTO

Fecha recomendacion : 00/00/0000

Resultado del analisis :

Institucion analizo :

## MEMORANDUM

Al Señor Presidente de la República de Chile, Don **PATRICIO AYLWIN AZOCAR**, el Comité de Exonerados de Magallanes EXPONE :

1. Crear los mecanismos que permitan al más breve plazo reincorporar a sus antiguas funciones, cuando las condiciones lo permitan, a todos aquellos magallánicos que fueron exonerados en 1973 por razones políticas.
2. Jubilar a aquellas personas que tenían más de 15 años de servicio a la fecha de su exoneración y que al cambiar la disposición legal que existía al año 1973 los dejó al margen de dicho beneficio.
3. Crear mecanismos que permitan indemnizar a un numeroso grupo de campesinos de Magallanes que fueron despojados de sus derechos como asentados o cooperados sin que se les haya hecho pago alguno. Las estancias, cooperativas, asentamientos o parcelas, fueron subdivididas y entregadas a particulares que hoy conforman un nuevo sector ganadero ajeno a la realidad campesina.

Este es Señor Presidente, el resumen de los antecedentes que ha considerado el Comité de Exonerados de Magallanes, y que reflejan la dramática situación de miles de magallánicos que en 1973 fueron lanzados oprobiosamente a la cesantía. El detalle de numerosos otros casos está contenido en el ante proyecto de ley presentado al Secretario General de la Presidencia, Sr. Edgardo Boeninger.

**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
PROVINCIAL MAGALLANES**

PUNTA ARENAS, mayo 31 de 1990

Señor  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
P R E S E N T E

Estimado señor:

La CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE MAGALLANES, saluda respetuosamente al señor Presidente de la República don Patricio Aylwin Azocar.

No queremos en esta oportunidad plantear la legítimas demandas de los trabajadores magallánicos en el ámbito de lo laboral, para dar paso con absoluta prioridad a las demandas de la comunidad toda y que apunta hacia el desarrollo en nuestra región.

- Consideramos que el 9% aplicado a las mercaderías que salen de Zona Franca, debe quedar en nuestra región, para el desarrollo industrial de Magallanes.

- El futuro de Magallanes está directamente vinculado al desarrollo que logren las actividades pesqueras, madereras, turísticas y del Continente Antártico, para lo cual se hace indispensable la construcción de un nuevo puerto Técnico y Moderno, capaz de armonizar con este desarrollo.

- Referente al gas, artículo de primera necesidad en la zona, pedimos la eliminación del intermediario, retornando la distribución al Estado, eliminando así los \$550 millones de utilidad neta que obtuvo el distribuidor en desmedro del bolsillo magallánico.

- Solicitamos también la modificación de la aplicación del impuesto al gas comprimido en los vehículos motorizados.

- Dado el gran intercambio de trabajadores que se produce entre Chile y Argentina, sobre todo en esta parte de nuestro país, se hace necesario llevar adelante una integración real y efectiva entre ambos países, lo antes posible.

Nuestra zona no es una excepción respecto de la problemática de los trabajadores chilenos, los problemas sectoriales se los entregaremos a los Ministros respectivos, porque entendemos su pesado quehacer.

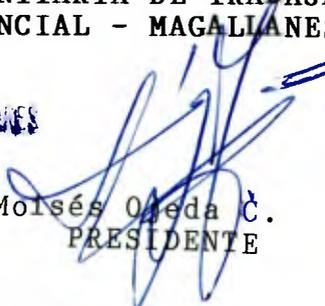
Deseándole todo éxito en su alta investidura, se despide los trabajadores de Magallanes con la esperanza de ver concretados nuestros anhelos.

Fraternalmente,

**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
PROVINCIAL - MAGALLANES**

  
Orlando Mansilla S.  
SECRETARIO

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
MAGALLANES  
Fond. 2 Sept 1990

  
Moisés Ojeda C.  
PRESIDENTE

ORD.: 036

ANT.: ALARMANTE DEFICIT CORPORACION MUNICIPAL.

MAT.: SOLICITA SOLUCION DEL PROBLEMA.

PUNTA ARENAS, 29 de Mayo de 1990.

DE: DIRECTORIO COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G. P. ARENAS.

A: SU EXCELENCIA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

Excelentísimo y respetado Señor Presidente:

El Directorio Comunal del Colegio de Profesores de Punta Arenas, en nombre del Magisterio de la Comuna, tiene el agrado de saludarle muy cordialmente, aprovechando la oportunidad de la visita a nuestra ciudad para manifestarle la preocupación que nos asiste, ante la problemática económica que presenta la Corporación Municipal de Punta Arenas, para la Educación, Salud y Atención al Menor, agravada aún más ante la catástrofe que ha sufrido nuestra ciudad.

Esta situación nos mueve a interrumpir sus ocupaciones y responsabilidades; pero lo que nos afecta es tan grave, que los profesores que dependemos de la Corporación corremos el riesgo de quedar sin sueldos, debido al déficit con que fue recibida la Corporación (\$ 122.000.000.-). Sabemos que a lo largo de todo el país, las Corporaciones o D E M, presentan el mismo problema; pero en nuestra comuna este déficit se ve incrementado mensualmente a más de \$ 20.000.000.-, pues los sueldos no se alcanzan a cubrir con la subvención.

Necesitamos un aporte extraordinario para salir de esta situación financiera, también, aunque no somos economicistas, proponemos algunas medidas que ayudarán en parte a solucionar nuestros problemas:

- 1.- Realizar por única vez un aporte extraordinario a la Corporación Municipal equivalente a la deuda que actualmente mantiene.
- 2.- Que la subvención se pague por matrícula efectiva y no por asistencia media.
- 3.- Considerando el aislamiento de esta zona austral y el alto costo que significa vivir en esta región, asignar un 70 % de zona a la U S E.
- 4.- De los recursos que se generan a partir de la reforma tributaria, asignar a lo menos un 25 % al sector Educación.

//.

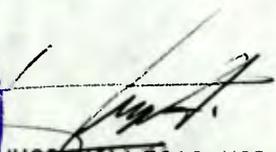
- 5.- Apoyar a esta comuna con el 2 % constitucional destinado a catástrofe nacional.
- 6.- Apoyar la solicitud de la comunidad magallánica dirigida a Ud. excelentísimo Señor Presidente, en el sentido de que el impuesto del 9 % extraordinario que cancela Zona Franca de Punta Arenas, como un aporte de nuestra localidad a las últimas catástrofes ocurridas en la Zona Central del país (1985) ya superada, se destine a la Región. Nosotros como Colegio de Profesores, solicitamos además, que se estudie la posibilidad de que estos dineros sean distribuidos a los diferentes sectores de la comunidad, acorde con los presupuestos que tradicionalmente, en gobiernos democráticos, con verdadero sentido social, entregaron a las diferentes actividades del quehacer nacional.
- 7.- Solicitar a la brevedad, la dictación del Estatuto Docente y un Reglamento para que las Corporaciones o D E M se rijan por ellos, para salvaguardar el dinero de las subvenciones y que realmente sean destinadas a sueldos de los profesores.
- 8.- Solicitar a las autoridades pertinentes el estudio cabal de lo nefasto que ha sido el sistema de municipalización para el Magisterio y la Educación y ver la forma de hacer este sistema más operante, mientras se define con consulta al profesorado qué ocurre en definitiva: o Municipalización o Estatización de la Educación, de este sector.

Esperamos confiados que Ud. Señor Presidente, le devolverá al Magisterio, el rol y la importancia que debe tener dentro de la sociedad chilena, asegurándonos la estabilidad económica y laboral, contamos con su preocupación y efectiva concreción de medidas apropiadas, tendientes a resolver las dificultades que hoy enfrentamos.

Por el Magisterio de la Comuna de Punta Arenas, saludan fraternalmente a Ud.,

  
OLIVERIO GARAY CARDENAS  
SECRETARIO



  
HUGO VILLEGAS VIDAL  
PRESIDENTE

EXCELENTISIMO SEÑOR

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Con nuestros mayores respetos:

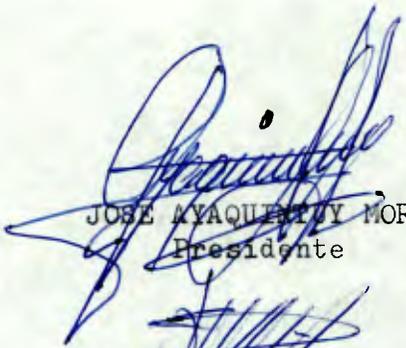
Los cesantes de Puerto Natales, nos dirigimos a Ud. para exponerle lo siguiente:

- 1.- Somos más de 700 jefes de hogar que estamos sufriendo desde hacen varios años el flagelo de la falta de trabajo y todo lo que ello implica.
- 2.- A causa de este grave problema, somos muchos los que tenemos cortados los consumos básicos de gas, agua y luz, lo que aumenta nuestra aflicta situación.
- 3.- Solicitamos a V.E. su personal preocupación para que sean destinados fondos para proyectos de obras que ocupen a todos los trabajadores cesantes de Puerto Natales, para afrontar el crudo invierno que ya se avecina y que para nosotros puede ser más perjudicial por la falta de trabajo, alimentación y calefacción, lo que afecta también a nuestras familias.

Sabemos que V.E. se preocupa por los trabajadores modestos de Chile y queremos que como regalo de cumpleaños de Puerto Natales, nos conceda lo más preciado para nosotros, que es el trabajo.

Ante vuestra visita a la capital regional, saludamos muy cordialmente a V.E. y comitiva y hacemos fervientes votos por el éxito de vuestro mandato, por el que millones de chilenos luchamos para llegar otra vez a la Democracia.

Reciba vuestra Excelencia nuestro más incondicional apoyo a su gestión gubernativa. Atentos saludos del Comité de Cesantes.-

  
JOSE AYAQUÉN Y MORIS  
Presidente  
  
JOSE SANTANA HARO  
Secretario.

  
ALDO GALLARDO GUENUMAN  
Pro-Secretario

Puerto Natales, 26 de Mayo de 1990.-



REUNION SECTOR LABORAL CON S.E.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, 31/5/90 A LAS 16:30 hrs.

\*\*\*\*\*

- ✓ - Central Unica de Trabajadores, 7 personas Pres. COT - Moises Ojeda
- ✓ - Pdte. Exonerados, Don Hector Scarich
- ✓ - Pdte. Colegio de Profesores, 3 personas Hernán Bustamante
  - Coordinador Consejo Trabaja. Gastron., Don Humberto Aguilar V.
- ✓ - Pdte. Asoc. Empleados Municipales, don José Uribe
- ✓ - Pdte. Sind. Enap Nº 1, Don Enrique Lavín (9%) ✓
- ✓ - Pdte. Sind. Trab. Pescadores Artesanales, Don Jorge Gonzalez 1200 afiliados en 1989
- ✓ - Pdte. Deudores U.F., Don Antonio Vicuña
- ✓ - Pdte. Unión Comunal JJ.VV. y 3 Pdtes. Junta de Vecinos - Danilo Kusámaric
  - Sind. Trabaj. Empresa Portuaria Chile, Don Enrique Aedo Vivar
  - Sind. Trab. Banco de Chile, Boris Parada Morales
- ✓ - Sind. Trab. Gente de Mar, don Juan Cardenas Ballesteros
  - Sind. Trab. Supermercado Marisol, Doña Adela Cardenas Barrientos
  - Sind. Trab. Nº 1 Serv. Integ. Orion, Don Renzy Castro Oyarzo
  - Sind. Trab. Artesanos XII Región, don Segundo Aravena Estrada
  - Sind. Trab. Soc. Ind. y Com. Fabril Maderera de la Patagonia, Don Hector Levet, Thomas.
  - Sind. Trab. comercializadora de Prod. Agropecuarios COPRA, Don Ni baldo Barrientos Sanchez.
  - Pdte. del Comercio Detallista de Punta Arenas, Fernando Yutronic
- ✓ - Pdte. del Sindicato de Trabaj. C.T.C., Don Abdon Mendez
  - Pdte. Sind. Trab. Tripulantes Naves Espec. y Alta Mar. Sergio Toledo.
  - Sr. Pdte. Sind. Trab. Diario "La Prensa Austral", German Flores

Punta Arenas, Mayo 31 de 1990.

Excmo. Sr. Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin Azócar  
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente documento es nuestra intención poner en su conocimiento lo siguiente:

Un alto porcentaje de los trabajadores de la Compañía de Teléfonos de Chile, en todo el País hemos iniciado en el día de hoy la Huelga Legal, que fue acordada ante la negativa de la Empresa a proporcionarnos algunos beneficios, que no representan más que un mínimo porcentaje de las millonarias utilidades que la CTC obtiene, gracias al esfuerzo y dedicación de nosotros, los trabajadores.

Creemos entender que hemos llegado a esta situación por la posición obsecada e intransigente de quienes hoy todavía dirigen la Empresa y al parecer les interesa crear este conflicto que entorpece el normal desarrollo del País y derivado de él, crea una situación problemática para este Gobierno.

Entre nuestras reivindicaciones solicitadas a la Empresa, queremos exponerle las más importantes:

- 1) Reajuste Real de Remuneraciones de un 15%.
- 2) Igualdad de condiciones laborales para las Operadoras Reemplazantes. (Ver anexo 1)
- 3) Recuperar el 70% de Asignación de Zona para esta Región Extrema.
- 4) Coincidente con el punto anterior, solicitamos para todos los trabajadores de Magallanes 25 días hábiles de Vacaciones, atendiendo a las condiciones climáticas y de aislamiento.

Conscientes de que no está en sus manos la solución a este conflicto, aprovechamos la oportunidad para solicitar del Gobierno y del Congreso Nacional, un estudio para modificar la actual Legislación laboral, principalmente en aquellos puntos que guardan relación con la Negociación Colectiva, la edad tope para jubilar y tam

/..

bién en lo referente a Previsión Social. Ya que en estos aspectos hay coincidencia de opiniones en los trabajadores, de la necesidad de hacer innovaciones que favorezcan y protejan a estos en los aspectos antes señalados.

Agradecemos esta oportunidad que el Gobierno nos ha brindado para conversar y hacer llegar nuestros planteamientos. Reiterando la característica Legal de nuestro movimiento, queremos expresar nuestro apoyo a la gestión del nuevo Gobierno, para lo cual le manifestamos nuestro más amplio respaldo.

Por Sindicato de Trabajadores de Empresa Compañía de Teléfonos de Chile XIIa Región, Magallanes y Antártica Chilena "Rodolfo Subiabre Carvajal".

Comisión Especial,



María Angélica Latorre D.



Juan Perić I.



Francisco Abarzúa Lagos



Dory Parancán Leiva



Sandra Perić Trujillo

## OPERADORAS REEMPLAZANTES

La situación de este grupo de trabajadoras, muy importantes dentro de la Compañía de Teléfonos la consideramos completamente irregular; ya que en la realidad está totalmente desvirtuado el origen de este Contrato, que como su nombre lo indica es para reemplazar a las trabajadoras permanentes que tienen que hacer uso de vacaciones, licencias o algún otro caso puntual que así lo requieran.

Sin embargo, en la actualidad y desde hace mucho tiempo estas trabajadoras son quienes realizan el trabajo por largos períodos ininterrumpidos, perdiéndose de esta forma el espíritu que originó este tipo de Contrato.

Como muestra de esta situación, podemos describir cuál es la realidad en nuestra Zona, lo que con algunas variaciones se repite a lo largo del País. De un total de 52 Operadoras necesarias para el buen funcionamiento del Servicio por ellas prestado, 16 Operadoras tienen Contrato permanente y las 36 Operadoras restantes tienen Contrato de Reemplazante.

De este gran número de Operadoras Reemplazantes 30 son casadas y como consecuencia de ello, sustento importante de su familia.

La totalidad de estas Operadoras Reemplazantes tienen más de 5 años en estas condiciones, alcanzando algunas de ellas a más de 12 años en esta situación.

Es necesario hacer notar que el nivel de remuneraciones alcanzado por estas Operadoras Reemplazantes está muy por debajo de sus similares permanentes.

PUNTA ARENAS, 30 de Mayo de 1990.-

SEÑOR  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
PRESENTE

Señor Presidente :

En nombre de los exonerados de Magallanes reciba Usted, familia y Ministros de Estado que le acompañan, nuestros fraternales saludos y bienvenida, con motivo de su visita a Magallanes en carácter de Presidente de Chile para imponerse en terreno de la grave situación que afecta a nuestra Región, como consecuencia del aluvión y que ha acrecentado dramáticamente el sentido de ser habitantes de este apartado rincón de la Patria.

Hacemos propicia esta oportunidad Señor Presidente para hacer presente a Usted y Comitiva nuestra profunda satisfacción y adhesión por su visita, a la vez que entregar nuestro más decidido respaldo a su gestión de gobierno así como ayer se lo entregamos a su candidatura victoriosa y democrática a la Presidencia de Chile.

Estamos cierto Señor Presidente que su Gobierno, basado en la promoción y defensa de los derechos humanos, hará plena justicia a las legítimas demandas de los miles de chilenos perseguidos y postergados por razones políticas, grupo en el que también se encuentra la Agrupación de Exonerados de Magallanes, que a continuación detallamos a Usted las principales inquietudes y problemas por los que demandamos una solución :

1. Establecer los mecanismos que, en lo posible, permitan la reincorporación a sus antiguas funciones a quienes en 1973 fueron exonerados de sus puestos debido a sus ideas políticas o, en su defecto, reubicarlos en otros puestos de acuerdo a sus capacidades con el propósito de que puedan acceder a un trabajo digno que les permita obtener el sustento para ellos y sus familias.

/..

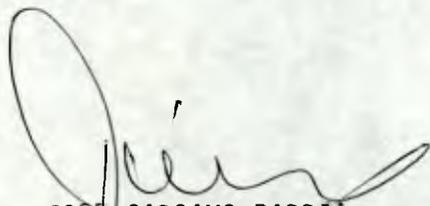
2. En Magallanes, los problemas en este sentido son numerosos y entre ellos nos preocupa por ejemplo el caso de los campesinos de la región que por miles quedaron cesantes debido a los nuevos enfoques y políticas en cooperativas y asentamientos.

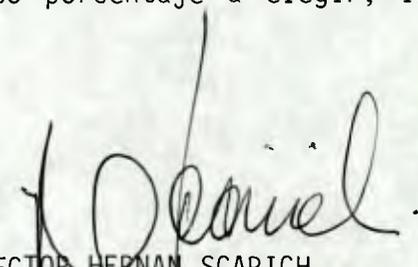
Estos campesinos de Magallanes fueron despojados de sus fuentes de trabajo sin que se les haya cancelado indemnización alguna y junto con ello se produjo el cierre de numerosas industrias como es el caso de Lanera Austral, picladero de cueros del Barrio Industrial; reducción de personal de ENAP debido a la baja natural de la producción de petróleo; fuerte baja en la capacidad de faenamiento en los frigoríficos, todo lo cual conforma un conjunto de elementos que ha perjudicado en forma dura a la clase trabajadora de la región.

Es hora de hacer justicia y considerar esta situación Señor Presidente y no dudamos que Usted está haciendo esfuerzos para ello en el marco de las medidas democráticas orientadas a cerrar capítulos negros en la historia de Chile, abriendo a la vez renovadas esperanzas de justicia social y de respeto a las instituciones y las personas.

Por dicha razón, hemos considerado oportuno hacer llegar a su consideración la presente nota junto a un memorándum con nuestros requerimientos.

En la certeza que nuestros planteamientos serán atendidos por el Presidente de todos los chilenos y a quien los magallánicos contribuimos en alto porcentaje a elegir, le saludan con especial consideración y afecto,

  
JOSE CARCAMO BARRIA  
Dirigente Ejecutivo  
Agrupación Nacional  
de Exonerados

  
HECTOR HERNAN SCARICH  
Presidente  
Agrupación de Exonerados de  
Magallanes

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESENTE

---

- 1.-La Concertación de Partidos Por La Democracia, desea expresarle la más cordial bienvenida a nuestra Región, junto con agradecerle su preocupación personal frente a la aflicta situación que vive nuestra ciudad producto de las inundaciones que nos afectaron recientemente.
- 2.-Si bien la autoridad regional le entregara a Ud., una amplia información referente a los problemas dejados por las inundaciones, como de la situación actual en que se encuentra la región de Magallanes; La Concertación de Partidos por la Democracia desea destacar algunos problemas que consideramos gravitantes para el desarrollo regional:
  - 2.1.-Desde hace varios años nuestra región viene presentando un nivel de estancamiento en su desarrollo que hoy en día lo vemos reflejado en una suerte de recesión económica regional, la cual afecta directamente al comercio y los sectores productivos.
  - 2.2.-Es preocupante como la juventud de algunos sectores sociales viven una fuerte crisis valórica, que ha motivado el surgimiento de pandillas, drogadicción, alcoholismo, etc... Por lo cual consideramos de primordial importancia efectuar un trabajo que tienda a revertir este estado de situación; generando una política reorientadora a nuestros jóvenes a través de programas recreativos y de capacitación que le posibiliten expectativas laborales y una sana integración social.

Para ello es imprescindible tener presente las características geográficas y climáticas que presenta nuestra zona.
  - 2.3.-Producto de las políticas de gobierno implantadas por el régimen militar, se generó un hecho inédito en la historia de nuestra región que fue el surgimiento de sectores marginales que hoy deben ser integrados a la sociedad.

- 2.4.-Otro problema importante es la grave situación económica que vive la hermana República Argentina, que está originando el retorno masivo de las familias chilenas e incluso argentinas que desean radicarse en nuestra región. La región no tiene en estos momentos las condiciones que permitan acoger y asegurar fuentes laborales para estas familias.
- 3.-De acuerdo a lo expuesto anteriormente estimamos de suma importancia generar las condiciones que incentiven un desarrollo industrial que mejore las expectativas de vida de la población. Para ello solicitamos a Ud., tenga a bien considerar una de las peticiones más sentidas de nuestra región, consistente en que el gravamen del 9% que afecta a los productos comercializados en Zona Franca quede en la región para ser administrado por el Gobierno Regional, confiando que estos recursos financieros sean suplementarios al de los distintos Ministerios y Presupuesto Regional.
- 4.-Finalmente reiteramos a Ud., nuestro más amplio respaldo a su gestión de gobierno que permitirá que nuestro país retorne a la senda de la plena democracia, la paz, la reconciliación de todos los chilenos y la justicia social tan anhelada por nuestra patria.

CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.

CUENCA ALTA Y MEDIA RÍO DE LAS MIMAS

MAYO - 1990

**conaf**

corporación nacional forestal



DIQUE 54





DIQUE Nº 55



TAPON AGUAS ARRIBA DIQUE 55.



corporación nacional forestal



TALUD EN DESLIZAMIENTO CAMINO ACCESO A  
DIQUES N° 50, 48, 47 y 46



, 48, 47 y 46



corporación nacional forestal



ARBOL FUSTE OBRA  
52 y 50

árbol destruido  
por grieta



ENTRE DIQUE 52 y 50

árbol destruido por  
grieta.



DIQUE 52





DIQUE 48





DIQUE 46





DIQUES DE MADERA EN CHORRILLOS AFLUENTES



DIQUES DE MADERA EN CHORRILLO AFLUENTE



DIQUE 47





AREA DIQUE N° 46



DIQUES DE MADERA EN CHORRILLOS  
AFLUENTES



AREA ESTABLE  
ENTRE DIQUES  
14 y 46



CAMINO ACCESO A DIQUE 48  
TALUD EN DESLIZAMIENTO



corporación nacional forestal



CAMPAMENTO MINERO A 100 MTS. DIQUE 46



CAMPAMENTO MINERO A 100 MMTS. DIQUE 46



DEPOSITO DE MATERIAL AGUAS ABAJO DIQUE N° 46



DIQUE N° 54 Y AL FONDO DIQUE N° 55



SECTOR ESTABLE, SIN PROBLEMAS ENTRE DIQUE 46 y 14



SECTOR ESTABLE, SIN PROBLEMAS ENTRE DIQUES 46 y 14



corporación nacional forestal



SECTOR ESTABLE SIN PROBLEMAS ENTRE OBRAS N° 46 y 14



SECTOR ESTABLE ENTRE DIQUE 46 y 14



DIQUE 14



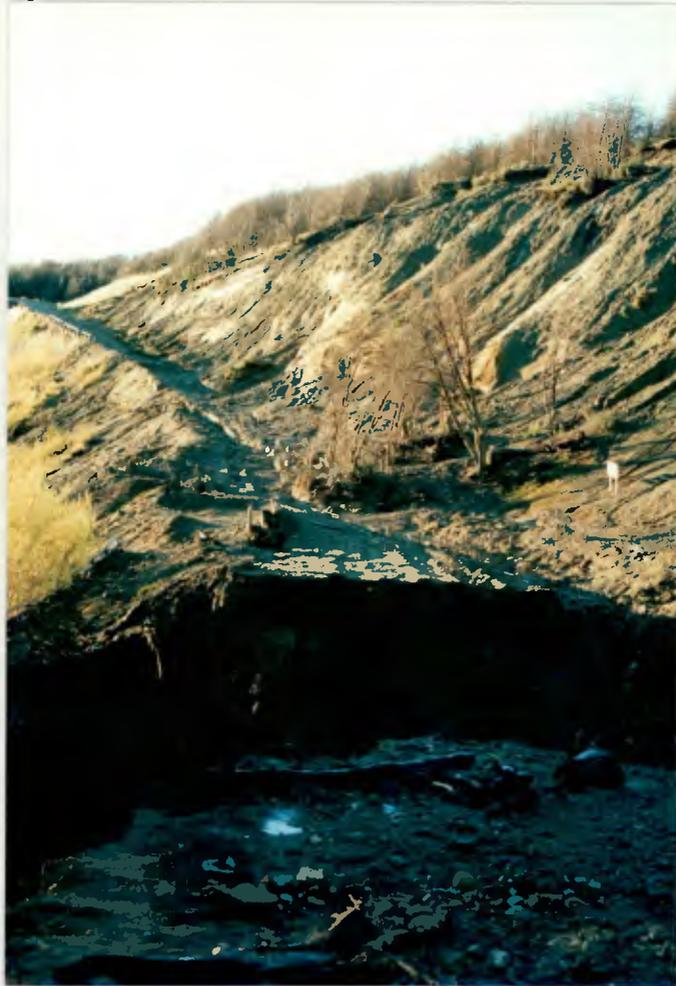
DIQUE 14  
ALA SUR



ACUMULACION MADERAS  
EN LECHO



corporación nacional forestal



CUESTA SERON CARCAVA 40 MTS. ANCHO



CUESTA SERON



corporación nacional forestal



DIQUE 50



CUESTA SERON